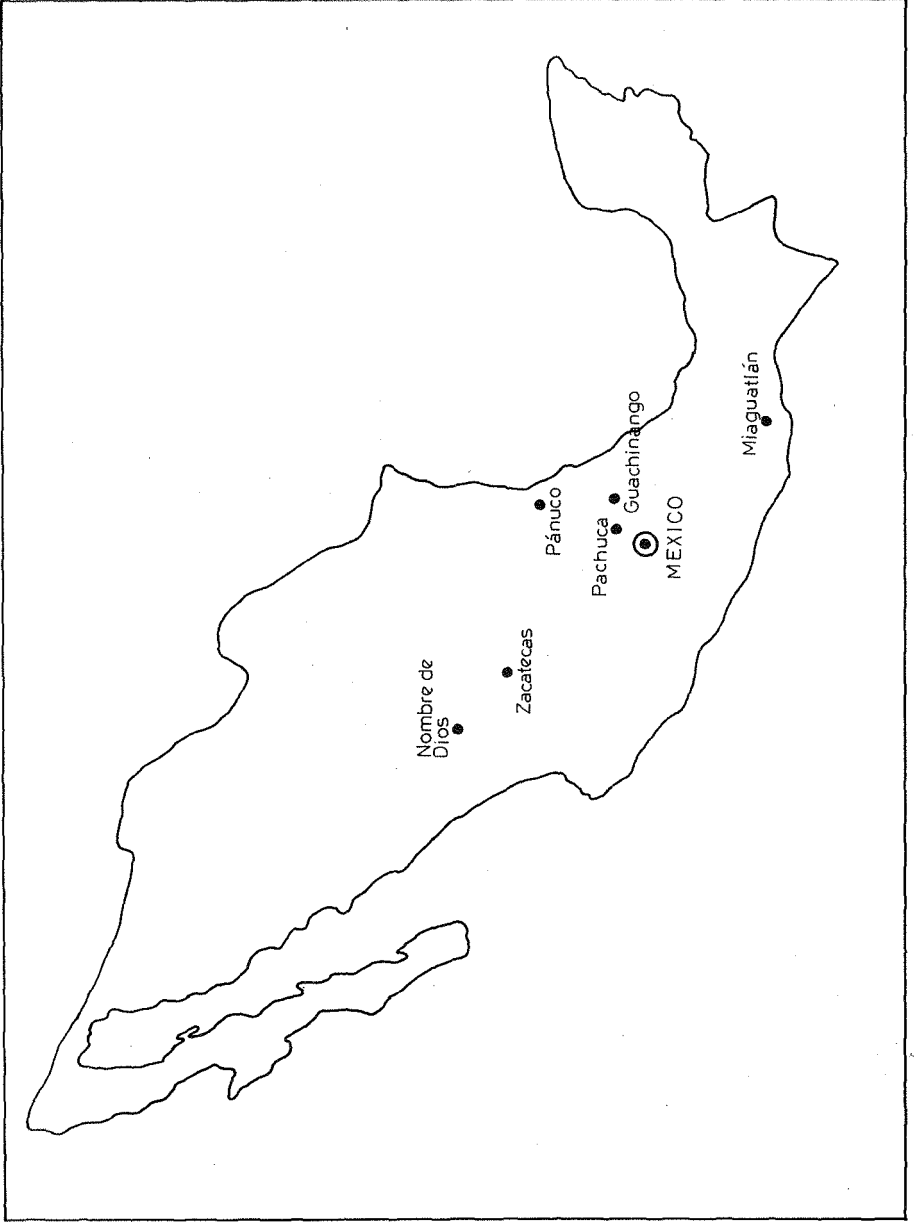


ESTUDIO INTRODUCTORIO

por
JESÚS PANIAGUA PÉREZ



MAPA 1. Lugares de México que se tratan en estas relaciones

NUEVOS DATOS SOBRE LAS RELACIONES DE INDIAS DE PEDRO DE VALENCIA

Ya nos hemos ocupado de Pedro de Valencia y las *Relaciones Geográficas de Indias* en el volumen correspondiente a las *Relaciones del Perú*¹. Omitimos, por lo tanto, determinados aspectos generales para centrarnos más de lleno en las *Relaciones de México*, que se incluyen en el presente volumen, y en otras cuestiones que preferíamos tratar en el momento en que la obra americana de Valencia estuviere completa. En todo este tiempo, no ha cesado por nuestra parte la reflexión y búsqueda de nuevos datos. Cierto es que el esfuerzo muchas veces no se ha visto compensado con los frutos apetecidos, pero hemos de reconocer que algunas nuevas aportaciones sí podemos hacer a la trayectoria de cronista de este hombre, nacido en Zafra (Badajoz), y que nunca cruzó el Atlántico. Además, debemos volver a recordar, que la historiografía indiana ha sido muy parca en noticias sobre su obra, cuando no la ha ignorado. No es cuestión aquí el compararle con otros cronistas de lo americano de su siglo, como el erudito Antonio de Herrera y Tordesillas, con el que compartió el cargo, o su sucesor y también humanista Luis Tribaldos de Toledo. Lo que casi podemos asegurar con toda certeza es que era el menos buscador de honores de todos ellos y un trabajador infatigable al que preocupaba más que a ningún intelectual del Consejo de Indias la situación de decadencia de España. Y, cuando hablamos de “decadencia” en Pedro de Valencia, no nos referimos a la grave crisis hispánica en la política internacional del momento, sino a problemas sociales, económicos, religiosos..., es decir de los que en términos de nuestra época llamaríamos de “nivel de vida” y de “mentalidad” de los españoles.

Amén de lo anteriormente dicho, en el primer volumen de estas *Relaciones* y V/1 de sus *Obras Completas*², dejamos premeditadamente algunas aportaciones por incluir como novedad, puesto que nos parecía más correcto darlas a conocer en esta segunda parte.

¹ P. de VALENCIA, *Obras Completas* V-1. *Relaciones de Indias. Nueva Granada y Virreinato de Perú*, León, 1993, pp. 81-97.

² *Ibidem*.

Distinguiremos con toda nitidez los datos documentalmente comprobados de aquellas conjeturas o suposiciones, que son producto de la mentalidad del autor, al que conocemos por su obra, pero que no siempre expresó de forma clara; en estas hipótesis nos vemos obligados a leer entre líneas en todos los escritos que de él conocemos.

Lo mismo que en las *Relaciones del Perú y Nuevo Reino de Granada*, la obra de Valencia en las *Relaciones de México* es eminentemente geográfica, siguiendo la tradición marcada por Juan López de Velasco. De lo natural a lo religioso, pasando por lo político y lo militar, todo adquiere cabida en su obra de una forma perfectamente estructurada.

Las *Relaciones Geográficas de México*, correspondientes al cuestionario de 1604 y trabajadas por el autor zafrense, ya fueron consultadas por Marcos Jiménez de la Espada en el siglo pasado, sin embargo, y al contrario de lo que sucedió con las de Perú y Nueva Granada, no fueron editadas, aunque ya habían aparecido todas ellas de forma anónima en la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*, que había editado don Luis Torres de Mendoza³. Luego serían publicadas de nuevo en estudios parciales de otros autores a lo largo de este siglo. Estas *Relaciones*, por tanto, han corrido peor suerte en su paso por la imprenta que otras de la Nueva España, y de manera muy especial si las comparamos con las del siglo XVI⁴.

LA MEMORIA DE PAPELES PARA LA DESCRIPCIÓN DE LAS INDIAS⁵

En el códice facticio de la Biblioteca Nacional de Madrid en el que se encuentran las *Relaciones de Indias* de Pedro de Valencia, se halla un *Memorial*⁶ en el que

³ CODOIN, *América* 9, Madrid, 1868, pp. 120-131, 309-315 y 386-389.

⁴ Esto sucedió, por ejemplo, con los documentos que en España había adquirido Joaquín García de Icazbalceta, que se publicaron de forma desordenada. También se publicaron las *Relaciones de Yucatán* por J. M. ASENSIO, *CODOIN. América* 11 y 13, Madrid, 1898-1900; algunas de ellas serían luego seleccionadas para publicar con la reedición de la obra de D. de LANDA, *Relación de las cosas de Yucatán*, Mérida, 1958. Mas ambiciosa fue la publicación de F. del PASO Y TRONCOSO, *Papeles de la Nueva España*, Madrid, 1905-1906. F. GÓMEZ DE OROZCO publicó entre 1927-1928 en la *Revista Mexicana de Estudios Históricas*, algunas de las Relaciones que habían pertenecido a Paso y Troncoso y, por otro lado, intentó también llevar a cabo un inventario de las Relaciones Geográficas de Nueva España, "Relaciones Históricas Geográficas de la Nueva España", *El México Antiguo* III, México, pp. 43-51. De los papeles de Paso y Troncoso salieron otros trabajos como los de las *Relaciones de la Diócesis de Michoacán, Guadalajara*, 1958. Son otros muchos los trabajos parciales que existen sobre las diferentes Relaciones mexicanas, que trató de sintetizar H. F. CLINE, "The relaciones geográficas of the Spanish Indies, 1577-1586", *The Hispanic American Historical Review* 44, 1964, pp. 341-374. Un buen estudio sobre la evolución en la publicación de las Relaciones es el de A. MORENO TOSCANO, *Geografía económica de México*, México, 1968, pp. 16-20. También debemos hacer mención aquí a la obra realizada por la Universidad Autónoma de México a la hora de abordar el magno esfuerzo de publicación de las *Relaciones Geográficas del siglo XVI*.

⁵ Hemos preferido tratar este apartado en el volumen 2 de las *Relaciones Geográficas*, porque nos parecía que de esta forma se ofrecía una mejor visión de conjunto y en espera de poder hallar alguna luz más sobre algunas *Relaciones* que no se conservan.

⁶ B. N. de Madrid, *manuscritos* 3064, ff. 7-8v.

se citan otras muchas que a continuación enumeramos con los símbolos que aparecen junto a ellas y cuya última redacción pudo haber sido elaborada en su día por Antonio de León Pinelo, como diremos más adelante, manifestando las dudas que tenemos respecto de esto.

“Memoria de los papeles que tengo para la descripción de las Indias

1. -.*Descubrimiento de California. Año de 1573.*
2. -.*Papeles tocantes a la Nueva Galicia.*
3. -.*Relación de los pueblos de Yaguitlán con la Mixteca alta, Tonaltepeque, Coyaltepeque, Cuixlainca, Tequicistepeque, Apoala, Istacteppec, Chcabuaztepec, Nohbintlán i otros en la Nueva España, del año de 1579.*
4. V -.*Descripción de Perú desde Chile a Tierra Firme por Martín de Ocampo.*
5. -.*Descripción de la Provincia del Santo Evangelio de la Orden de San Francisco en Nueva España.*
6. -.*Doctrinas del Arçobispado de La Plata.*
7. -.*Descripción del distrito de Oxitlán i Guaspaltepeque, río de Alvarado, por el corregidor Alonso de Pineda. Año de 1580.*
8. -.*Relación de los pueblos donde pone clérigos el obispo de Guaxaca.*
9. V -.*Relación de las cosas notables de la provincia de Chiapa por el Licenciado Palacio.*
10. -.*Razones por que se mudó a Guadalajara la Audiencia de la Galicia.*
11. -.*Relación de la Galicia por el licenciado Cristóbal de Pedraça.*
12. -.*Relación del Río de la Plata i Paraguay por Francisco Ortiz de Vergara.*
13. -.*Descripción de la villa de León i Llanos de Sila en Nueva España. Año de 1582.*
14. -.*Relación de lo que descubrió Juan Rodríguez por la Mar del Sur. Año de 1542.*
15. -.*Descripción de Honduras i Nicaragua. 1572.*
16. -.*Relación de los monasterios de Santo Domingo en las provincias mexicanas, mixteca y çapoteca.*
17. -.*Relación de Honduras i costumbres de sus naturales.*
18. -.*Descripción de México, de 1580, por el Licenciado Avila.*
19. V -.*Relación de lo que descubrió Alvaro de Saavedra, año de 1529, por la Mar del Sur i costa de Nueva España.*
20. -.*Descripción de la Galicia. 1572.*
21. -.*Relación de los chichimecas.*
22. -.*Pueblos de indios de Nueva España de 1570.*
23. V -.*Descripción del pueblo de Laxa, provincia de Themstuyo en el Perú con otros del distrito por don Gerónimo de Maraón.*

24. -.Modelo de Tierra Firme por el licenciado Diego García.
25. -.Descripción de la Isla Española i otras.
26. -.Descripción del corregimiento de los Yabuyos en el Perú.
27. -.Descripción de la ciudad de Nuestra Señora de la Palma en el Nuevo Reino por Diego Pérez de Béjar. Año de 1532.
28. -.Descripción de la ciudad de la Palma en el Nuevo Reino. Año de 1588.
29. -.Otra descripción desta ciudad de 1538.
30. -.Relación de Santa Cruz de la Sierra por el governador don Lorenzo Suárez de Figueroa. 1588.
31. -.Descripción de las provincias de Parinacocha, Pomatambo i Guayanacota por su corregidor Pedro de los Ríos. 1586.
32. V -.Relación de las Indias por fray Francisco de Mena, religioso de San Francisco. 1559.
33. -.Relacion del viaje de Nueva España a Filipinas i su buelta.
34. -.Relación de Alonso de Grado de su ida a Nueva España. 1524.
35. -.Descripción de Guatimala por Francisco de Castellanos. 1530.
36. -.Relación de las tierras de México por Bartolomé de Cárata.
37. -.Descripción de la Isla Española. 1559.
38. V -.Relación de la ciudad de Tunja i pueblos comarcanos por don Francisco Guillén Chaparro. 1583.
39. V -.Relación de la ciudad de Santa Fe en el Nuevo Reino.
40. -.Relación de la ciudad de la Trinidad de los Muros en el Nuevo Reino, por Alonso Luis Lancho. 1582.
41. -.Relación de las tierras de Guatimala por el Licenciado Palacio.
42. V -.Relación de la Nueva Andalucía.
43. V -.Relación de la Florida.
44. V -.Fundación de Venezuela.
45. -.Relación de Santa Marta por el capitán don Lope de Orozco, su governador. 1580.
46. -.Descripción de La Española por Luis Gómez. 1559.
47. -.Relación del piloto Ioan Roiz de Noriega, año de 1562, de lo que navegó por costa de La Española.
48. -.Sobre la navegación de la Carrera por Vicente de Soto. 1573.
49. -.Descripción del Puerto de Nombre de Dios i Panamá, por el Licenciado Diego García.
50. -.Descripción de la gobernación de Santa Marta por don Lope de Orozco.
51. V -.Relación de Venezuela hecha por el cabildo de Coro. 1579.
- V 52. -.Población de Veragua.
53. V -.Quaderno tocante a la descripción de las Indias.
54. -.Descripción de la China.
55. -.Del Arçobispado de los Charcas.

56. -.Descripción de la Mina en Guinea.
57. -.Descripción de la Baía de Todos Santos.
58. V -.Relación de lo que se descubrió cerca de Quito, por fray Andrés Vázquez de Espinosa.
59. -.Relación de las cosas del Río de la Plata por Ramón de Valdés.
60. -.Relación de la provincias de Tipuane i Paytiti por Lucas Núñez de León.
61. V -.Relación de la ciudad de Quito por don Alvaro de Figueroa.
62. V -.Parte de una historia insigne de costumbres de indios de Nueva España.
- *63. -.Descripción de las provincias de Guachinango i Tamiagua en Nueva España. 1612.
64. -.Descripción de la provincia y pueblo de Guaxuapa en Nueva España. 1608.
65. -.Descripción del pueblo de Tepexí de la Seda en Nueva España. 608.
- ***66. -.Descripción de Pánuco i Tampico por Pedro Martínez de Loaysa.
67. -.Descripción de la alcaldía mayor de Tepuzestula por Francisco Ruano. 608.
68. -.Descripción del partido de Çumpango.
69. -.Descripción de la villa de Colima i su distrito por Melchor de Colindres Puerta. 608.
- *70. -.Descripción de la ciudad de Çacatecas. 608.
- *71. -.Descripción de las minas de Pacbuca por don Diego de Ovalle i Guzmán. 608.
- **72. -.Descripción del partido de Miaguatlán por Estevan Gutiérrez. 608.
73. -.Descripción de las minas de Sultepeque, 609, por Gonzalo de Salinas Salazar.
- *74. -.Descripción de las minas de Nombre de Dios en la Vizcaya. 608.
75. -.Descripción de las minas de Çagualpa. 608.
- *76. V -.Descripción de Puertovelo. 608.
- / *77. V -.Descripción de Guayaquil. 608.
78. -.De la ciudad de Mérida en el Nuevo Reino. 610.
79. -.De la ciudad de Altamira de Cáceres del Nuevo Reino. 610.
- *80. -.De la villa de Santiago de la Frontera de Tomina. 608.
- / *81. V -.De la ciudad de Jaén de Pacamoros. 606.
- / 82. V -.De la ciudad de Baeça de los Quixos. 605.
- **83. -.De Panamá, por el doctor Francisco Guidi. 605.
84. -.De la villa de San Cristóbal del Nuevo Reino. 609.
85. -.De la ciudad de Nuestra Señora de Pedraza del Nuevo Reino. 610.
86. -.De la ciudad del Espíritu Santo de la Grita. 609.
- *87. V -.De la ciudad de Santiago de Puertoviejo. 605.

88. -.Descripción i noticia de los chiriguanaes, de 1604.
- /*89. V -.De la villa del Villar don Pardo. 605.
- *90. -.De la ciudad de Tunja en el Nuevo Reino. 610.
91. -.Descubrimiento del puerto de Amasique de Santo Tomás de Castilla.
92. -.De los pueblos de Ávalos de 1580.
93. -.De Zamatlán i Tipuimatlán. 1580.
94. -.De la alcaldía de Tuitila. 1580.
95. -.De la ciudad de Valladolid de Michoacán, 1581.
96. -.Del corregimiento de Guamelula. 1580.
97. -.Del pueblo de Izmiquilpa. 1579.
98. -.Del pueblo de Tabasco. 1580.
99. -.Del pueblo de Taçaçalca. 1580.
100. -.Algunas cosas del Río de La Plata.
101. -.Del pueblo de Teposcolula. 1580.
102. -.De la villa de San Ildefonso de los zapotecas.
103. -.De Yasetepeque.
104. -.Mapa del río Orinoco.
105. -.De los pueblos de Sicbu i Puzcinguia.

Son varias las cuestiones que se plantean en este índice o *Memorial*.

En primer término, las fechas de algunas *Relaciones* no coinciden con la época en la que Pedro de Valencia actuó como cronista oficial de Indias, sino que son anteriores. La explicación es clara, Antonio de León Pinelo, o quien pudiera haber sido el autor inicial del mencionado *Memorial*, tomó como dataciones válidas los momentos en que se respondió al cuestionario de 1604 en los diferentes lugares de América, no el momento en el que se elaboraron las *Relaciones* en o para el Consejo⁷; así vemos, por ejemplo, que las *Relaciones de Villar don Pardo* constan con la fecha de 1605, lo mismo que la de Portobelo, momentos en los que nuestro cronista no ocupaba su cargo oficial y en los que todavía tenía establecida la residencia en su Zafra natal. Ahora bien, sí es ese el año en el que se respondió el cuestionario en las localidades citadas y que Pedro de Valencia transcribe a la hora de hacer su propia elaboración. La única excepción parece ser la *Relación de Guachinango y Tamiagua*, que consta en el *Memorial* con la fecha de 1612, mientras que en la propia *Relación* aparece con la de 1609. La explicación de esto puede estar, o bien en un error de quien elabora el *Memorial* en primera instancia o de quien lo copia -lo que no nos parece muy probable, como a continuación diremos-. Tampoco se debe descartar la posibilidad de que quien hizo el listado sabía el momento en el que se elaboró la *Relación* por Pedro de Valencia, porque fuese él mismo o constase en algún documento adjunto. Consideramos menos probable el primer

⁷ Más adelante expresaremos ciertas dudas sobre si esta lista fue realmente elaborada por Antonio de León Pinelo, o simplemente copió otra ya existente.

4. V -.Descripción de Perú desde Chile a Tierra Firme por Martín de Ocampo.
9. V -.Relación de las cosas notables de la provincia de Chiapa por el Licenciado Palacio.
19. V -.Relación de lo que descubrió Alvaro de Saavedra, año de 1529, por la Mar del Sur i costa de Nueva España.
23. V -.Descripción del pueblo de Laxa, provincia de Themsuyo en el Perú con otros del distrito por don Gerónimo de Marañón.
32. V -.Relación de las Indias por fray Francisco de Mena, religioso de San Francisco. 1559.
38. V -.Relación de la ciudad de Tunja i pueblos comarcanos por don Francisco Guillén Chaparro. 1583.
39. V -.Relación de la ciudad de Santa Fe en el Nuevo Reino.
42. V -.Relación de la Nueva Andalucía.
43. V -.Relación de la Florida.
44. V -.Fundación de Venezuela.
51. V -.Relación de Venezuela hecha por el cabildo de Coro. 1579.
- V 52. -.Población de Veragua.
53. V -.Quaderno tocante a la descripción de las Indias.
58. V -.Relación de lo que se descubrió cerca de Quito, por fray Andrés Vázquez de Espinosa.
61. V -.Relación de la ciudad de Quito por don Alvaro de Figueroa.
62. V -.Parte de una historia insigne de costumbres de indios de Nueva España.
- *76. V -.Descripción de Puertovelo. 608.
- /*77. V -.Descripción de Guayaquil. 608.
- /*81. V -.De la ciudad de Jaén de Pacamoros. 606.
- / 82. V -.De la ciudad de Baeça de los Quixos. 605.
- *87. V -.De la ciudad de Santiago de Puertoviejo. 605.
- /*89. V -.De la villa del Villar don Pardo. 605.

De algunas de estas señales en forma de (V), aunque no podamos darlo por seguro, se podría atribuir la autoría a Torres de Mendoza, Jiménez de la Espada o Paz y Meliá, sin embargo, es probable que nunca vieses algunos de los manuscritos que llevan esos símbolos, sin descartar que se hubiesen extraviado entre la consulta del primero de los autores y el segundo. Ahora bien, no nos queda claro el sentido de tal marca, puesto que no todas las *Relaciones* que existen la llevan y sí algunas que no conocemos, como se puede comprobar⁹. De todos modos, las que van en lápiz morado (77, 81 y 82) corresponden a territorios del oriente de la antigua Audiencia de Quito, de los que además de su propia *Relación* individual, se

⁹ M. JIMÉNEZ DE LA ESPADA, *op. cit.*, pp. 92-117. Decimos que no las vio, porque él mismo manifiesta en la citada obra, en la p. 91, que las que tuvo en sus manos las señala con un asterisco (*), lo que no es el caso de las presentes.

Por último, hay un bloque de *Relaciones* que van de la 91 a la 105 en las que se da un paso temporal hacia atrás, hasta el siglo XVI, al menos esto es lo que se puede comprobar en todas las que se hallan fechadas. Probablemente esto último sea debido a que el autor del *Memorial* obtuvo algunos papeles atrasados a la hora de hacer su trabajo o los añadió a la posible lista preelaborada de la que hemos hecho mención.

Fuera de la mera cronología, en el primer bloque no se aprecia ningún otro orden, salvo que en ocasiones pueden venir algunas *Relaciones* reunidas geográficamente, pero sin que ello suponga que del mismo área y lugar no existan otras en alguno de los tres apartados que hemos hecho. En el segundo bloque, es decir, en el de las *Relaciones* que corresponden a Pedro de Valencia, sí apreciamos una cierta división geográfica, ya que entre la 63 y la 75 todas tienen que ver con México, mientras que entre la 76 y la 90 todas corresponden a territorios ubicados de Panamá hacia el sur. De nuevo, en el último grupo desaparece el orden geográfico y las *Relaciones* se mezclan, aunque en éste se aprecia un mayor número de las correspondientes a la Nueva España.

Al margen de lo anterior, algunas de las *Relaciones* que nos ocupan llevan un número en la parte superior izquierda del primer folio, tal y como manifestamos a continuación delante de cada una de ellas, utilizando el símbolo (—) para aquellas que no llevan tal numeración¹⁴:

57.. Descripción del las provincias de Guachinango (63)¹⁵.

—.. Descripción de Pánuco (66).

—.. Descripción de los pueblos de Pánuco (66).

58.. Descripción de Tampico (66).

59.. Descripción de Panamá (83).

—.. Descripción de Zacatecas (70).

—.. Descripción de las minas de Pachuca (71).

62.. Descripción de Miagatlán (72).

—.. Descripción de Ocelotepec (72).

63.. Descripción de Nombre de Dios (74).

64.. Descripción de Portobelo (76).

—.. Descripción de Guayaquil (77).

—.. Descripción de Portoviejo (87).

65.. Descripción de Santiago de la Frontera (80).

66.. Descripción de Jaén de Bracamoros (81).

67.. Descripción de Panamá (83).

68.. Descripción de Coatlán (72).

—.. Descripción de Amatlán (72).

69.. Descripción de Tunja (90).

¹⁴ El orden en el que aparecen las *Relaciones* es aquél que conservan en el tomo de la Biblioteca Nacional de Madrid.

¹⁵ El número entre paréntesis corresponde al *Memorial* de Antonio de León Pinelo.

Pero lo mismo que acabamos de decir de León Pinelo podríamos preguntárnoslo de Pedro de Valencia. ¿Manejo las *Relaciones* que se mencionan en el primer listado que reproducimos y que fueron ejecutadas con anterioridad a la fecha de su nombramiento como cronista oficial de Indias?. La pregunta, de momento, ha de quedar sin respuesta, debido a que carecemos del elemento esencial de comparación, que nos permitiese ver en descripciones del mismo lugar si unas coinciden en algún punto con las del zafrense.

De todo el listado de *Relaciones* que se nos ofrecen las más modernas datan del año 1612, aunque Antonio de León Pinelo fuese cronista entre 1658-1660. Pero, como ya dijimos en el volumen primero de esta obra, el último cuestionario oficial y general elaborado por el Consejo de Indias en el siglo XVII fue el de 1604¹⁷. Después de éste habría que esperar hasta la tercera década del siglo XVIII para que se volviese a hacer uno nuevo de carácter general¹⁸. En el intermedio existe otro cuestionario de carácter eclesiástico realizado en función de la obra que se hallaba ejecutando el cronista Gil González Dávila, que él mismo elaboró, y cuya fecha data de 1648. También en ese mismo intervalo de tiempo pasado entre esos dos cuestionarios de 1604 y del siglo XVIII, el Consejo de Indias solicitó algunas informaciones de otro tipo y que han sido reproducidas recientemente¹⁹.

Podemos, sin embargo, hacer otra suposición, de la que ya hemos adelantado algo en ocasiones, respecto de la enumeración de *Relaciones* que se nos ofrece en el *Manuscrito* de la Biblioteca Nacional de Madrid. No resultaría extraño que la lista, que posiblemente elaboró el cronista vallisoletano en su *Memorial*, no sea obra suya en un principio, sino que responda a uno de sus antecesores en el cargo y que muy probablemente no fuese Gil González Dávila, demasiado interesado en su obra de aspecto eclesiástico, lo mismo que su inmediato antecesor Tomás Tamayo de Vargas. Llegados a este punto cabría pensar en un listado de *Relaciones* elaborado por don Luis Tribaldos de Toledo o el propio Pedro de Valencia, inclinándonos más por este segundo, una vez vista su trayectoria. Por tanto, de ser suyo el listado que pudiera haber sido copiado por León Pinelo, se explicaría mejor el índice de *Relaciones*, que incluye las del siglo XVI y aquellas que él debió elaborar según los datos que le proporcionó el cuestionario de 1604. Antonio de León Pinelo, por otro lado, podría haber añadido esas últimas relaciones del listado que corresponden al siglo XVI y que no encuentran continuidad cronológica tras las 62 primeras, ya que por medio se introducen las que elaboró Pedro de Valencia.

En principio, podemos aceptar el supuesto de que el humanista de Zafra pudo hacer más *Relaciones* de las que hemos mencionado -incluidas aquellas de las que

¹⁷ Durante el siglo XVII se harían otros cuestionarios posteriores a éste, pero de carácter más parcial, ya que se refirieron a aspectos eclesiásticos para que sirvieran a los cronistas Tomás Tamayo de Vargas y Gil González Dávila. Cfr. v. 1, pp. 63 y 90. Vid. también. F. de SOLANO (ed.), *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias. Siglos XVI/XIX*, Madrid, 1988, pp. 115-119.

¹⁸ Este cuestionario, que algún autor data hacia 1730(?), se reproduce en F. de SOLANO (ed.), *op. cit.*, pp. 120-141. Consta de 435 preguntas y había sido publicado de forma incompleta con anterioridad a la citada obra del Dr. Solano por S. VILAR, «Últimas proyecciones coloniales de la España Ilustrada», *Hispania* 119, Madrid, 1971, pp. 626-633.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 111-115.

comentario sobre ellas, ya que no las hemos incluido como obras de Pedro de Valencia, aunque creemos que están muy directamente relacionadas con este autor. Incluyen estas descripciones los lugares de Panamá, Portobelo, San Leandro de Jaén o Jaén de Bracamoros, Baeza y Guayaquil. En cuanto a contenido, mantienen todas ellas una gran semejanza con los escritos que sobre los mismos lugares incluimos en el volumen V/1 y que son obra indiscutible de Pedro de Valencia²³.

En primer lugar debemos manifestar que, si el *Memorial* que aparece al principio de las *Relaciones* es obra manuscrita -aunque seguimos manteniendo dudas de su autoría original- de Antonio de León Pinelo, también lo son estas *Relaciones*, como ya apuntara en su día don Marcos Jiménez de la Espada²⁴. De hecho, ninguna de las *descripciones corográficas* aparece en el *Memorial*, que, curiosamente, tiene el mismo tipo de letra. Con todo ello nos atrevemos a pensar que, quien realiza el listado de *descripciones*, lleva a cabo también estos resúmenes, recurriendo de nuevo al cuestionario de 1604, pero teniendo delante las *Relaciones* ya elaboradas por Pedro de Valencia y, por tanto, no incluye las suyas propias en el citado documento.

Utilizamos con cierta frecuencia la palabra "resumen" al hablar de estas *descripciones*. Pero debemos tener en cuenta la limitación con la que ha de tomarse este vocablo. Cierto es que estas *descripciones corográficas* parecen resúmenes de las *Relaciones* de Pedro de Valencia y en realidad quien las hiciese tenía delante las obras descriptivas del autor de Zafrá; pero, en honor a la verdad, y como más adelante explicaremos, hay algo más que un simple resumen, puesto que el orden descriptivo se ha alterado para atenerse más concretamente al cuestionario de 1604, cuyo orden, como ya dijimos, no respetó Pedro de Valencia²⁵.

Pero dentro de estas *descripciones* debemos hacer de nuevo una breve mención a la *Relación de los Quijos*, aquella que supuestamente había elaborado el conde de Lemos, presidente del Consejo de Indias y protector de Pedro de Valencia. La *descripción corográfica de Baeza* coincide de una forma casi total en sus datos con la mencionada de los Quijos, por tanto, también aquí, si aceptásemos lo que nos dice P. Ponce estaríamos ante un resumen limitado a la ciudad de Baeza²⁶.

²³ Allí incluimos también la *Descripción corográfica de los lugares de Jaén de Bracamoros, Baeza y Guayaquil* con el fin de que se apreciaran las semejanzas y diferencias entre lo que realmente elaboró el zafrense y lo que, aunque con gran influencia suya, no había salido de sus manos, pp. 419-432. En la nota 2 de la página 419 aclarábamos la diferencia existente entre la estructura organizativa y la disposición textual de las descripciones corográficas de aquellos lugares y las que realmente elaboró Pedro de Valencia sobre los mismos.

²⁴ M. JIMÉNEZ DE LA ESPADA, *op. cit.*, p. 99.

²⁵ No nos parece aceptable, por tanto, la simple aseveración de P. PONCE LEIVA, *Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito. Siglos XVI-XIX* II, Madrid, 1992, p. 70. En una nota de la citada página de su obra, dice la autora "Este manuscrito contiene copias de descripciones sobre Panamá, Portobelo, Jaén, Quijos y Guayaquil. Las dos primeras no se incluyen por no corresponder al distrito de Quito; las de Jaén y Guayaquil, tampoco por ser copias resumidas de los Docs. n.º 52 y 55".

²⁶ *Ibidem*.

Pero hay otra cuestión que nos indica un diferente autor: la paleográfica. Tanto el *Memorial* atribuido a León Pinelo, como las relaciones resumidas que comprenden varios lugares que Pedro de Valencia había separado entre sí, están realizados en el mismo tipo de letra. Cierto es que esto no resulta determinante a la hora de hallar una justificación, pues la única *relación* autógrafa del autor de Zafra es la de Nombre de Dios (México); pero en este caso nos sirve para ratificarlos en nuestra idea, puesto que son precisamente las *Descripciones Corográficas de Panamá, Portobelo, Jaén, Baeza y Guayaquil* y el *Memorial*, los que aparecen con un tipo de letra diferente al resto de las *Relaciones*.

NUEVOS DATOS SOBRE EL CRONISTA PEDRO DE VALENCIA

No vamos a reiterar aquí los datos que se publicaron en el volumen 1 de esta obra, aunque en ocasiones podamos hacer referencia a ellos³². Nos ocupa ahora el estudio de nuevos datos hallados sobre el cronista de Zafra que han ido apareciendo en fondos documentales y obras que poco tienen que ver con las *Relaciones Geográficas de Indias*, aunque sí con su actividad americanista.

Gracias a algunos documentos hallados en el Archivo General de Indias sabemos ya con certeza cuando Pedro de Valencia había concluido el trabajo de sus *Relaciones*³³. Corría por entonces el año de 1613, como consta en un memorial que el autor hace, con el fin de que le sea embolsada la paga que le correspondía por su labor como cronista. Dicho documento lo reproducimos fielmente a continuación:

M. P. S^r

P^o de Valencia coronista de V. A. dize, que aviendo acabado en el año de 1613 de reducir a firma las descripciones que hasta aora an venido de las provincias de Indias, suplico a V. A. en el principio del año de 1614 se sirviese de señalarle ocupación i mandársele diesen papeles para cumplir con la obligación de su officio y para esto se le an entregado algunas cartas i relaciones, de que va sacando todas las cosas que parece pueden pertenecer para la historia destes tiempos. Aunque de ellas no se puede formar por aora parte de historia de que hazer muestra, basta tener junta competente materia para cada miembro del cuerpo desta obra. De mas desto por orden i mandado del licenciado Don Francisco Tejada de Vuestro Consejo se a ocupado i se ocupa de muchos días a esta parte, tomando relación del Maese de Campo Pedro Cortés de las guerras de Chile de tiempo de sesenta años i más. Por ser esta parte de historia la más principal entre las cosas de las Indias.

³² P. de VALENCIA, *op. cit.*, pp. 17-97.

³³ Dos de estos documentos, aunque por otros asuntos ajenos a las *Relaciones*, han sido ya citados por J. GIL, *Mitos y Utopías del descubrimiento 2*, Madrid, 1989, pp. 101-102. Fueron mencionados ya en el v. V/1, p. 57, nota 98.

mientos chilenos para una mejor comprensión de la situación. ¿Por qué no se había encargado esta historia a Antonio de Herrera, que también ocupaba el cargo de cronista oficial de Indias?. Es más que probable que el Consejo no necesitase una obra con la erudición de la que hacía gala ese autor, sino otra que mostrase algunos aspectos más realistas y con más visión sociopolítica de cara a dar una verdadera solución y, en ello, estaba mucho más versado Pedro de Valencia que, es también probable, que dispusiese de alguna de las *Relaciones* que pudieron hacerse en Chile y de las que no tenemos noticia.

El de Zafra comenzó a trabajar sobre la obra que se le encargaba, y parece que tomó como referencia de partida, aproximadamente, el año de 1550. Hemos de reconocer que hasta el momento no la hemos podido localizar de forma completa, ya que probablemente nunca la acabó de realizar, por lo que su material pasaría a uno de sus sucesores, casi con toda seguridad a don Luis Tribaldos de Toledo, a quien de nuevo encargaría el Consejo de Indias la continuación de dicha *Historia*. Este autor concluiría sus trabajos y los presentaría como la *Historia general de las continuadas guerras i difícil conquista del gran reino y provincias de Chile, desde su primer descubrimiento por la nación española en el orbe antártico hasta la era presente*³⁶. Casi sin ningún género de dudas, según hemos dicho, y tal y como era tradición entre los cronistas, los papeles de Pedro de Valencia pasarían a Tribaldos de Toledo, que realizó un trabajo que poco tendría que ver con los proyectos del zafrense, ya que, al decir de Esteve Barba, tiene un estilo rebuscado y hueco³⁷ y nada más lejos de la tradicional forma de escribir de nuestro autor. Esta *Historia* solo se extiende hasta el año de 1612, que correspondería precisamente con los datos que pudo recoger Valencia, quien habría utilizado como fuente los informes orales o escritos de todos aquéllos que llegaron después de esa fecha a España. Parece que Tribaldos se preocupó poco de obtener nuevos datos, pues mientras él fue cronista de Indias, en Valladolid residía el P. Valdivia, que tan destacada actuación había tenido como visitador de Chile hasta 1621³⁸; incluso este jesuita había escrito un *Memorial*, impreso probablemente en 1622, en el que dice haber hecho algún tipo de información en Madrid a su regreso de las Indias³⁹.

Junto a la petición de sueldo que hizo Pedro de Valencia y que hemos copiado, aparece un informe del maestro de campo Pedro Cortés de Monroy, en que manifiesta que había venido a la Corte a informar al Rey del estado en que

³⁶ Sobre Luis Tribaldos de Toledo pueden verse: F. ESTEVE BARBA, *Historiografía Indiana*, Madrid, 1992, pp. 132-133. P. RODRÍGUEZ CRESPO, "Elección de Tribaldos de Toledo como Cronista de Indias", *Cuadernos de Información Bibliográfica*, Lima, 1957, pp. 5-10. Parte de la obra por él escrita se conserva en copia del siglo XVIII en la Colección Juan Bautista Muñoz de la Real Academia de la Historia; *Catálogo de la Colección de don Juan Bautista Muñoz* I, Madrid, 1954, pp. 202-204.

³⁷ F. ESTEVE BARBA, *op. cit.*, p. 133.

³⁸ Los datos sobre el P. Valdivia a su vuelta de Chile pueden verse en A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España* V, Madrid, 1916, pp. 642-647.

³⁹ J. T. MEDINA, *Biblioteca Hispano-Chilena* II, Santiago de Chile, 1898, pp. 220-239 y particularmente la 225.

quedaba Chile ⁴⁰; sin embargo, el maestre se queja de que no se le hace mucho caso en Madrid. Aparece también en el mismo legajo otro documento del P. Gaspar Sobrino, que había venido de tierras chilenas unos años antes para informar de la labor del P. Valdivia, en que manifiesta tener permiso para salir hacia Chile, aunque no se le haya expedido, por lo que solicita que se le deje ir vía Buenos Aires con seis religiosos y un criado⁴¹.

Pedro de Valencia comenzó a recoger información sobre Chile justamente nada más acabar de elaborar las *Relaciones de Indias*, como queda de manifiesto en el documento que anteriormente hemos transcrito y en el que a continuación reproducimos.

M.P.S.

Pedro de Valencia, coronista de V. A. digo, que el título de mi officio contiene que al fin de cada año yo aya de mostrar alguna parte de historia o preparación para ella que aquel año aya hecho por vuestra orden i mandato: i es así que por el en este año próximo pasado de 1615, yo he tomado relación por escrito de boca del maestre de Campo Pedro Cortés de cerca de sesenta años de las cosas sucedidas en la provincia y guerra del reino de Chile i aunque esta relación se comenzó a tomar en el año precedente de 1614, pero es la parte que se a tomado el de 1615, más de tres tanto mayor que la que se tomó aquel año, con que V. A. declaró aver yo cumplido con las obligaciones del.- Demás de lo qual este año próximo se me han entregado por vuestro mandato muchos papeles, relaciones i cartas de los virreyes del Perú i de los gobernadores de Chile, de que e copiado i sacado en relación todo lo perteneciente a la parte de historia que me está encargada particularmente desde el año de 1598 desde la muerte de Martín García de Loyola. En lo qual e trabajado i occupadome mucho más que en ninguno de los demás años que e servido i de esta relación diligencias i papeles e hecho muestra i dado raxon al licenciado Don Rodrigo de Aguilar de vuestro Consejo i vuestro comisario.

Atento a lo qual suplico a V. A. se sirva de declarar que yo e cumplido con las obligaciones de mi officio i me mande librar i pagar el salario del dicho año de 1615 i que se me entreguen los papeles restantes necessarios i convenientes para el intento de escribir la Historia de Chile para que yo me ocupe este presente año de 1616 i cumpla con mis obligaciones i con el servicio de V. A. que en esto recibiré mucha merced.

Pº de Valencia (rúbrica)⁴².

⁴⁰ A.G.I., *Indiferente General* 1440.

⁴¹ Los religiosos que debían acompañar a Gaspar Sobrino eran los teólogos de la Provincia de Aragón Gonzalo Arellano, Pedro Certales, Gabriel Domínguez; de Andalucía pasaría con él Francisco Espinosa, también teólogo, y el Hermano Bernardo Rodríguez; siendo el criado un tal Juan López. A.G.I., *Indiferente General* 1440.

⁴² A.G.I., *Indiferente General* 1443.

No sabemos hasta que punto le pudo ayudar la presencia en Chile de su eterno amigo Hernando Machado, que había llegado como fiscal de aquella Audiencia en 1609, pero sin duda algo le debió facilitar las cosas y le permitió unos mejores contactos con los personajes que venían de aquellos territorios del Pacífico a la Península o regresaban de nuevo al llamado "Flandes Indiano", permitiendo ello, a su vez, una fluidez de noticias entre los dos hombres y sus familias. Hernando Machado, lo mismo que Pedro de Valencia, mostraba una gran inquietud por los problemas sociales y es uno de los burócratas hispanos que consideraba que era insuficiente el pago que los encomenderos daban a sus indios, tal y como de hecho lo admitía la Audiencia⁴³. Probablemente, una buena información la hubiese podido recibir Pedro de Valencia del jesuita Luis de Valdivia, de quien informa muy positivamente al rey Hernando Machado en 1619, pero el fraile iba a llegar a España cuando Pedro de Valencia ya había muerto⁴⁴. Justamente al año siguiente, en 1620, Hernando Machado era elevado al rango de oidor de la Audiencia chilena, cargo que ocuparía hasta su muerte, acaecida en 1630⁴⁵.

En esta última carta que hemos transcrito, el de Zafra dice haber recibido información del ya citado Pedro Cortés de Monroy. Este hombre había nacido en el año de 1537 en Zarza de Alhanje, cerca de Medellín. Pasó a Indias en 1556, concretamente a Lima, desde donde emprendió viaje a Chile en compañía del gobernador García de Mendoza, en 1557. Su valiosa actividad en aquella conflictiva tierra pronto se puso de manifiesto y, en 1573, estaba actuando como regidor del cabildo de La Serena, localidad en la que llegaría a ser alcalde ordinario en 1580. También en tierras chilenas gozó de una encomienda en Villarica. Su valor como militar le valió el ascenso a coronel general del reino en 1610. En 1613 la Audiencia de Santiago le consideró como la primera figura militar del reino y en ese mismo año regresó a España en un accidentado viaje, en que la flota fue atacada por los piratas y hubieron de desembarcar en el Alentejo portugués. Ya en la Corte presentó todo un plan para la conquista y pacificación de Chile, que no le fue aceptado. Visto lo cual decidió regresar a Chile, pero en el trayecto de vuelta murió en Panamá tras el ataque a aquella ciudad por los corsarios ingleses.

También debió prestar información a Pedro de Valencia el P. Gaspar Sobrino, que había vuelto a España en 1614 y regresaría a Chile en 1616. Este jesuita, el más íntimo colaborador del P. Luis de Valdivia⁴⁶, había sido enviado por su superior para contrarrestar las informaciones que el citado Cortés de Monroy traía sobre la actividad del visitador jesuita en Chile y que habían provocado gran descontento⁴⁷. Pedro de Valencia, por tanto, pudo contar con una información

⁴³ J. T. MEDINA, *op. cit.* I, p. 153.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 187.

⁴⁵ *El Reyno de Chile. 1535-1810. Estudio histórico, genealógico y biográfico*, Valladolid, 1945, p. 68.

⁴⁶ Luis de Valdivia había llegado como visitador general a Chile en 1612 por encargo del propio Felipe III, para imponer la guerra defensiva. Le acompañaban otros doce jesuitas, entre ellos el P. Gaspar Sobrino, que ya hemos mencionado.

⁴⁷ A. ASTRAIN, *op. cit.* IV, 1912, p. 735.

contrapuesta sobre los asuntos de aquellos territorios para una obra que tal vez nunca llegaría a finalizar⁴⁸.

Como dijimos en el primer volumen, la labor de Pedro de Valencia como cronista oficial de Indias duró hasta los últimos días de su vida, en 1620. Durante este tiempo siguió recibiendo sus sueldos como cronista; sin embargo, nuevas búsquedas en el Archivo General de Indias, vuelven a hacernos pensar en una situación un tanto anómala, puesto que en las colaciones que cada año daba el presidente del Consejo de Indias a los miembros del mismo en los días en los que se celebraban en Madrid los toros de San Juan, nunca aparece entre los beneficiados el zafrense y sí Antonio de Herrera⁴⁹. Las causas de esta diferenciación no nos quedan patentes de momento en ningún documento, aunque no hay que descartar que, debido a que nuestro autor cobraba sobre sus sueldos como cronista de Indias y de Castilla un sobresueldo, no se le tuviese en cuenta a la hora de los beneficios extraordinarios⁵⁰.

PEDRO DE VALENCIA Y LAS RELACIONES GEOGRÁFICAS DE MÉXICO

Al hablar de los asuntos del Perú hemos visto que Pedro de Valencia mantenía contactos muy directos con algunos personajes de la administración americana, y muy particularmente con su íntimo amigo Hernando Machado, fiscal primero de la Audiencia de Quito y luego de la de Chile, además de con otro hermano del mismo llamado Alonso Machado. En México, por el contrario, no sabemos que el cronista oficial de Indias mantuviese contactos personales con nadie, aunque tampoco por ello debemos descartar esa posibilidad. Ni siquiera sabemos como se desarrollaron sus relaciones con don Luis de Velasco, presidente del Consejo de Indias hasta su muerte, acaecida en 1617, tras haber ejercido sus tareas virreinales en México. Lo que sí parece cierto es que debió contar ahora con menos prerrogativas que en los primeros tiempos en que ejerció su oficio, bajo el mando de su protector el conde de Lemos.

Las *Relaciones* sobre determinados lugares mexicanos, como sucedía con las de Perú, responden al cuestionario enviado por el Consejo de Indias en 1604, antes de que Pedro de Valencia fuese nombrado cronista, aunque sería a él a quien le tocase elaborar las respuestas⁵¹. Sin embargo, como ya hemos manifestado, es muy probable que él elaborase muchas más *Relaciones* de las aquí contenidas, aunque sólo éstas nos son conocidas hasta el momento, con la particularidad de que

⁴⁸ De hecho existen algunos informes de Pedro Cortés de Monroy y de Gaspar Sobrino que debió manejar Pedro de Valencia. J. T. MEDINA, *op. cit.*, pp. 120-132, 140-154.

⁴⁹ Por ejemplo puede verse esto en A.G.I., *Indiferente General* 1442, 1444 y 1446,

⁵⁰ *Cfr.* v/1, pp. 44 y 82.

⁵¹ El cuestionario de 1604 se reproduce al final de estas *Relaciones*. Sobre la organización de las respuestas ya dimos noticia en el v. 1 de esta obra. P. DE VALENCIA, *op. cit.*, pp. 81-90.

en México tenemos como autógrafa suya la correspondiente a Nombre de Dios, que se transcribe literalmente. Dichas *Relaciones* mexicanas son las siguientes:

- Miaguatlán y su partido (Audiencia de México).
- Pánuco (Audiencia de México).
- Tampico (Audiencia de México).
- Pueblos de la jurisdicción de Pánuco (Audiencia de México).
- Guachinango (Audiencia de México).
- Pachuca (Audiencia de México).
- Zacatecas (Audiencia de Guadalajara).
- Nombre de Dios (Audiencia de México).

Además existen otras Relaciones que no han aparecido hasta el momento, pero de las que hemos manifestado que es casi segura su autoría por el autor zafrense, ya que se realizan en el momento en que él ocupa el cargo de cronista oficial de las Indias y que son las siguientes:

- Descripción de la provincia y pueblo de Guaxuapa.
- Descripción del pueblo de Tepexí de la Seda.
- Descripción de la alcaldía mayor de Tepuzcolula.
- Descripción del partido de Zumpango.
- Descripción de la villa de Colima y su distrito.
- Descripción de las minas de Sultepeque,
- Descripción de las minas de Zagualpa.

En la típica línea de Pedro de Valencia se hace especial hincapié en los aspectos sociales del trabajo y en los demográficos⁵², incluso en Zacatecas propone que se haga a la ciudad alguna merced y ayuda de costa por parte del rey en este último sentido. Esto no es extraño en el pensamiento del zafrense, porque en su mentalidad estaba el que el soberano tenía jurisdicción y señorío sobre todas sus tierras, y por ello, algún autor moderno le ha visto como un antecedente claro del despotismo ilustrado y virtuoso⁵³, lo mismo que habíamos dicho que otros le consideran como un antecesor de los fisiócratas y del socialismo utópico⁵⁴.

Al igual que habíamos observado en Perú, en México volvemos a ver el interés de Pedro de Valencia por los territorios de frontera. De todos los lugares de México que trata en sus *Relaciones*, las de Pánuco, Tampico, pueblos de la jurisdicción de Pánuco, Zacatecas y Nombre de Dios corresponden claramente a lu-

⁵² Esto para sus escritos sobre España ya fue observado por J. A. MARAVALL, *Utopía y reformismo en la España de los Austrias*, Madrid, 1982, p. 259. De P. de VALENCIA es interesante ver su *Discurso contra la ociosidad*, que ha sido reproducido por C. VIÑAS Y MEY, *Pedro de Valencia. Escritos Sociales*, Madrid, 1945, y que será también reproducido en su día en esta misma obra.

⁵³ J. A. MARAVALL, *op. cit.*, p. 270.

⁵⁴ *Cfr.* v/1, p. 87.

gares marginales, en el sentido de hallarse en tierras de indios belicosos o que no aceptaban bien la presencia española en sus territorios; forzada, por otro lado, por la riqueza minera que en ellos pudo hallarse. Esas tierras, además, cumplen el papel de ser focos expansivos hacia los lugares del norte, como se pone de manifiesto al hablar de cada una de ellas en particular. Sin embargo, de las probables *Relaciones* de Pedro de Valencia que no aparecen en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, varias de ellas corresponden a los actuales estados de Oaxaca, Puebla y México, que para los años iniciales del siglo XVII estaban lejos de ser emplazamientos que nos sea permitido considerar como fronterizos. Nada podemos arriesgar de lo que en ellas se dice, puesto que nos son totalmente desconocidas. Lo que sí queda claro es, que mientras casi toda la frontera norte de México queda cubierta con las descripciones de Tampico, Pánuco y los pueblos de su jurisdicción, Zacatecas, Nombre de Dios y Colima⁵⁵, el resto nos aparecen como lugares desperdigados en diferentes regiones -aunque con cierta tendencia a la unidad entre ellos-. Probablemente, pudo realizar estas últimas descripciones, en tanto le venían nuevos materiales, por el expreso deseo del Consejo, o cuando acabó con los lugares que más le interesaban.

El problema del conocimiento de las costas vuelve a tener importancia en la Nueva España, lo mismo que vimos que la había tenido en Panamá y en el área geográfica correspondiente a la actual República del Ecuador. Pedro de Valencia trata ahora los territorios de las jurisdicciones de Pánuco y Guachinango, haciendo en ellos referencias, en ocasiones, a Veracruz. Curiosamente, las *Relaciones* sobre estos lugares son de las más desarrolladas en extensión. Sobre Pánuco existen tres subdivisiones: la villa de Pánuco, Tampico y los pueblos de la jurisdicción. Sobre Guachinango, además del pueblo en sí, se hace una subdivisión de todos los demás lugares de importancia en el territorio bajo su control, dando especial importancia al lugar costero de Tamiagua⁵⁶.

Es evidente y no tiene nada de extraño este deseo por controlar y conocer las costas al norte de Veracruz, más abandonadas que las de la parte oriental, donde Campeche y Mérida jugaban un importante papel en el control del movimiento marítimo. Este interés por los puntos defensivos de Pedro de Valencia parece que había entrado muy de lleno en la política de su protector en el Consejo de Indias, el conde de Lemos, el cual, ya en 1604, creó plazas de capa y espada en el mismo para que asesoraran a la Junta de Guerra. Tanto cuidado en la estrategia se halla dentro de la lógica de la conservación de un imperio ultramarino al que no se puede defender con un potencial naval suficiente, pues la situación de España en ese sentido era grave, sobre todo desde que había perdido el control de los mares

⁵⁵ No conocemos la *Relación de Colima*, puesto que es una de las que aparece en el *Memorial* de Antonio de León Pinelo que se hace en la época en que es cronista Pedro de Valencia, pero que no ha llegado hasta nosotros.

⁵⁶ Los otros lugares que aparecen relacionados en la jurisdicción de Guachinango son Paguatlán, Xicotepec, Xalpantepec y Metateyuca.

sos es de “capa negra” “muy ladina”⁶⁰. Pero es más, la importancia de las minas no le hace olvidar la riqueza de la tierra que, en este caso, dice que es buena para el ganado, aunque también deja patente que los alimentos han de ser importados de otros lugares de la Nueva España; con ello queda de manifiesto que el desarrollo agrícola y el extractivo no son del todo compaginables, puesto que la población se siente más atraída hacia el enriquecimiento fácil, abandonando las actividades que en realidad son para él la fuente del progreso de los pueblos⁶¹.

Más adelante, en la *Relación de Zacatecas* volvemos a encontrarnos de nuevo con la cuestión de la extracción de metales preciosos tal y como tradicionalmente lo venía haciendo Pedro de Valencia. Allí, a pesar de la relevancia que tenían las minas, aparecen de nuevo como un apéndice más al final de “lo natural”, aunque ahora la importancia de los mineros en aquella ciudad hace que vuelva a ocuparse del asunto en la parte “moral”. Aquí, Pedro de Valencia tenía clara una cosa. Zacatecas es ciudad de frontera y su producción agrícola, por las informaciones que él tiene, no ofrece muchas posibilidades a los españoles, por lo que aboga por la necesidad de algunas mercedes para la ciudad que permitan su pervivencia⁶². De nuevo nos encontramos en Zacatecas con algo parecido a lo que había expuesto en la *Relación de los Quijos*, en que el metal era considerado como móvil de la expansión y de obtención de riquezas para la Corona, pero sin sobreponerlo nunca al aspecto agrícola o ganadero⁶³. Probablemente es más transigente con la cuestión de los metales preciosos en aquel centro minero del norte de México, porque allí era evidente que no había posibilidades de riquezas agrícolas y porque al ser tierra de frontera, los beneficios fáciles de las minas podían ayudar, como de hecho sucedió, a estabilizar a una población ávida de ganancias rápidas, lo cual había criticado, puesto que para él las labores del campo y los oficios eran lo fundamental en el desarrollo de los pueblos⁶⁴.

Zacatecas y Pachuca, a pesar de los beneficios que producían sus minas a la Corona y que nuestro autor reconoce, debieron recordarle a Pedro de Valencia, mejor que ningún otro lugar, el gran problema español de principios del siglo XVII, la falta de productos agrícolas para alimentar a la población, tal y como lo pone de manifiesto. A ese problema de los mantenimientos, el autor de Zafra siempre se había mostrado muy susceptible y, producto de ello, había sido su fa-

⁶⁰ *Vid.* en el f. 96 de estas *Relaciones*.

⁶¹ Esto es fácil de comprobar leyendo sus escritos sociales, a los que se dedica el volumen IV de esta obra. P. DE VALENCIA, *Obras Completas IV. Escritos Sociales*, León, 1994.

⁶² P. de VALENCIA, f. 87 de estas *Relaciones*.

⁶³ Su obra sobre el trabajo de la tierra es de gran interés para comprender realmente su pensamiento y poder interpretar muchas de las cosas que se dicen en estas *Relaciones*. P. de VALENCIA, *Discurso sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra*; editado ya por C. VIÑAS Y MEY, *op. cit.*

⁶⁴ Esto puede verse, por ejemplo, en P. de VALENCIA, *Sobre el acrecentamiento del valor de la tierra* y en su *Discurso contra la ociosidad*, en C. VIÑAS Y MEY, *Pedro de Valencia. Escritos Sociales II*, Madrid, 1945. También toca el tema, entre otros, J. COSTA, *Colectivismo agrario en España, doctrinas y hechos*, Madrid, 1948; R. CALDERÓN, “El Concepto de trabajo en Pedro de Valencia”, *R. E. E. I.*, Badajoz, 1927; J. A. MARAVALL, *op. cit.*; de este mismo autor, *Estado Moderno y Mentalidad Social. Siglos XV a XVII II*, Madrid, 1972, pp. 281-404; J. PARADINAS FUENTES, *El pensamiento socioeconómico de Pedro de Valencia*, tesis doctoral inédita, Universidad de Salamanca, 1986.

que, por otro lado, facilitaba mucho la lectura, como se puede comprender al revisar los textos.

Comienza siempre Pedro de Valencia -como ya hemos manifestado en múltiples ocasiones- por lo natural, dentro del determinismo que parece condicionar su idea del hombre. Tras el nombre del lugar suele describir el medio físico y luego las plantas y animales, volviendo a mostrar interés entre las primeras por aquellas que tienen características curativas o que pueden presentar cierto peligro y haciendo hincapié, entre los segundos, por los ofidios⁷². Deja para el final de este apartado, como ya vimos, la cuestión relacionada con las minas y las salinas. En las explotaciones de Pachuca estos inicios se ven un tanto forzados, pues carece de datos sobre el mundo natural de aquella región y, aún así, trata de dar, aunque sea muy levemente, una visión de aquello que él consideraba como determinante, pero que no deja de quedar empobrecida si la comparamos con lo que nos dice de otros lugares.

En cuanto al mismo apartado de lo natural debemos manifestar las dificultades que éste presenta, tanto en estas *Relaciones* como en las anteriores, sobre todo en aspectos de zoología y botánica, puesto que los españoles daban nombres de animales y plantas de nuestro entorno geográfico a otros de aquellos lugares, por lo que algunos son muy difíciles o casi imposibles de identificar. Hay que aclarar, por tanto, que en los glosarios, cuando no ha sido posible la identificación correcta del animal americano, se ha recurrido a la definición del que supuestamente creían los españoles que era, para ello hemos contado con la incondicional ayuda de los miembros del Departamento de Zoología de la Universidad de León y del Dr. Bernis Madrazo, de la Universidad Complutense de Madrid; lo mismo que para las cuestiones de enfermedades la ayuda nos ha sido prestada por algunos profesores del departamento de Patología de nuestra Universidad.

Pedro de Valencia trata siempre de no expresar opiniones sobre aquello de lo que escribe en las *Relaciones*. Esto no quiere decir, como vimos en el volumen 1, que su pensamiento no influya directamente en lo que escribe, pues de hecho se aprecia perfectamente en la estructuración de las respuestas que es lo que realmente le interesaba de toda la información que recibía. En México rompe por una vez su pretendida imparcialidad, y lo hace precisamente al hablar de lo natural en la *Relación de Amatlán*. Allí habla de un árbol venenoso que produce hinchazones que se curan con la cauterización de la parte afectada; pero Valencia socarronamente se pregunta qué si el afectado es todo el cuerpo la cauterización debe ser total. Su racionalismo sale pues a relucir y se muestra incrédulo ante una naturaleza que desconoce y que presenta graves problemas de comprensión para un europeo ajeno a ella. Sin embargo, hemos de reiterar que ésta es la única ocasión en la que se deja llevar por su propia idea de la realidad. No comprende lo

⁷² Sobre este aspecto es de interés el trabajo de A. OLIVERA, "Riesgos y salud en los cuestionarios americanos", en F. SOLANO (ed.), *Cuestionarios para la formación...*, pp. LXV-LXXVIII.

Las alusiones al mundo prehispánico tampoco están ausentes, a veces con meras aportaciones anecdóticas, como sucede en el caso de la *Relación de Miaguatlán*. Es precisamente en las *Relaciones* de la región de Oaxaca en las que más datos maneja nuestro autor, sin duda porque las historias de mixtecas y zapotecas resultaron más atrayentes a los españoles y les fue más fácil el recogerlas. Sin embargo, apenas nos dice nada de los chichimecas prehispánicos en el apartado de lo moral y lo político, debido a que eran pueblos bárbaros y belicosos, en un estadio cultural menos avanzado y, por tanto, con unas tradiciones menos atrayentes para los españoles a quienes les aportaban la información. Cuando hace referencias a la cultura chichimeca, en el caso de la región de Pánuco, lo traslada al aspecto militar, en donde efectivamente nos ofrece unos interesantes datos sobre su vida y costumbres. Sólo en el caso de Nombre de Dios toca a los indios chichimecas prehispánicos en lo moral, pero para poner en evidencia su tradicional espíritu guerrero y su indomable carácter. De otras regiones, como Guachinango o Pachuca, apenas se le facilitaron informaciones para expresarse en este sentido.

En lo moral y político, aunque podríamos extendernos en consideraciones sobre cada uno de los apartados, lo que no es nuestro motivo prioritario, no queremos dejar pasar por alto la organización urbanística. Un humanista como Pedro de Valencia había de tener en mente la planificación ideal de las ciudades de acuerdo con una planta hipodámica que, por otro lado, suponía una casi perfecta organización del espacio urbano. En los diferentes lugares del mundo peruano y neogranadino esto se cumplía casi siempre; en las poblaciones de México de las que tiene noticias -cosa que no sucede siempre- el autor aprecia muchas irregularidades. Miaguatlán, Ocelotepec, Coatlán, Amatlán, Real del Monte y Real de Atotonilco carecen de planificación y él lo hace resaltar. En otros muchos lugares, como decíamos, desconoce los datos, así en el caso de Zacatecas, ciudad que tampoco respondía a una organización espacial de cuadrícula. Junto a este aspecto existe en las *Relaciones* un marcado interés por los aspectos constructivos de las viviendas que, de alguna forma, nos ayudan a visualizar el aspecto de los diferentes núcleos poblacionales.

A pesar del interés manifestado por las tierras de frontera, las cuestiones de carácter militar, o tercer gran apartado en el que suele dividir cada una de las *Relaciones*, son muy escuetas, incluso, como en el caso de los lugares de Oaxaca, ni siquiera parece que se le aporte ninguna información, pues dice -exceptuando a Miaguatlán y Ocelotepec- "*no se dice nada en esta Relación*". En otras, como las de Guachinango y Pachuca, el apartado de lo militar se ha obviado, probablemente por los mismos motivos. En Zacatecas y Nombre de Dios hacen breves alusiones a la Guerra Chichimeca y sólo en las *Relaciones de Pánuco y Tampico* se llega a extender algo más de lo habitual, sin duda porque tiene una mayor información, pues no fue comparable el problema chichimeca de la región de Nueva Vizcaya y Zacatecas con el de las tierras más orientales, aunque no por ello queramos quitarle importancia a éste. Sin embargo, no vamos a entrar aquí a describir la citada Guerra Chichimeca, que tantos problemas causó en México a lo largo del siglo

ros fines de utilización por parte del Consejo de Indias, más allá de meras descripciones curiosas o interesantes sobre el Nuevo Mundo.

Pedro de Valencia no nos ofrece un testimonio directo, lo que resulta obvio si consideramos que él nunca cruzó el Atlántico. Sus informaciones son un reelaboración de las respuestas al cuestionario de 1604, pero de un incomparable valor a pesar de que hasta ahora haya sido uno de los cronistas "oscuros" que ha aparecido -aunque en múltiples ocasiones se le haya ignorado- junto a otros que algún autor califica de "universalmente reputados"⁷⁷. No nos cabe, duda, por otro lado, que si él hubiese conocido el Nuevo Mundo la cantidad de información que hubiese aportado hubiese sido mucho mayor, sobre todo en algunas aspectos como el de las creencias prehispánicas o el mundo laboral y de organización de los indígenas, pues no en vano se sentía preocupado de una manera muy especial por los aspectos sociolaborales del tiempo en que vivía y por el complicado mundo de las creencias y sus consecuencias, como de hecho demostró en su *Discurso sobre las brujas* o en su informe sobre el *Pergamino y Láminas de Granada*.

⁷⁷ L. NICOLAU D'OLWER, *Cronistas de las culturas precolombinas*, México, 1981, p. X.

MÉXICO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII

Con esta breve introducción -breve si consideramos todo lo que podría decirse sobre los inicios de la decimoséptima centuria- pretendemos ofrecer una panorámica muy general de lo que sucedía en México durante los primeros años del siglo XVII. Como toda visión generalizadora no puede aportar muchos datos y deja sin tocar algunos puntos que pudieran tener cierto interés; pero ante todo, hemos de llevar a cabo una tarea selectiva en cuanto a tener una percepción de los años iniciales de la centuria. Se pretenden así enmarcar, en el espacio y en el tiempo, las *Relaciones* escritas por Pedro de Valencia sobre los territorios de la Nueva España, después de haber hecho algo parecido con las que el mismo autor elaboró referentes al virreinato de Perú y la Nueva Granada¹.

Los aspectos más particulares de los lugares sobre los que tratan las citadas *Relaciones* serán objeto de una introducción más concreta a cada una de ellas, de modo que se pueda encuadrar de forma específica cada lugar en el conjunto de la Nueva España.

POBLACIÓN Y SOCIEDAD

La población indígena de la Nueva España seguía decreciendo por estos años iniciales del siglo XVII y, entre otros cálculos, se da la cifra -que parece exagerada- de poco más de un millón de indios hacia 1605; más probable es que el número de indígenas superara ligeramente los 3.000.000, lo que es una cantidad sensiblemente inferior a los más o menos 10.000.000 que había en el momento de la conquista. De todos modos, las cifras que se ofrecen por los diferentes autores siempre presentan importantes variaciones, aunque sí existe una mayor unanimidad en las causas de dicho descenso -lo que no implica que la importancia que

¹ P. DE VALENCIA, *Obras Completas. Relaciones Geográficas de Indias IV-1*, León, 1993.

La posibilidad de hacer contratos libres y regulados a los indios no se decretó hasta 1631, aunque el peonaje existía desde los últimos veinte años del siglo XVI. Los repartimientos seguían haciendo un gran estrago entre esta población a principios del siglo XVII, en muchos casos con la anuencia de los mandones de los pueblos Indígenas, que recibían un dinero según el número de los que se repartieran en cada poblado. El tiempo de trabajo por repartimiento era de tres a cuatro o semanas por año y el salario de aproximadamente un peso. Los estancieros trataban de quedarse con los mejores indios repartidos y asentarlos en sus propiedades. A ello se oponían, por un lado, los pueblos de indios, porque de esta manera se les arrebatában sus mejores hombres, y, por otro lado, los encomenderos, porque recibían menos tributos al existir menos número de pobladores en los lugares de sus encomiendas. Precisamente, en los años en que se hacen las *Rehirióries* hay grandes protestas y trata de subsanarse toda esta problemática. Se ordena que los indios no puedan retenerse más de lo que estén obligados por las *Onlemiirsits* y se elimina el servicio obligatorio en favor del trabajo voluntario. Esto último, los hacendados y mineros consiguieron manipularlo a través de las deudas que hacían contraer a los naturales, con lo que éstos se veían imposibilitados para abandonar las propiedades de sus prestamistas.

En las minas también se utilizó el trabajo de los indios, que eran preferidos a los negros, aunque a estos últimos se les usó muchas veces como capataces de los naturales por la dureza con que los trataban. El trabajo del indio en las minas tenía esencialmente dos modalidades: los desaguadores y los barreteros. La primera, tremendamente peligrosa, acabó siendo prohibida. La segunda, equivalente a los actuales picadores, afectaba a un grupo de indios privilegiados que, incluso, podían quedarse con una parte del metal extraído. Los indios repartidos en las minas eran normalmente los que sacaban el metal, trabajo que resultaba en exceso duro y que trataron de aliviar algunas disposiciones del virrey Velasco, en 16107.

Los indios también se veían obligados a hacer otros trabajos. Claro exponente de ello es el que realizaban en los obrajes, donde los malos tratos fueron bastante comunes y, por más que trataron de evitarse por muchas autoridades civiles y eclesiásticas, resultó del todo imposible. Buen ejemplo del interés por controlar los abusos sobre los indios en esta actividad fueron las *Reales Instrucciones* dadas al virrey Velasco, aunque ya el marqués de Montesclaros había hecho una *inslrii-iiiii* para los obrajes de la ciudad de Puebla, en 16068. Otro de los trabajos a que

6 Aunque refiriéndose a épocas más tardías, para comprender este fenómeno son interesantes los artículos de H. J. Nickel, "Las deudas pasivas a favor de los gañanes en las haciendas de Puebla y lascala (época colonial)", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 10, 1979, pp. 245-265; del mismo autor "Peonaje e inmovilidad de los trabajadores agrícolas en México", *Anuario de Estudios Americanos* 36, Sevilla, 1979, pp. 287-349.

7 Sobre las condiciones de los trabajadores indígenas en las minas puede resultar de interés la obra de P. J. Bakewell, *Minería y Sociedad en el México Colonial. Zacatecas 1546-1700*, México, 1984, pp. 174-182.

8 S. ZAVALA y M. CASTILLO (eds.), *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España VI*, México, 1939-1946, pp. 69-74. La legislación anterior a la que citamos puede verse en C. VIQUEIKA y J. I. UICOCIOLA, *Los obrajes en la Nueva España, 1530-1630*, México, 1990.

América española. Ciertamente es que las autoridades no ponían muchas cortapisas a esta arribada lusa, debido en muchas ocasiones a la corrupción existente entre la burocracia virreinal. Uno de los sucesos excepcionales en ese sentido, aunque posterior a estas *Relaciones* que nos ocupan, es el del marqués de Gelves, Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel (1621-1624), que puso especial interés en controlar a los lusos y es probable que por ello fueran los miembros de esta comunidad algunos de los que más se destacaron en la insurrección de México de 1624¹⁴. El Marqués les había expulsado de Zacatecas y San Luis Potosí y controló su actividad en Veracruz y Acapulco. Pero el problema con los portugueses no radicaba tan sólo en ellos mismos, sino en que muchos de los judíos que arribaban a la Nueva España eran de esa nacionalidad y estaban en el punto de mira de la Inquisición¹⁵.

Las grandes familias establecidas en México lograron por entonces obtener títulos nobiliarios y se creó así una nobleza criolla que poco tenía que ver con la peninsular¹⁶. Al mismo tiempo que los títulos sin base territorial iban siendo concedidos a los americanos, aumentaba también el número de miembros de órdenes militares, sobre todo de la de Santiago. Pero no hay que pensar que estos nuevos allegados a las titulaciones más prestigiosas de la sociedad hispana eran herederos directos de los conquistadores, pues, precisamente en 1604, algún autor afirmaba que eran pocos los descendientes que quedaban de aquellos primeros y legendarios hombres que tomaron el territorio novohispano¹⁷. Aún así, por el tiempo en que se hace la *Relación* trataban de formar un grupo compacto que reclamaba sus parcelas de poder, como sucedió en 1607 a la llegada del virrey Luis de Velasco para ejercer su segundo mandato, en que él mismo dice que, después de haber sido despreciados por su predecesor el marqués de Montesclaros, se habían reunido con el título de “descendientes de conquistadores” y habían provocado algunos incidentes en la capital virreinal¹⁸.

Pero no toda la población blanca gozaba de las mismas ventajas y prerrogativas sociales. Las luchas entre criollos y peninsulares son un hecho que pone de manifiesto las diferencias sociales entre ambos. Los segundos eran los protegidos de las altas autoridades del virreinato para ocupar los mejores puestos de la admi-

¹⁴ Un interesante resumen sobre este tumulto puede verse en J. I. RUBIO MAÑÉ, *El Virreinato II. Expansión y Defensa. Primera Parte*, México, 1983, pp. 21-29.

¹⁵ Sobre la cuestión de portugueses y judíos resultan de interés algunos trabajos como el de J. I. ISRAEL, *op. cit.* y “The Portuguese in Seventeenth Century Mexico”, *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 11, 1974, pp. 33-57. R. H. VALLE, “Judíos en México”, *Revista Chilena de Historia y Geografía* 81, Santiago de Chile, 1936, pp. 216-220.

¹⁶ Sobre los aspectos nobiliarios puede consultarse la obra de G. LOHMANN VILLENA, *Los Americanos en las Órdenes Nobiliarias (1529-1900)*, Madrid, 1947. En el caso más concreto de México es de interés la obra de L. MARTÍNEZ COSÍO, *Los Caballeros de las Órdenes Militares en México. Catálogo Biográfico y Genealógico*, México, 1946.

¹⁷ B. DORANTES DE CARRANZA, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España con noticia individual de los descendientes legítimos de los conquistadores y primeros pobladores españoles*, México, 1902.

¹⁸ Puede verse en I. SÁNCHEZ BELLA, *Derecho Indiano. Estudios. Las visitas generales en la América española (Siglos XVI-XVII)*, Pamplona, 1991, pp. 212-213.

criollos exigían que se les tuviese más en cuenta para las diferentes tareas de la administración frente a los prepotentes españoles, aunque ello no implica que aspirasen a ocupar los más altos cargos, como el de virrey o arzobispo²⁴; respecto de esos puestos tan trascendentales parece que el conjunto de la población, de manera bastante general, tenía todavía asumido que debían recaer en las personas de españoles. Pero salvando a esas altas dignidades, los criollos privilegiados pretenden hacerse con cargos políticos más allá de los cabildos y otros organismos locales, en los que ya por entonces la corrupción estaba muy generalizada debido al sistema de venta de los mismos. Pero debido a que no todos los blancos con prebendas podían acceder al mundo de la burocracia, las profesiones liberales y la actividad eclesiástica eran de gran atracción para ellos como forma de asegurarse un puesto preeminente en la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto podríamos decir que la crisis del siglo XVII en México -si es que en realidad la hubo- más bien debe explicarse en su aspecto social, por el enfrentamiento entre colonos-administración hispánica y criollos-europeos, tal y como han señalado varios autores²⁵. Esto no debe hacernos olvidar que tal enfrentamiento era mucho más amplio y que en él participaba también la descendente población indígena y otros grupos raciales, compitiendo entre ellos en diferentes combinaciones según las circunstancias.

Los negros habían ido en aumento desde la conquista de Hernán Cortés. En 1643 sobrepasaban los 35.000 en la Nueva España, sin considerar las mezclas de ésta con otras razas. En general se puede decir que entre negros y mulatos había en los inicios del siglo XVII unos 140.000²⁶. También se piensa que entre 1590 y 1610 entraban en México, por Veracruz, unos 3.500 africanos por año, lo que da una idea de la importante presencia de la raza negra en la vida interna de aquel virreinato a partir del siglo XVII. Su aumento estaba directamente relacionado con la caída de la población indígena, con la que se mezclaron en algunos lugares, lo mismo que con los blancos, produciéndose, en consecuencia, lo que desde el siglo XVII en adelante dio en denominarse "castas", aunque este término no adquirió una vigencia completa hasta el siglo XVIII, a través de los famosos cuadros del mestizaje, conservados hasta nuestros días.

Esta población originaria de Africa, lo mismo que habíamos visto en otros territorios de Panamá y Sudamérica²⁷, causó algunos problemas, sobre todo con los negros criollos, que al decir de Israel eran mucho menos sumisos que los boza-

²⁴ J.I. ISRAEL, *Razas...*, p. 89. Más específico y de gran interés, aunque se trate de la centuria anterior, es el trabajo de N. F. MARTIN, *Los vagabundos en la Nueva España. Siglo XVI*, México, 1957.

²⁵ W. JIMÉNEZ MORENO, "La crisis del siglo XVII y la conciencia nacional en Nueva España", *Revista de Indias* 159-162, Madrid, 1980, pp. 415-423. J. ISRAEL, "México y la crisis general del siglo XVII", en E. FLORESCANO, *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, 1979, pp. 128-153. J. MORILLA CRITZ, "Crisis y transformación de la economía de Nueva España en el siglo XVII. Un ensayo crítico", *Anuario de Estudios Americanos* 45, 1988, pp. 248-249.

²⁶ G. AGUIRRE BELTRÁN, *La población negra de México, 1519-1810*, México, 1946, pp. 213-221.

²⁷ P. de VALENCIA, *op. cit.* Véanse, por ejemplo las introducciones a Panamá, Portobelo y Guayaquil.

les²⁸. Hasta tal punto la población novohispana de la época era recelosa en este sentido, que Gómez de Cervantes no dudaba en denominarlos "enemigos nuestros"²⁹. Quizá el fenómeno de peligro interno más llamativo lo ejercieron los cimarrones, los cuales se asentaban cerca de Veracruz, desde donde conspiraron contra los españoles, de manera muy especial en 1609, en que se produjo el levantamiento de Yanga. Este negro había sido jefe de una tribu africana y su sublevación coincide con otras que tuvieron lugar en la costa del Pacífico e, incluso, se rumoreó del levantamiento y matanza planeados por los afroamericanos de la capital. Para detener la rebelión de Yanga y sus imprevisibles consecuencias, el virrey Velasco concentró unas milicias en Puebla, formadas por gentes de todas las razas, excepto, como era lógico, de la negra. La organización y el poder virreinal no lograron someter al insurrecto y hubieron de pactar con él³⁰. La última rebelión conocida de los negros en la primera mitad del siglo XVII en la Nueva España sería la de 1612; la siguiente de importancia tendría lugar en 1665.

Además del prestigio que podía dar la posesión de un negro, se contaba con que éste era un elemento dominado y ajeno al indio, con el que muy pocas cosas podían unirle. De hecho, cuando llegaban a México ni siquiera sabían la lengua, lo que dificultaba sus contactos con otros grupos, de ahí que fuesen utilizados a menudo como capataces o mandos de los indígenas y ello lo reflejaron muy bien algunos autores de la época como el citado Gómez de Cervantes, en 1599, o Mota y Escobar, en 1604³¹. La posición relativamente más cómoda del negro en Nueva España, sin duda, sirvió de forma muy efectiva a los blancos, que supieron utilizarle como instrumento de dominio frente al indio a la vez que no dudaban en criticarle su ferocidad o lo que consideraban sus aberrantes costumbres sexuales y religiosas.

Los mestizos -cuya consideración tiene más tintes sociales que raciales- fueron los grandes desarraigados en la sociedad novohispana y, cuando no vagabundeaban, ocupaban trabajos de mayor consideración que los de los indios, pero no lo suficientemente nobles como los de los blancos. Aún así, a principios del siglo XVII, y prácticamente durante toda la centuria, su situación fue un tanto anómala en cuanto al respeto que les brindaban sus conciudadanos, como muy bien se explica por algunos autores³². Remitiéndonos de nuevo a Pérez de Barrada, éste

²⁸ J. I. ISRAEL, *Razas...*, p. 74. Este autor dice que hacia 1600 ya había tres veces más mulatos que negros.

²⁹ G. GÓMEZ DE CERVANTES, *La vida económica y social en la Nueva España al finalizar el siglo XVI*, México, 1944, p. 100.

³⁰ Todo el fenómeno de la rebelión de Yanga y otras que la sucedieron está descrito por J. I. ISRAEL, *Razas...*, pp. 75-78.

³¹ G. GÓMEZ DE CERVANTES, *op. cit.*, p. 100; J. MOTA Y ESCOBAR, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Guadalajara (México), 1966, p. 66. Estos y otros datos nos los ofrece también J. I. ISRAEL, *Razas...*, p. 75.

³² J. PÉREZ DE BARRADA, *Los mestizos de América*, Madrid, 1948; J. I. ISRAEL, *Razas...*, México, 1975, pp. 68-74. Además de estas obras presentan un gran interés los trabajos de R. KONETZKE, "Los mestizos en la legislación colonial" y "Sobre el problema racial en la América española"; ambos se hallan publicados en la *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, 1960; el primero de ellos en el núm. 112, pp. 113-120, y el segundo en los núms 113-114, pp. 179-213.

manifiesta que el mestizo todavía no era un elemento diferenciado e identificable en el tejido de esfuerzos y tensiones sociales que se daban en la población de la Nueva España³³.

No debemos olvidar el hacer una breve mención sobre los orientales, que llegaron a México por razones obvias, directamente ligadas al comercio entre la Nueva España y Filipinas a través del Galeón de Manila. Se asentaban sobre todo en la capital y en Guadalajara, y se dedicaban esencialmente al pequeño comercio, cuando no eran esclavos, aunque jurídicamente su condición era la de "indios"³⁴. El propio virrey Velasco dice en su testamento haber tenido un servidor coreano al que dejó en herencia 500 ducados³⁵. Otro caso curioso, que ilustrará años más tarde esa emigración oriental, es el de Catarina de San Juan, que, en 1621, procedente de la India, llegó como esclava a Puebla, donde fue famosa por su carácter visionario³⁶.

GOBIERNO-ADMINISTRACION

Eludiremos el hablar de la Monarquía y del Consejo de Indias como las instituciones máximas en la política y en la administración de América. Es sabido que el período en el que se hacen estas *Relaciones* coincide con el reinado de Felipe III y con la presidencia del Consejo de Indias en manos del conde de Lemos, famoso para los americanistas por su escrito sobre los Quijos, del que no es el verdadero autor³⁷. Sin embargo, y a pesar de que se hable durante el siglo XVII de los Austrias menores y de la decadencia española, el poder del Rey español fue muy exaltado durante esta centuria y de manera muy especial entre los autores coloniales, dentro de la tónica de la monarquía absoluta que imperaba en muchos lugares de Occidente en esos momentos. En lugar del rey, en América, como su "alter ego", según se ha dicho muchas veces, actuaban los virreyes.

La época en la que se envió el cuestionario para la realización de las *Relaciones Geográficas* que luego elaboraría Pedro de Valencia coincide con la presencia del marques de Montesclaros, Juan Manuel de Mendoza y Luna, como máxima autoridad del virreinato. Había sucedido en el cargo, en 1603, al conde de Monterrey, Gaspar de Zúñiga y Acevedo. Al llegar a México, Montesclaros hizo juicio de re-

³³ J. I. ISRAEL, *Razas...*, p. 74.

³⁴ *Ibidem*, pp. 82-84. Para el caso de Guadalajara existe un interesante artículo de T. CALVO, "Japoneses en Guadalajara: <<blancos de honor>> durante el seiscientos mexicano", *Revista de Indias* 43-172, Madrid, 1983, pp. 533-548.

³⁵ L. HANKE, *op. cit.*, p. 10.

³⁶ Ya en la época se escribió mucho sobre ella e incluso se intentó abrir un fallido proceso de beatificación. Tales escritos, lo mismo que Catarina, fueron condenados por la Inquisición. Hoy día resulta de sumo interés la obra reeditada de F. DE LA MAZA, *Catarina de San Juan*, México 1990.

³⁷ La autoría de la *Relación de los Quijos* se le ha asignado al conde de Lemos, por ser él quien la firma, pero su elaboración creemos que corrió a cargo de Pedro de Valencia, como tratamos de demostrar en el volumen IV-1 de estas obras. P. de VALENCIA, *op. cit.*, pp. 52-54.

El alto linaje de Insulinos, por lo general, procedía de la nobleza española o del grupo de privilegiados que pululaban en la (lorie, En aquellas insulino-iones, intimamente ligadas a la administración de justicia y cuyas decisiones sólo podían ser apeladas ante el (lonsejo de Indias, se encontraban los puestos de más prestigio de la Nueva España y en ellas los cargos de oidores y fiscales eran de los pocos que no estaban expuestos a ventas. Durante el tiempo (pie se viveen estas *Relaciones*, el presidente de la Audiencia de Guadalajara era donjuán de Villela, que ejerció el cargo entre 1607-1610, en que regresó a Lima, de donde había llegado, por motivos de salud⁴⁰. La presidencia de México, como era normal, la ocupaba el virrey, al igual que en Lima. También dependía del alto tribunal novohispano la Audiencia de Guatemala, cuyo presidente por esos años era Alonso Criado de Castilla, antiguo oidor de México y de Lima⁴¹. Estos altos funcionarios disponían de unos salarios que superaban los 6.000 pesos en el caso de los presidentes de Audiencia, mientras que los oidores cobraban unos 1.000 pesos; un caso especial era el del presidente de la Audiencia de México, (pie al igual (pie en Lima, por ir su cargo unido al de virrey y al de gobernador y capitán general, gozaban de un salario muy superior, que en caso de México era de 27.573 pesos⁴².

Algunas regiones de la Nueva España estaban regidas por gobernadores. La gobernación, aunque con bastantes modalidades, era una institución en la (pie el poder se había obtenido por un pacto entre el Rey o el Consejo de Indias y un particular; a éste, una vez ocupado un territorio, le era entregado como gobernación en recompensa por sus servicios. Tal concesión se hacía normalmente por dos vidas. Dentro de México ese caso lo tenemos en Nueva Vizcaya, cuyo primer gobernador había ejercido como tal desde 1574. En los momentos de la *Relación*, el gobierno de esta región lo ocupaba el capitán Francisco de Urdiñola. Nuevo León, por esos años, estaba carente de gobernador, ya que el cargo se había creado con Luis Carvajal y de la Cueva en 1571, pero se suprimió hasta 1625 en que lo ocupó Martín de Zabala⁴³. En Yucatán, la otra gobernación existente en México en el siglo XVII, el control lo ocupaba don Carlos de Luna y Arellano, perteneciente a una antigua familia de conquistadores de México y Florida.

Los cabildos, institución que había tenido una gran importancia durante el siglo XVI, para esta época habían perdido en buena medida su función representativa, ya que sus cargos eran comprados la mayor parte de las veces, desde 1591. Al

40 E. SCHAFFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias* II, Sevilla, 1947, pp. 481 y 493. Antes de ser nombrado presidente de la Audiencia de Guadalajara, este hombre había sido oidor y alcalde del crimen en Lima. Después de abandonar la Nueva España se le nombró consejero de Indias.

41 *Ibidem*, p. 481.

42 M. M. De l Vas, "Salarios de Oficiales Reales en Indias. Siglo XVII", *Estructuras, gobierno y agentes de la administración en la América Española (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Valladolid, 1984, pp. 368-369. Este salario del virrey mexicano, aunque elevado, era muy inferior al del virrey del Perú, (pie según la citada autora, ascendía a 41.360 pesos. Sobre la figura de los virreyes de la Nueva España puede verse la Introducción de J. I. Rubio Mañé, *El Virreinato* I, México, 1983.

43 E. Schaffer, *op. cit.*, p. 546.

t'ihi'6. Pronto los fuicoiniitn.s de los irihunnles cnlniron en eonllieto con oii.u. autoridades y nos dice Selníffer que, en México, en los cinco primeros unos de su hineionamiento, no se terminó ni una sola revisión de cuentas⁴",

De gran importancia para la Real Hacienda fueron los Consulados, tribunales que entendían en asuntos de comercio y que se habían creado a imitación de los de Burgos y Sevilla, lñl de México había nacido en 1592 a instancias de Luis de Velaseo, quien de nuevo ahora ocupaba el virreinato. Este tribunal lijaba además los impuestos de importación y exportación, el precio de las mercancías y con iHilaba que no faltasen determinados productos para lo cual, a veces, se vio obligarlo a fletar barcos él mismo.

La venta de oficios, generalizada en el siglo XVII, se había hecho con el lín de recaudar mayores ingresos para la Real Hacienda y se había manifestado especialmente escandalosa, en cuanto a cantidad de cargos vendidos, en tiempos riel va lirlo de Felipe III, el duque de Lerma⁴⁸. Es en tiempos de este dignatario, precisamente en 1606, cuando una nueva cédula real hacía los oficios renimeiables *itt perpetuum*. Con ello se complicaba aún más el panorama. Anteriormente un oficio era enajenado hasta la muerte de su poseedor -o a lo máximo mi sucesor , tr.e. lo cual revertía de nuevo en la Corona para hacer de él otra venta. (ion li nueva disposición los cargos sujetos a este sistema pasaban a perpetuidad al eompi adoi La consecuencia a corto plazo era que con ello se reducían los ingresos de la Real Hacienda, aunque ésta seguiría cobrando el tercio de la operación de transmisión⁴⁹. También es cierto que, al menos en los primeros decenios del siglo XVII, se mantuvo en firme el deseo de que no se vendiesen cargos que tuviesen que ver con la Real Hacienda o con la Justicia e, incluso, en 1607, el Consejo de Indias aclara que las ventas han de hacerse en personas con habilidad, sulicieticia y cualidades suficientes⁵⁰.

La corrupción, como ya dijimos y se puede deducir por lo que hasta ahora hemos visto de forma concisa, estaba generalizada por los años en que se lineen estas *Relaciones*-, así lo manifiesta el ya citado visitador Landeras de Velaseo, i,tte realizó su pesquisa en 1607⁵¹. Para controlar aquel funcionariado tan alejado de los centros de poder se hacían las visitas, como las que ya hemos citado con antet joridad. Generalmente, los visitadores acababan chocando con los intereses <K1

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 175-176.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 177.

⁴⁸ Los oficios vendibles los enumera A. DEL e ó n PINELO, en su obra editada en 1630, *Tratado de Confirmaciones Reales de encomiendas, oficios y casos en que se requieren para las Indias Occidentales*, Madrid, 1630, f. 119.

⁴⁹ Estudia ampliamente el problema de esta cédula de 1606 y sus antecedentes F. Tomás YVa LIENTE, *La venta de Oficios en Indias*, Madrid, 1982, pp. 121-133. El autor hace continuas referencias a los tratadistas Antonio de León Pinelo y Juan de Solórzano Pereira.

⁵⁰ E. SCHAFFER, *op. cit.*, p. 186.

⁵¹ El testimonio de este hombre se conserva en el A.G.I., *Indiferente General 77* y lo recoge.). I. Isr a e l , *Razas...*, p. 45. En realidad la visita de Landeras se hizo en 1606 y en los años posteriores le sucedió otro visitador, el licenciado Juan de Villela.

México era la gran ciudad por excelencia del virreinato. En ella se concentraba el máximo poder político y religioso, con lo que se veía convertida en la urbe intermediaria entre la Corte y el resto de los territorios novohispanos. Durante el siglo XVII, como otras ciudades de su área geográfica, vio como aumentaba su población hasta convertirse en una de las mayores urbes de la cristiandad. Vázquez de Espinosa dijo de ella que era de las mayores y mejores del mundo y que en aquellos años tendría más de 15.000 vecinos españoles, 80.000 indios y 50.000 negros y mulatos⁵⁶.

Además de México, las grandes ciudades y núcleos administrativos de Nueva España tuvieron cierto papel relevante durante el siglo XVII. Puebla era la segunda ciudad en importancia, con un desarrollo evidente a todos los niveles⁵⁷; por estas fechas ya había desplazado en importancia a su vecina Tlaxcala, con la que compartía el obispado, y se había manifestado como un importante centro agrícola e "industrial" en la ruta de México-Veracruz. Guadalajara, por otro lado, no llegó a ser nunca una gran ciudad en el siglo XVII, a pesar de la magnitud del territorio que controlaba su Audiencia⁵⁸. Valladolid de Michoacán, lo mismo que Guadalajara, era un importante centro en la colonia, aunque su desarrollo más efectivo vaya a tener lugar ya en el siglo XVIII⁵⁹. Otras ciudades de importancia fueron Zacatecas⁶⁰, Antequera de Oaxaca⁶¹, Mérida⁶² y la insalubre Veracruz⁶³, sin olvidar aquellas fuera del territorio mexicano pero vinculadas a su virreinato como Guatemala, León de los Caballeros, Manila, etc.

La defensa era uno de los puntos vitales para el mantenimiento de los territorios españoles en América. Esta tenía dos grandes líneas de actuación; por un lado, había una dimensión interior y, por otro, una exterior.

⁵⁶ A. VÁZQUEZ DE ESPINOSA, *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*, Madrid, 1969, pp. 109-110.

⁵⁷ *La Puebla de los Angeles en el siglo XVII*, México, 1946. F. MARÍN TAMAYO, *La división racial en Puebla de los Angeles bajo el régimen colonial*, Puebla, 1960. M. M. GANTES TRELLES, "Aspectos socioeconómicos de Puebla de los Angeles (1624-1650)", *Anuario de Estudios Americanos* 40, Sevilla, 1983, pp. 497-613. E. MERLO JUÁREZ, "Breve ensayo sobre el asentamiento de la ciudad de Puebla durante el siglo XVI", *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público* 490, México, 1973.

⁵⁸ A. CHÁVEZ HAYHOE, *Guadalajara en el siglo XVI*, Guadalajara (México), 1954. L. PÁEZ BROFFICHIE, *Guadalajara, Jalisco, México. Su crecimiento, división y nomenclatura durante la época colonial, 1542-1821*, Guadalajara (México), 1951. T. CALVO, "Concubinato y mestizaje en el medio urbano: el caso de Guadalajara en el siglo XVII", *Revista de Indias* 44-173, Madrid, 1984, pp. 533-548.

⁵⁹ C. MORIN, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, 1979. G. CARDOZO GALVE, *Michoacán en el Siglo de las Luces*, México, 1973.

⁶⁰ Sobre Zacatecas puede verse bibliografía en la Introducción a la *Relación* dedicada a este lugar.

⁶¹ J. K. CHANCE, *Razas y clases en la Oaxaca Colonial*, México, 1982.

⁶² M. C. GARCÍA BERNAL, *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias*, Sevilla, 1978. V. GONZÁLEZ MUÑOZ y A. I. MARTÍNEZ ORTEGA, *Cabildos y élites capitulares en Yucatán. (Dos estudios)*, Sevilla, 1989.

⁶³ P. CHAUNU, "Veracruz en la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII", *Historia Mexicana* 9-4 (36), México, 1960, pp. 521-557. •

*!U\$# # # \$L 8 (\$ C# \$#
#\$ \$ \$! .!\$0 <R1
\$! \$B .!\$0 # E.\$#\$ *.\$#\$ \$ # # *(. V. Y
0\$ \$ \$ E\$U DC (*\$ \$B.\$ # \$ # 0\$! # \$! Y
\$'#\$ DB# ! DC .(D \$\$\$ # C#
.! ! \$B V. * D V. 8 \$ #C(E #!
BD # ! = F @ .! \$! V. .!\$0 # # E.#Y
\$' \$'#\$ DB# !.0 B # \$!# \$ B.(V. D .B
I ? (I ? * \$# .V. <G
\$' ! \$ B.D \$# .# #! B # # \$ \$' #!
\$ #! E\$# \$B \$ B #
\$? # # .0 8 . \$\$\$ *(. V. #
. V. # #! # 8 % B \$
#! B # ?!#\$# B \$C # . \$'(
! # ?!# * \$# F! .! .E\$ \$#! #
#E\$B. # >?\$.# #.0 !## \$! \$ \$
V. 0#C * \$! !#!\$# 0\$ \$#! \$ V.
\$ \$ # .#!# ! 8 (V. B\$.!. \$#!# \$0
(>?\$?!# \$0 <<
@.#! ! \$B 8 CA E. ! .! BD V. !.0
\$ \$!#! .B \$\$\$ \$B # .!\$0 (Y
\$' ! \$! ! \$C .! \$'## B U.B .# \$Y
!#! ? # \$' 8 .> * \$ \$#! . \$
6 !> !.0 \$ 0# \$ # ! ! .#V. E. #
. * C# >?\$ # ' B.# \$! \$B
V. #C' # E !\$0 . \$' 0# 8
B.# B\$# .0 8 E. # ! \$ #! ! #!
V. 1=22 #.0 !. \$0 C. D# 0\$Y
(<
! .! !.0\$ # B\$ 0! . \$'
B. # V. *\$ \$ \$ # . ? ! Y
\$' # # 1=2G \$B.\$' !. \$0F# # ? .#! ! \$B 0\$# #4

< (4 3 6# # 5G
= 3 jl) B ED DC 1GJJ41G 5I 3 2
+ 15 12G5 G314G==
<G .V. .#V. E \$ # > F ! D \$#! > @ U
1' \$!) 6 G %6S# --FE-R-/ 0\$ 12<2% ! \$># .!
\$!#! # . \$ # \$ \$ o : 3 H (3 ' 1,
2+ ! (!#E 12<2
<< @ H Q 6# # 3< # \$#! > # ! #! \$ F H 8
1) (2*+ =: A (K! K! Y >?\$
12<G(jl* # \$ * \$ # 7 \$ # - .0 (E #! * # !! E
6 3 1 =3 12<3 1;34 1G
< H \$ 1 3 G %6S 6 >?\$ 12;;
31;4312

descenso de la población indígena y el valor adquirido por la plata. También hay que tener en cuenta que aumenta el consumo interno a todos los niveles, lo que evita la salida de metales preciosos de la Nueva España con destino a Sevilla para quedarse en el interior del virreinato o irse hacia el Oriente. Los principales centros mineros al hacerse el cuestionario de las *Relaciones*, y al elaborarse éstas por Pedro de Valencia, eran los de Zacatecas, Pachuca, Fresnillo, Guanajuato y San Luis Potosí. Al año siguiente, en 1609, se iniciaría la explotación minera de Sierra de los Pinos y Ramos. Aún así, a principios del siglo XVII la crisis de la minería ya era evidente y la tierra se convertía en la única fuente de ingresos, según Chevalier⁹⁰.

En esos inicios de la decimoséptima centuria la mano de obra que mayoritariamente se usaba en las minas mexicanas era la asalariada, que alcanzaba hasta el 68%, mientras que la forzada era de un 18% de indios de repartimiento y un 14% de esclavos negros⁹¹.

La transformación de productos tuvo un inusitado auge en la Nueva España, a pesar de todas las cortapisas impuestas desde la Península. Los obrajes textiles - como ya dijimos- pronto adquirieron importancia en Puebla y México, amén de otras muchas localidades. Los molinos para el pan se hacían cada vez más necesarios, en la medida en que aumentaba la población blanca. El azúcar, que tanta importancia iba a tener en la Nueva España, fue otro producto esencial en el consumo interno en forma de productos transformados, como dulces, miel, aguardientes, etc.⁹². Precisamente el azúcar tendía a consumirse internamente, pues para exportar hacia Europa resultaba más rentable la producida en las islas del Caribe.

Los oficios fueron otra actividad esencial en la vida colonial de la Nueva España, se organizaban en gremios y cofradías muy semejantes a los de la Península⁹³. Todas las ciudades tenían sus gremios para el abastecimiento interno, pero fue en México donde estas funciones estuvieron más desarrolladas, así dice un autor "hay... oficiales de todos los oficios, españoles e indios, que con primor los usan y ejercitan"⁹⁴. Dependiendo del tipo de oficio, éstos podían ser ocupados por blancos, indios o mestizos. Los primeros se dedicaban sobre todo a aquéllos que gozaban de una mayor consideración, como el de plateros; mientras que indios y mestizos tendían a ocuparse en actividades menos valoradas, como sastres, zapateros, herreros, herradores, talabarteros, etc.

⁹⁰ F. CHEVALIER, *op. cit.*, p. 374.

⁹¹ P. J. BAKEWELL, "Los determinantes de la producción minera en Charcas y en Nueva España durante el siglo XVII", en H. BONILLA (ed.), *El sistema colonial en la América Española*, Barcelona, 1991, p. 65.

⁹² Sobre este producto es interesante el estudio de F. B. SANDOVAL, *La industria del azúcar en Nueva España*, México, 1951.

⁹³ En lo referente a este aspecto resulta de gran interés la obra de M. CARRERA STAMPA, *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España. 1521-1861*, México, 1961.

⁹⁴ A. VÁZQUEZ DE ESPINOSA, *op. cit.*, p. 110.

El comercio monopolista español no gozó de la independencia que se pretendía, pues los asentamientos de otras potencias en las islas del Caribe permitían un contrabando frecuente e importante con las costas de la Nueva España. Esto, unido a las actividades corsarias y piráticas, debilitaba mucho el monopolio hispánico, incluso después de que en 1605 la flota fuese protegida por galeones que dependían de la Junta de Guerra y Armada de Indias, que a su vez, era dependiente del Consejo de Indias. La expansión del comercio transoceánico iba unida al desarrollo naval, que España no había sabido mantener todo lo bien que hubiese sido deseable en estas primeras décadas del siglo XVII, después de que la destrucción de la Armada Invencible había dejado a nuestra nación en una posición secundaria como potencia marítima.

Los principales productos que se comerciaban con la Península, además de la plata, eran la cochinilla de Oaxaca, cuya producción cuantitativamente era muy fluctuante; el índigo o añil, que se producía en varios lugares del virreinato; el palo de tinte de Campeche; la zarzaparrilla de Campeche y Veracruz, etc. Por lo general eran materias primas muy apreciadas en Europa y de las que aquí se carecía⁹⁵.

El comercio de Nueva España había aumentado desde que en el siglo XVI se instauraron las relaciones económicas con las Filipinas por medio del Galeón de Manila, que hacía la ruta entre Acapulco y la capital del archipiélago asiático. Esta era la línea habitual en el tráfico comercial entre España y Oriente. Los productos iban y venían siguiendo la ruta Sevilla-Veracruz-Acapulco-Manila, con lo que la Nueva España se había convertido en la intermediaria del desarrollo mercantil entre la Península y Oriente.

Debido a este comercio con Oriente se estableció una sangría de plata de las colonias por el puerto de Acapulco. El proceso era normal. México importaba productos orientales de lujo, que pagaba con plata. A su vez, parte de esos productos eran reexportados al Perú, que también pagaba con plata las importaciones orientales que le llegaban a través de la Nueva España. Se creaba así un circuito que sangraba el metal precioso de las posesiones ultramarinas españolas. Debido a ello, la primera década del siglo XVII es de cortapisas por parte de las autoridades al comercio entre México y Perú, llegándose en 1634 a la prohibición de movimientos comerciales entre ambas zonas de América. Ganaban con ello los intereses del Consulado de Sevilla frente a los del Consulado de México, que regía el comercio de aquellas latitudes novohispanas.

Internamente, para el desarrollo del tráfico comercial se necesitaban buenas vías de comunicación, que las autoridades españolas establecieron más en función del intercambio transoceánico, que del interno del propio virreinato. De ahí que los caminos mejor trazados y conservados eran los que unían México con los dos grandes puertos de Veracruz y Acapulco, amén de la vía hacia el norte en fun-

⁹⁵ Este tipo de importaciones está tratado por E. LORENZO SANZ, *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, I, Valladolid, 1979, pp. 545-613.

\$# \$! (.) . ! ! ! # ! # # \$! \$!
. D j ! V . \$ m V . # \$! D # ! U V . D # \$ C
\$ \$ E ! \$ 0 # ! # A \$ # . # ! 2G
. ! 0 # \$ \$ \$ # . # D # > ? \$ # ! #
.# . C \$. V . * D \$! # # . 0 C Y
\$ # ! # 1GJJ # # . 0 . C % . . ! \$ \$ \$
.' ! V . 8 # ! \$! F E \$ D ! \$ V . D 0D Y
F \$. D ! ! ! . # \$ \$ V . \$. ! . E \$ 4
\$ # ! # D . B V . BA # . ! * j \$! . \$ Y
! \$. ! (V . . C # . # D F V . # . B
! # # ! 0 \$ (> ? \$ < 2 \$ \$ V . . D # ! ()
\$ # # F
! B # . ! V . . # \$ > ? \$ (8 # \$ # !
. 1=23 ! F E \$ \$ # H \$ \$ \$ # ! 0 > ! . B
! \$ \$! # 0 \$ (V . F . # > # !
8 V . 0 \$ 0 D # # \$ # E \$ \$ V . . D V . \$ Y
! 0 \$ # \$ # # ! \$ # \$! 0 \$ # V . ! ! #
\$ # ! . \$ (# ! ! \$ 2;
E \$ \$ \$ A ! \$! ! \$ * # #
\$ # \$ # 0 * \$ # # \$ 8 . ! D # ! B # Y
\$! ? ! # U V . ! # V . # \$ V . D # # V .
\$ # ! \$ F B \$. . # ! \$ > ! (8
! # . D ! \$. B # ! \$ > # ! # # E \$ \$ V . #
. # \$ D # \$ \$ # !
B \$ # ! \$ # ! \$. ! > ? \$ #
! . B > \$ \$? ! . \$ # # A # E . # \$ #
\$ # ! (? ! \$ # * \$ D 8 . !
\$ # ! \$ # \$ # . (\$! # ! # ! \$
V . ! ! # ! # \$ # # 0 B . . \$ # ! Y
V . \$! 0 \$ # \$ # ! 0 \$ # h . \$ C F . # . B
V . F \$ # \$ \$ # E . #) . ! #
\$! \$ \$ # ! 8 \$ (22

)

\$B\$# !\$ V . * D \$. ! # \$B ! # D . # !
\$ # C \$ > ? \$ V . # D # ! \$ 4

2G 4 6# # 3(!!! ! ! # \$ \$ \$ # ! #
2< \$ // A # * # A(K! K! 0\$ 12;3 115
2 # ! # ! \$. 0 . # \$ # ! # ! . # # 7 > . ()
6S *6 3 , , (> ? \$ 12<2 1;14123
22 @ 6# # 11J

pados de la Nueva España, que por entonces eran Puebla-Tlaxcala, Oaxaca, Michoacán, Chiapas, Guadalajara, Mérida, y además Guatemala. Los arzobispos que ejercieron sus funciones en el momento de elaborarse estas Relaciones fueron el fraile jerónimo Santamaría de Mendoza (1600-1606) y el dominico García Guerra (1608-1612).

El cambio producido en la sociedad novohispana se apreció de manera patente en la Iglesia y en sus prelados, que, de una función muy íntimamente relacionada con las misiones en el siglo XVI -recórdemos, por ejemplo, a Zumárraga y Vasco de Quiroga-, pasaron a ser figuras más jerárquicas y administrativas¹⁰⁰. Por el tiempo en que se hacen las *Relaciones* de Pedro de Valencia acaba de ser nombrado obispo de Yucatán el agustino fray Gonzalo de Salazar; en Puebla-Tlaxcala había fallecido en 1606 su gran prelado Diego Romano, que había sucedido al gran humanista Antonio Ruiz de Morales y Molina, del que se dice que consagró al primer sacerdote indígena¹⁰¹; al citado Diego Romano le sucederá al frente de la diócesis angelopolitana Alonso de la Mota y Escobar, anterior obispo de Guadalajara. En Antequera es el agustino fray Gaspar de Covarrubias quien ejerció brevemente el obispado en 1608 para ser sustituido por Juan de Cervantes. En Chiapas, en muy corto plazo, entre 1604 y 1609, se sucedieron como obispos Lucas Durán, Juan González de Mendoza y Tomás de Blanes. En Guadalajara rigen los destinos de la cristiandad en el primer decenio del siglo XVII Alonso de la Mota y Juan del Valle. En Michoacán el obispado es ejercido entre 1603 y 1622 por Juan Fernández de Rosillo y Baltasar de Covarrubias. Entre todos estos nombres que hemos citado, ya aparecen algunos miembros destacados de las familias criollas más relevantes del virreinato, como los Cervantes y los Mendoza.

En cuanto al control territorial del norte por parte de la Iglesia, éste se hacía desde los obispados de México y Guadalajara, ya que todavía no se había erigido ninguna de las diócesis más septentrionales del virreinato, puesto que la primera sería la de Durango, que se creó en 1621. La Iglesia del norte novohispano fue eminentemente misionera por su especial situación en territorios de frontera. La expansión de las misiones, por otro lado, se hizo esencialmente desde los centros mineros de Zacatecas y Durango. En aquel noroeste jugaron un papel muy relevante los jesuitas, que a su llegada a México, en 1572, encontraron todo el centro del virreinato ocupado ya por otras órdenes religiosas, aunque también los fran-

¹⁰⁰ F. MORALES VALERIO, "México, la iglesia diocesana I", en P. BORGES MORÁN (ed.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas II*, Madrid, 1992, p. 97.

¹⁰¹ Traemos aquí a colación a Antonio Ruiz de Morales y Molina por el hecho de haber pertenecido a un círculo humanista muy relacionado con Pedro de Valencia, como también incluían en el mismo, entre otros, Arias Montano, Ambrosio de Morales, etc. Es todavía muy pobre la bibliografía que existe sobre Ruiz de Morales, aunque en uno de los autores que se halla en estudio dentro de nuestro proyecto de *Humanistas Españoles*. J. PANIAGUA PÉREZ, "La actividad del obispo de Tlaxcala, Antonio Ruiz de Morales, en España", *Balances y prospectivas de las investigaciones sobre Puebla*, Universidad Iberoamericana, Puebla (México), (en prensa); del mismo autor "Retrato de Antonio Ruiz de Morales y Molina", *Arte Americanista en Castilla y León*, Valladolid, 1992, pp. 82-83.

riormente, los hijos de San Francisco recurrirían a la "ternativa", haciendo tres grupos de frailes: los nacidos y formados en España (españoles), los nacidos en España y con hábito de la colonia (mestizos) y los puramente novohispanos; cada uno de estos grupos administraría la provincia por trienios¹⁰⁶.

La panorámica de enfrentamiento dentro de los diferentes sectores del clero regular, o entre el clero regular y el secular, puede obscurecer la labor de la Iglesia. Sin embargo, durante el siglo XVII, en el terreno misional siguieron haciéndose grandes progresos. En los primeros años del siglo son de especial relevancia las misiones de los tepehuanaes, a los que llegó a evangelizar en 1600 el jesuita P. Juan Fonte, estableciendo dos misiones en la Baja Tarahumara¹⁰⁷. Entre los chichimecas es de destacar la labor del P. Gaspar de Carvajal. Entre los acaxaes y xiximies, tras su rebelión de 1602, es importante citar la labor llevada a cabo por el P. Pedro Gravina. En Sinaloa los jesuitas siguieron con la actividad que en el siglo XVI había iniciado el P. Gonzalo de Tapia y que continuaría el P. Hernando de Villafañe. En Sonora trabajó el P. Méndez.... en fin, todo un número de apóstoles ocupados en una evangelización y defensa del indio difíciles de comprender cuando se aprecian los enfrentamientos internos del clero¹⁰⁸.

Característica esencial de la Iglesia novohispana, es que en este siglo ya se constata la pérdida de influencia del clero regular frente al secular, defendido este último por la Corona y los propios obispos. El siglo XVII vio decrecer el poder de las órdenes religiosas, mas cuando se da un gran impulso a dicho clero secular con la fundación de los seminarios diocesanos y los colegios para indígenas, aunque estos hechos fundacionales serían posteriores a las *Relaciones* que nos ocupan¹⁰⁹.

La carrera eclesiástica era de gran transcendencia debido a la influencia social del clero. Por un lado, los segundones de las familias privilegiadas veían en ella una posibilidad de mantener su *status* con la obtención de una capellanía o algún cargo importante en los cabildos eclesiásticos o dentro de una orden. Por otro lado, los menos afortunados económica y socialmente veían allí una posibilidad de salir adelante en alguna parroquia o doctrina que les produjese unos buenos dividendos. Todo ello, no obstante, no debe hacernos pensar que no existían verdaderas vocaciones en el clero novohispano, aunque, tristemente, los sonados es-

¹⁰⁶ La bibliografía sobre los franciscanos es muy abundante, pero destacaremos L. GÓMEZ CANNEDO, *Evangelización y conquista. Experiencia franciscana en Hispanoamérica*, México, 1977. También varios artículos del II y III Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (siglos XVI y XVII), Madrid, 1988 y 1990.

¹⁰⁷ L. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *Tarahumara. La sierra y el hombre*, México, 1982.

¹⁰⁸ Sobre la labor de los jesuitas en la Nueva España existe una amplia bibliografía de la que podemos destacar algunas obras además de la de A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, Madrid, 1902-1925. F. ZUBILLAGA, *Monumenta Mexicana*, Roma, 1956-1981. F. ZAMBRANO, *Compañía de Jesús en México. Compendio Histórico*, México, 1939. G. DECORME, *La obra de los jesuitas mexicanos, durante la época colonial (1572-1767)*, Compendio Histórico, México, 1941. F. J. ALLEGRE, *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, Roma, 1956-1960.

¹⁰⁹ El de Puebla se fundó en 1641 y el de Oaxaca en 1681, el de Guadalajara en 1696 y el de México en 1697. En cuanto a los indios, es una real cédula de Carlos II, de 1697, la que pedía que se aceptase a los indios menos principales a todos los cargos de la Iglesia. *Vid.* F. MORALES VALERIO, *op. cit.*, pp. 111-112.

diada rectangular, pórtico Irípaito y naves largas y estredias que anulan cualquier sentido de centralización del edificio. Ejemplos de la arquitectura carmelita son San Ángel de México, el Carinén de Puebla, San Joaquín de Tacuba, el Carinén Alto de Oaxaca, el de Querétaro, etc.

Por otro lado, los jesuitas promovieron en México un tipo de iglesia que se aleja de sus modelos tradicionales impuestos por Vigilón. De las construcciones realizadas por los hijos de San Ignacio destacará la iglesia de La Profesa, con sus tres naves y crucero, acabada de construir en 1610 y que después sería reedificada.

Las demás órdenes ubicadas en la Nueva España siguen desarrollando sus característicos programas constructivos e introduciendo variantes, aunque quizás la arquitectura más llamativa sea la de los dominicos, que recurren con frecuencia a las decoraciones en yeso, de las que las más llamativas son las de la capilla del Rosario de Puebla y Santo Domingo de Oaxaca. Los mercedarios elevarán su templo capitalino, hoy desaparecido, después de 1634, y los agustinos construirán un nuevo convento en los años finales del siglo XVII bajo la dirección de fray Diego de Valverde. Esta construcción agustiniana coincide en el tiempo con la nueva erección del palacio de los virreyes, ya que el primitivo fue destruido por un incendio.

La arquitectura de monjas es posible que sea la más definida dentro de México, con sus iglesias de nave única y doble portada de rica decoración, como en el monasterio concepcionista de Jesús María, que abriría el esquema a otros muchos conventos y monasterios femeninos. Las iglesias monjiles de doble portada han sido consideradas por algún autor como la actividad arquitectónica más interesante de México durante el siglo XVII.¹²⁹

En la escultura, el barroco pleno que proliferaba en España no iba a alcanzar a México de manera total hasta la segunda mitad del siglo. En los momentos en que se hacen las *Relaciones*, este arte se adapta al gusto montañés del que ya había participado en las últimas décadas del siglo XVI, aunque es en los retablos donde ya se puede contemplar una clara evolución hacia el barroco. De todos modos, la escultura manierista va dejando paso a la barroca, de inspiración más popular y en la que el pueblo puede volcar su intimidad.¹³⁰

En pintura, los primeros años del siglo XVII supusieron una continuidad de lo que había ocurrido la centuria anterior. De hecho, uno de los grandes pintores de ese momento, Baltasar de Echave Ibáñez, era hijo del gran maestro Echave Orío. Más original en sus planteamientos iba a resultar el pintor dominico López de Herrera, conocido como "El Divino" por la minuciosidad de su trabajo. No hay que olvidar la influencia que ejercieron también algunos pintores llegados de España como Alonso Vázquez, uno de los promotores de la evolución del manierismo al barroco.

¹²⁸ J. M. Muñoz Jiménez, *Arquitectura carmelitana*, Avila, 1990, p. 32.

¹²⁹ D. ANGULO ÍÑIGUEZ, *Historia del Arte Hispanoamericano II*, Barcelona, 1950, p. 10.

J. MORENO VILLA, *La escultura colonial mexicana*, México, 1986, p. 44.

CRITERIOS DE EDICIÓN

Las 11 *Relaciones* que se presentan en este volumen corresponden a territorios integrados en la actual República de México. Todas ellas se encuentran en el ms. .1084 de la Biblioteca Nacional de Madrid y fueron publicadas por D. Luis Torres de Mendoza en la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía* (Madrid, Imprenta de Frías y Compañía, 1868, T.IX, pp.120-131, 309-315 y 386-389). La mayor parte de ellas fueron compuestas en los años 1608 y 1609.

Asimismo, conviene señalar que en una de estas *Relaciones* -la *Descripción de Nuestra Señora de los Zacatecas*- aparece al final el nombre de Pedro de Valencia y que la última -la *Descripción de la Villa del Nombre de Dios*- es autógrafa de dicho cronista. Por esta razón, se han seguido dos criterios diferentes a la hora de la transcripción de los textos.

En las 10 primeras *Relaciones* se ha modernizado completamente las grafías, así como la puntuación, acentuación y el uso de las mayúsculas. Solamente se mantienen aquellos términos que por pertenecer a las lenguas autóctonas no tienen correspondencia en el castellano actual. Asimismo, se añaden entre corchetes rectos [] aquellas palabras que parecen útiles para una mejor comprensión del texto. Con idéntico objetivo, se resuelven las abreviaciones sin indicarlo, se corrigen sin más las erratas evidentes y se señala en ocasiones con un [sic] los términos o pasajes dudosos que podrían inducir a error. Por otra parte, se han conservado los topónimos y nombres propios desconocidos, eligiendo la forma más habitual cuando hay vacilaciones.

En la última *Relación*, autógrafa de Pedro de Valencia, se ha realizado una transcripción paleográfica, conservando todas aquellas grafías que presenta el manuscrito. Sólo se moderniza la puntuación, acentuación y el uso de las mayúsculas. Asimismo, se resuelven las numerosas abreviaturas con letra cursiva y se utilizan los corchetes rectos [] para añadir algunos términos que ayudan a la comprensión del texto. Además, las erratas que se corrigen y las lagunas, tachones y demás particularidades del texto original se advierten siempre en nota.

Por otra parte, los epígrafes o palabras que figuran al margen en algunos de los textos son transcritos siempre en negrita al principio del párrafo al que se refieren.

INTRODUCCIÓN

Las poblaciones de Miaguatlán, Ocelotepec, Coatlán y Amatlán se hallan en la región centro-sur de Oaxaca en la Sierra Madre del Sur, regadas por las cuencas de los ríos Atoyac y Tehuantepec. La vegetación de esta zona es muy diferente de unos lugares a otros debido a las variaciones de altura existentes, que pueden ir desde los 150 a los 3000 metros sobre el nivel del mar. En las partes más altas, por la abundancia de lluvias, existe una vegetación boscosa; mientras que en las más bajas la aridez es una característica esencial.

La región a la que vamos a referirnos estaba dentro del área prehispánica conquistada por los zapotecas, que en diferentes empresas particulares, desde su centro de Teotitlán, se fueron extendiendo por los alrededores, hasta que se vieron en la necesidad de trasladar la capital de su gobierno a Mitla y luego a Teozapotlán -más conocida como Zaachila-, en un islote del lago para impedir las agresiones externas, lo que no evitó la conquista de aquellos territorios por los aztecas. Durante este período correspondiente al postclásico no nos vamos a encontrar con grandes construcciones como las que se habían elevado en la zona de Oaxaca en épocas anteriores, especialmente en Monte Albán. La mayor pobreza cultural de los últimos siglos antes de la llegada de los españoles fue producto, probablemente, de la fragmentación política que sufría la región, donde también fueron evidentes las influencias mixtecas, sobre todo desde mediados del siglo XIV, en que se establecen toda una serie de alianzas matrimoniales entre la nobleza de aquella cultura y la zapoteca.

La riqueza de la zona durante el siglo XV, como gran centro de comunicaciones, hizo que los aztecas la ambicionasen, produciéndose un enfrentamiento entre el gran imperio del centro de México y la sólida alianza de zapotecas-mixtecas, que lograron vencer a los primeros, pero no detenerlos en sus intentos de anexionarse parte de aquellos territorios, llegando a establecer una guarnición permanente en Huaxyáac.

Volviendo atrás en el tiempo, debemos decir que los zapotecas, desde su centro de Teotitlán, fueron avanzando hacia el sur creando colonias, como Amatlán,

ñoles y el centro que más territorio dominaba, ya que se extendía por los pueblos de Loxicha, Colotepec, Cozoaltepec, San Gabriel Mixtepec y San Vicente Coatlán. La cabecera del señorío era la actual localidad de San Pablo Coatlán.

Amatlán no tenía una frontera definida hacia el oriente, donde limitaba con los chontales cuando los españoles llegaron. Su nombre zapoteca fue *Quiatila* - "tierra de peleas"-, lo que de alguna forma nos define las características de la vida en aquel lugar "fronterizo".

Ocelotepec fue el lugar más avanzado de los señoríos zapotecas-miaguatecas, con un territorio conquistado a cuenta de los chontales, como ya hemos manifestado.

El primer conquistador de Oaxaca fue Francisco de Orozco, que no dejó culminada su empresa, pues se fío de la falta de resistencia que le opusieron los zapotecos. Solo después el rey de Tututepec no se avino al dominio de los invasores e incluso molestó continuamente al cacique de Tehuantepec, que acabaría por solicitar la ayuda de Cortés. El conquistador de México delegó tal asunto en Pedro de Alvarado, que salió de Coyoacán a principios de 1522, acompañado entre otros del fraile mercedario, fray Bartolomé de Olmedo⁶. La causa de aquella salida, como dijimos, fue la ayuda que solicitaron a Cortés los zapotecas de Tehuantepec, cuyo jefe era Cosijopii. Alvarado tomó aquellos territorios sin mayores problemas y el señor de ellos le obsequió con oro, lo que despertó la codicia del español que exigió más riqueza e incluso le aprisionó, muriendo poco después a causa de la tristeza y humillación que le produjo aquel acto. Tras estos acontecimientos Alvarado fundó la localidad de Segura de la Frontera⁷ y se repartieron los indios de los pueblos de la comarca, entre ellos Coatlán. Pero el descontento contra Alvarado era mucho, puesto que se apropiaba de todas las riquezas que había en aquellas tierras y no quería repartirlas, por lo que, incluso, llegó a haber conjuras contra él, en una de las cuales mandó ejecutar a dos de sus cabecejas. Cortés, por otro lado, como quería premiar la acción de Alvarado en aquellas latitudes, le concedió el señorío de Tututepec. Tras algunos avatares, don Pedro regresó a México y poco después se despoblaba la ciudad por el fundada y en su lugar nacía la de Oaxaca⁸.

⁶ Este mercedario que llegó con Cortés a México en 1519, murió allí en 1524, sin que llegase a fundar ningún convento de su propia orden. Sobre su vida es de interés la obra de G. PLACER, *Fray Bartolomé de Olmedo, capellán de los conquistadores de México*, Madrid, 1960.

⁷ A la nueva población se le dio el nombre de Segura de la Frontera porque la mayoría de sus vecinos procedían de la localidad de Tepeaca, que recibía por entonces ese mismo nombre. J. A. GAY, *op. cit.*, pp. 142-143..

⁸ La bibliografía sobre don Pedro de Alvarado es relativamente abundante y, aunque sobre su actividad en Oaxaca puede consultarse cualquier historia que incluya el descubrimiento y conquista de aquella región, existen varias monografías sobre su persona, de las que citaremos algunas. J. E. KELLY, *Pedro de Alvarado, conquistador*, Princeton, 1932. F. FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, *Don Pedro de Alvarado*, México, 1945. A. RECINOS, *Pedro de Alvarado, conquistador de México y Guatemala*, México, 1952. J. M. GARCÍA AÑOVEROS, *Pedro de Alvarado*, Madrid, 1987.

ción más iiiipurliiiHc (le aquellos habilaillcs se lle v iiii i i j i cubo en Lomo 1600), cuando ocupaba el cargo de máxima autoridad virreinal el conde de Monterrey.

Una buena parte de las tierras de Oaxaca entró en el marquesado ¡pie el rey le concedió a Ilemán Cortés en 152H y luego darían lugar, en la primera mitad ¡lel siglo XVI, a graves enfrentamientos jurisdiccionales con la ciudad de Antequera; a Cortés se le había dado, además, el título de capitán general de la Nueva Ks-paña. Sin embargo, ninguna, de las poblaciones que toca la *Relación* entraron a formar parte del marquesado del Valle de Oaxaca, y se organizaron en forma de corregimiento, que en los tiempos en que se hace la *Relación*, era proveído directamente por el mismo virrey11. Este corregimiento, como otros muchos, se había creado para tener un mejor control sobre la población autóctona y para facilitar la recaudación de los tributos.

El primero de los corregimientos que se establecieron en los lugares ¡pie nos ocupan fue el de Amatlán, en 1535, pero por algunos problemas de apostasías descubiertas en Coatlán se decidió que pasara a depender directamente ¡le los funcionarios de Antequera. En 1550 entraría a formar parte del corregimiento de Chichicapa hasta que, en 1577, el virrey Martín Enríquez de Almansa, dispuso que fuera Miaguatlán la cabecera de dicho corregimiento, que comprendería los territorios de Miaguatlán, Amatlán, Coatlán y Ocelotepec, aunque subordinado hasta el comienzo del siglo XVII al alcalde mayor de Antequera.

En lo referente a los encomenderos, después de la conquista, Amatlán fue ¡lado en encomienda a un tal Gallardo12. Coatlán y Miaguatlán fueron entregados por Cortés a Diego Becerra de Mendoza hasta que la Primera Audiencia, caracterizada por la parcialidad con la que encomendó indios, principalmente a los protegidos del presidente Ñuño de Guzmán y sus secuaces, se los quitó para asignárselos a Andrés de Monjárraz. La disculpa aducida por aquel gobierno colegiado contra Becerra se centraba en que era descendiente de hereje13.

Durante el virreinato de Luis de Velasco padre (1550-1564) las encomiendas de Coatlán, Miaguatlán y otros lugares se repartían a medias entre el ¡leseendiente de Mateo Monjárraz y Alonso de Paz; este último, después de haber renunciado a la misma, la solicitó en segunda vida para su hijo. Los tributos que producía eran de 1000 pesos a cada encomendero14. Ocelotepec estaba en mimos del hijo de Alonso Ruiz y producía en tributos 700 pesos15. Estos eran prácticamente los únicos beneficios que obtenían los encomenderos de sus indios, pues desde 1549 no podían disponer de su trabajo y, unos años más tarde, serían los

11 Sobre el marquesado del que gozaron Cortés y sus sucesores es de interés la obra de I1. García Martínez, £/ *marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en It Nueva España*, México, 1969.

12 P. Gerhard, *op. cit.*, p. 194. Supone este autor que el encomendero al que nos referimos lúe Pedro Gallardo.

13 *Ibidem*.

14 M. J. Sarabia Viejo, *Don Luis de Velasco, Virrey de Nueva España. 1550-1 y64*, Sevilla, 1978, p. 241.

15 *Ibidem*, p. 248.

dicción; por la de mediodía, está distante ocho leguas del corregimiento de San Mateo Río Hondo⁸; y por la septentrional, cinco del pueblo de Exutla⁹, jurisdicción de Antequera.

El sitio de este pueblo es templado: desde abril a septiembre hay algún calor, y en este tiempo son las aguas; desde octubre hasta marzo son los fríos y muchos aires.

No es enfermo este pueblo, ni en él se conoce enfermedad cierta; hay algunas calenturas grandes, que las tienen por pintas¹⁰, y la falta de médicos hace [que] no se conozcan las enfermedades.

Los remedios que para ellas usan los naturales son brevajes de yerbas a poco más o menos, pero medicina o remedio cierto no se sabe.

Este pueblo no tiene río, sino un pequeño arroyo que nace dos leguas de allí de unas fuentes en la falda de un cerro y pasa por un lado del pueblo, ocho leguas del cual entra en el río de Cola, y este río en el río grande de Tuhantepeque, y éste en el mar¹¹. Las crecientes de este arroyo son de abril a septiembre, que es el tiempo de las aguas. Su provecho es muy considerable, porque en sus riberas siembran//

[f. 100r] los indios las legumbres de que se sustentan, algún maíz, que con la humedad se da bien, y así, si este arroyo faltase, sería la tierra inhabitable para hombres y ganados. No tiene este arroyo pescado alguno.

Los árboles de esta tierra son encinas pequeñas, mezquitalas y espinos, y, en las partes frías, pinos muy altos. No llevan estos árboles fruta alguna, ni las hay en este lugar de las de Castilla.

En el distrito deste pueblo y ocho leguas a la redonda hay diez estancias de yeguas. Críanse en ellas hasta novecientos potros y trescientas mulas y mulos, que, por criarse en tierra fragosa y de pocos pastos, son para mucho trabajo.

No hay vacas ni ganado de cerda, ni ovejas, sino solamente algunas cabras en dos de las dichas estancias, y éstas se dan bien en esta tierra, porque paren dos veces al año y dos de un vientre.

No hay animales ni sabandijas ponzoñosas.

La caza que hay son algunos conejos en las quebradas, cerca de los arroyos, y algunas aves de Castilla, que no dice cuáles son; entiéndese gallinas.

⁸ Este lugar es también conocido como TETIQUIPA o TETICPAC (J.P.).

⁹ Este lugar de Exutla, lo mismo que Miaguatlán, estaba encomendado en Alonso de Paz y Mateo Monjarráz. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 49 (J.P.).

¹⁰ Probablemente una de las rickettsiosis que cursan con exantema (pintas o manchas rojizas en la piel). Equivalen al tabardete o tabardillo pintado, tífus exantemático (M.C.).

¹¹ El arroyo al que se refiere la *Relación* debe tratarse del río Miaguatlán. Dispone además el pueblo de los arroyos de Lachindoo y del Panteón (J.P.).

por tener excesivo el inhiitjo y ellos tío ser ile stt n;iturnl púirtt tundió. No se Iva podido entender otra etnisa de su tnenosealto y disminuciún.

Cae este partido en la provincia de (jtutxaeaflly en su obispado, y dista de la ciudad de México, donde reside el Virrey y la Real Audiencia, cien leguas, Está sujeto este partido a la Real Audiencia de México y al corregidor de Miguatlán.

La lengua general que hablan es la zapotéen, corrupta, a diferencia de la que se habla en los valles de Guaxaca, que es muy pulida. Algunos hablan la mexicana, aunque mal, y otros la castellana.

El escudo de armas que tiene es un arco y flechas, sin más privilegio que el haberle tomado ellos, ni tiene otro algún privilegio.

Tiene mala forma de pueblo, y no hay más de una calle y una plaza cerca de la iglesia¹⁵. Las Casas Reales y de cabildo son de edificio bajo y humilde, y no hay ninguno en el pueblo que no lo sea. Las casas de los vecinos están, ¿esparcidas y son todas cuarenta y cuatro, pequeñas y bajas, labradas de adobes y barro, sin tteza de cal, cubiertas de paja, aunque algunas de terrado, pero éstas son pocas.//

[f. 101 v] Los arrabales son unos sujetos o estancias, que los llaman, y son los siguientes: la estancia de Cuistla, que está a la falda de un cerro, a vista de este lugar; la estancia de Alindonga; la estancia de San Ildefonso; la estancia de Suchitepeques. Estos cuatro arrabales o estancias tienen trescientas cuarenta y dos casas. Tienen agua de pie estas estancias, de donde beben todos los vecinos, y el pueblo un arroyo que corre todo el año a un lado de él¹⁶ Los naturales son amigos de vivir con anchura y sin género de policía¹⁷, aunque con gran fuerza los virreyes pasados, cuando congregaban, procuraron reducirlos a ella.

De cosas antiguas no saben dar razón más de que contaban por lunas y tenían cuenta con una a cierto tiempo, y aquel era el Año Nuevo; ahora cuentan como los españoles. Modo de historia no le tienen: los que viven refieren lo que oyeron a los pasados y, así, por tradición, se acuerdan de lo pasado.

Saben leer y escribir algunos indios que cantan en el coro, y lo que escriben es lengua mexicana y zapoteca. Hay escuela donde enseñan a los muchachos, porque no falte quien sirva en el coro. Además de éstos, hay algunos que leen y escriben, y, así, cuando se hace elección de oficiales de cabildo se elige también escribano.

Los ministros de justicia y gobierno que tiene este pueblo de Miguatlán son: el corregidor, que reside en él, dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores y dos alguaciles. Todos son indios, excepto el corregidor, el cual nombra el Virrey de Nueva España y tiene ciento//

¹ OaxacaQ.P).

¹⁵ Ciertamente Miaguatlán nunca tuvo una forma hipodámica perfecta y, a medida que fue creciendo, se tendió a un plano irregular que lo aleja de los esquemas más típicos de las ciudades españolas del período colonial (J.P).

¹⁶ Actual río de Miguatlán (J.P).

¹⁷ "Vivir en policía" supone el buen orden con que viven los ciudadanos, cumpliendo con las leyes y ordenanzas que se establecen para un mejor gobierno (J.P).

%%\$ OD\$ \$ 6\$ B \$ \$ \$ \$U .%\$ *\$U 6 !#]##U!\$ (^X\$. . ! #
\$!. #. # ! \$! % (# ! #!\$ \$ # (#
. \$ # \$B ((C .*\$U BC# # \$ # #
6 ! 0 . \$#!.\$ > \$ * # \$B # \$8 R] % # ! ' (# \$ #
BC D # B.# 0\$4"
^ 1J"IR * F! 8 C 0\$#!\$ \$ # 8 # 0\$
\$ \$ #1 # \$ I ? # *\$U 0 \$ # D
! # \$ # V. ! \$ # \$! ! \$ # # \$ B (#
! V. \$ # . # ! ! \$! \$ # ! # . \$ * !!
. 0 \$B. # V. > ! \$ * \$C # Y
\$ # # # V. \$ # 0\$ \$ # \$ ' 0\$ #
B.# 0 # ! 8 0\$ \$! . # \$ # (! \$. ! \$! 0\$
\$ # ! . B * # ! B. . \$ # \$ # . *
\$ # V. # ! \$ # # \$ # # F V. B (#
. C (V. * # ! . 0\$ \$
! \$ # # . ! . ! # \$ # * \$ # ! ! # ! (# ! \$.
*\$ \$ B . # 8 . # ! \$. V. (\$ 6 # B
DC . . # \$ \$! \$ V. \$ # !!
\$. > ? \$ (. ! 0\$ \$ V. * # . U !
\$ # \$ \$ B. ! F # (. ! \$ \$! \$ # # B 0 V. ! # !
B 0 ! \$ # . B . # \$ \$ \$ \$ C \$ # \$
.# F (! # ! ! \$. ! (0 \$ (! \$ # . B
(! 0\$ \$ # V. * # . \$
\$ # \$! . V. . # 0\$ \$ # # (E
111J30+ V. # > ? \$ # 46 # . # \$ # V. #
*\$ * \$). ? & + B. ! . # \$ # \$ (Y
0\$ (F D V. ! U # . # (# !
0\$ \$ \$ # \$! ! D ! . V. . \$ 0 . # ! V.
^ 0\$ # # + . # ! # \$ (D # \$! #
6] # . # * ! . ! # E \$ \$ \$ # V.
! \$ # # ! U (# F # B. ! 0 # ! ! \$ \$ 0. 0 # .
A # # \$ C ! # \$ (B. V. * (# ! \$! \$! * 8
#! \$ # \$. ! # B 0 . ! (. ! \$
e \$ B (* \$ U \$ H # \$ ((@. # 0 * # Y
\$ # # C # ! F # H # \$ (E. \$ > ? \$ # ! 1=35
V. 0\$ # 8 \$ # 0 0 B > ? \$ 7H % 9 1 A 6
0\$ 125 < 5=1 6 @ 9
1 \$ \$! . ! > ! V. * . ! # \$ B . !
.# \$ \$ \$ # 6 # # = ; 6 @ 9
! * # U. \$ \$ \$ # # ! V. # ! > # DE \$. # Y
\$ # * D \$ B (V. . \$ ' # 1=GJ . * \$ U # (# =2J
! # D 0\$. ! A ! \$ @. # 0 * ! 1GJG # V. * ' \$ B ((C
A \$ 6# # 5;4=3 6 @ 9

En este lugar *llo* hay plaza, ni se vende en el nada. *Na* lienr este pueblo me son, *lljy* en él una casa, que dicen de comunidad, donde se recogen los pasajeros *tjtie* a el llegan. Eos indios del pueblo proveen lo (pie lian menester los caminantes por medio de un topil o alguacil, al cual dan el dinero y él les compra y trac lo necesario. El corregidor pone arancel en la dicha casa, para que por él den a los pasajeros lo que hubieren menester, y éste reforman conforme los tiempos y la abundancia o falta de los mantenimientos.

No está este pueblo en camino real ni pasajero, si no a pueblos de la misma jurisdicción, y a los que caminan en ella alquilan muías y caballos los indios que las tienen, pero esto sucede muy pocas veces. Págase de alquiler de una muía y de un caballo por cada cinco leguas dos reales y uno al indio que guía y sirve y ha de volver las cabalgaduras.

Hay despoblados en esta jurisdicción de a dos, tres, cuatro, cinco leguas; no hay en ellos camino real.

Los caminos son ásperos y malos, con algunos peligros, por los derrumbaderos que tiene[n], principalmente en tiempo de aguas.

Hay en los pueblos de esta jurisdicción de estancia de uno a otro cinco o seis leguas, por lo menos, y hallan los caminantes en ellos lo necesario, conforme a la tierra. No hay venta en todo este distrito.

No hay recuas en este pueblo. Algunos tienen dos o tres bestias de carga que//

[i. 105r] alquilan cuando es menester y con que trajinan las cosas de su sustento.

TERCERA PARTE, DE LO MILITAR

No se dice en esta Relación otra cosa que pertenezca a esta parte sino que el encomendero, que al presente era don Diego de Loaysa y Paz, tiene una espada y una daga y un arcabuz, y los caballos que ha menester para su servicio.

CUARTA PARTE, EN QUE SE TRATA LO ECLESIAÍSTICO

En el pueblo de Miguatlán hay una iglesia de la advocación de[1] Señor San Andrés Apóstol, de cuya fundación no hay más noticia de que se fundó reinando la Majestad de Carlos Quinto, cuando se ganó esta tierra. Tiene un beneficiado que es el doctrinero de este pueblo, cuyos feligreses son los que se han dicho en la segunda parte de esta Relación.

Tiene el doctrinante o beneficiado que reside en este pueblo, además de él, dos visitas que administra: la una, de un pueblo sujeto a esta cabecera; llámase Cuistla²⁵; está a legua y media de este lugar; y la otra, que está a la misma distan-

²⁵ Santa Catarina de Cuistla (J.P).

® San Idefonso
Río Hondo

SANTA MARIA
OCELOTEPEC
®

• San Juan

San Marcial

#San Esteban

Santa Catalina

Santa Cruz

Mapa 3. *Ocelotepec*

goza fii segunda vida por muerte de Alonso Huiz, su padre, para tpiávn se hizo de este pueblo y sus estancias,¹

Tiene esta encomienda en el pueblo y sus estancias de última tasación seiscientos cuarenta y dos casados, ciento cincuenta y ocho viudos, ciento once solteros y solteras, sesenta reservados por viejos, cojos, mancos e imposibilitados para el trabajo, setecientos muchachos y muchachas desde un año hasta doce.

Paga cada tributario cada año a su encomendero un peso de oro común y medúMánega de maíz y a Su Majestad cuatro reales del servicio que le hacen, y medio real para el salario del secretario y procuradores que acuden a sus causas.

No hay otro encomendero si no es el dicho Andrés Ruiz, el cual reside en la ciudad de Antequera, [a] veintidós leguas de su encomienda. No ocupa indios ningunos en hacienda suya.

En este pueblo y sus sujetos hay veinticinco parcialidades y otros tan-// [f. 112r] tos golaves, que son los mandones. Rige cada golave una parcialidad, y ellas tienen unas a diez y otras a veinte y otras a treinta indios, como son los barrios, que éstos no se pueden reducir a número cierto. Está a cargo de los golaves cobrar los tributos y hacer que acudan los indios a las cosas que están obligados.

El cacique que hoy hay se llama don Angel de Villafañe, el cual y don Juan de Vclasco, don Diego de Villafañe y don José de Arauz son todos descendientes de los Señores de Miguatlán y del primer fundador de este pueblo, Pichina Vedella.

Gobiernan los caciques el pueblo por turno, sucediéndose unos a otros por sus veces, y aquél a quien le cae la suerte manda y los demás obedecen. Los indios no le pagan ni contribuyen nada a los caciques, ni los de este pueblo tienen renta conocida; sólo tienen nopales en moderada cantidad, de donde sacan la grana o cochinilla que pasa a España.

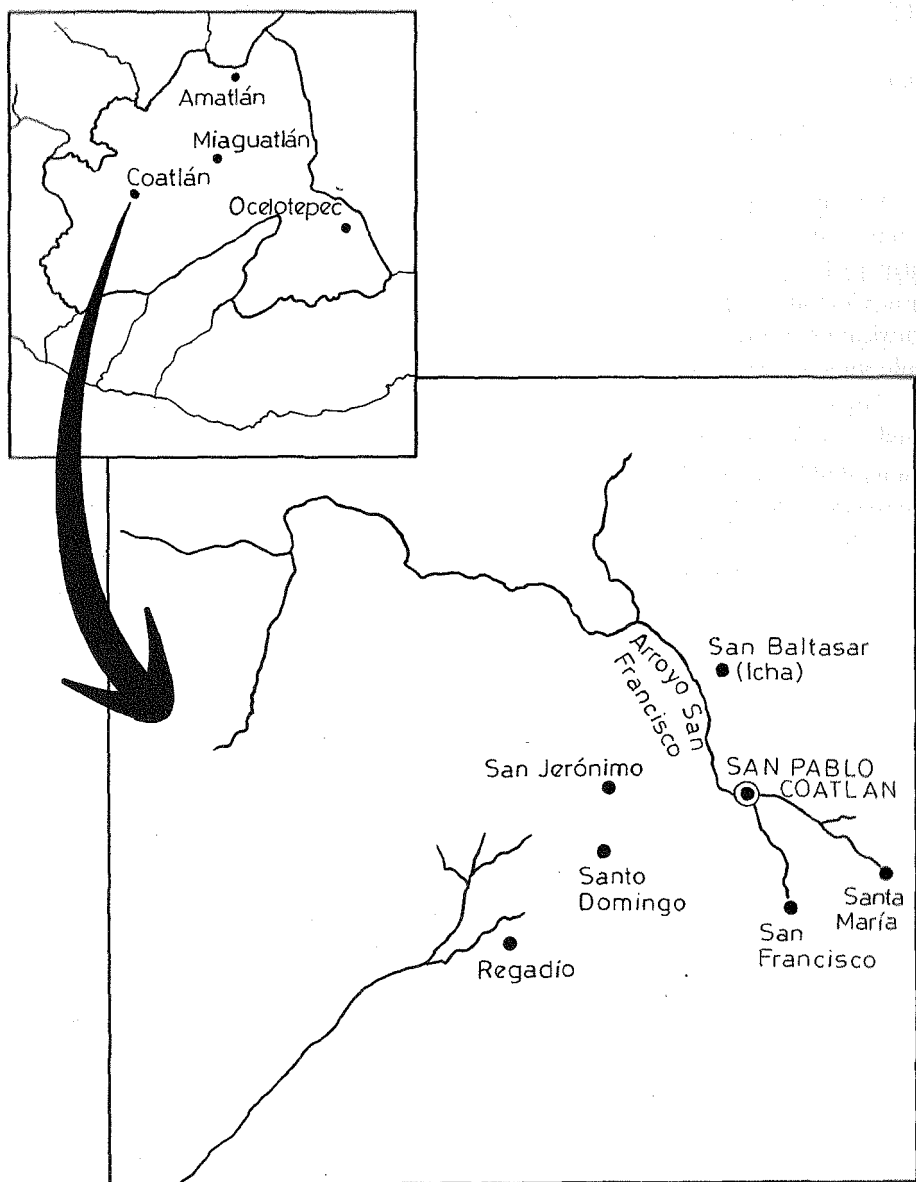
Los indios de este pueblo, por estar en tierra remota, no sirven a nadie, ni saben oficios, ni se ocupan en labrar la tierra, ni criar ganados, porque ni lo uno ni lo otro se ejercita en este pueblo.

No tenían los indios de este pueblo otro modo de cuenta ni historia más de pintar los reyes o mayores; ahora cuentan como los españoles y refieren lo que oyeron a sus pasados.

En este pueblo y sus estancias hay veinticuatro indios que saben leer y escribir en lengua zapoteca y mexicana; éstos son los cantores que sirven en el coro sin salario ninguno.//

[f. 112v] No se conoce en este pueblo otra granjería sino la de la cochinilla, y, para ello, entran cada año en él y sus estancias más de treinta mil pesos, los cuales no se sabe en qué los consuman los indios, porque se tratan miserablemente en su comida y vestido. Platícase y tiénese por cierto que entierran el dinero, porque cada uno cuando muere apenas deja para su entierro y misas, que no llega esto a diez pesos.

¹ * Alonso Ruiz era natural de Badajoz y había casado con una hija de Andrés de Rozas. Fue vecino de Antequera y luego portero de la Real Audiencia, *Ibídem* (J.P).



MAPA 4. *Coatlán*

Los árboles que se crían en estos montes son encinas, carrascos y espinos. No hay ninguna fruta silvestre, ni de la tierra ni de España, ni ninguna hortaliza.

En los montes y distrito de este pueblo hay algunos venados que cazan los indios para comer, porque no alcanzan otra carne. De aves no hay otras sino gallinas de Castilla.

Hay víboras en este pueblo y su distrito, muy ponzoñosas, y muchas culebras de diversos géneros, unas dañosas y otras no.

SEGUNDA PARTE, EN QUE SE TRATA LO MORAL Y POLÍTICO

De la fundación de Coatlán no se tiene más noticia de la que se colige por una pintura que tienen los naturales, por la cual pareció que un señor llamado Meneyadela vino a este pueblo del Nuevo México [sic]⁴¹ con gente y asentó allí su campo y fundó este pueblo. De este Meneyadela hubo, hasta que el marqués del Valle vino a la conquista, veinte descendientes por vía de varón, a los cuales llamaban reyes.

Tenía en sus principios, antes de la conquista, tan gran número de indios que, para encarecerlo, decían que había en él tantos indios como tenía pelos un cuero de venado.

Comenzó su disminución desde su conquista, porque tuvieron en ella muchas batallas con el Marqués, y la última fue tan grande que murieron en ella gran parte de los indios. Al fin hubo trato de paz, dándose los indios por el servicio de la Majestad del Emperador Carlos Quinto, dando al Marqués oro en polvo por tributo, con que se quietaron y aseguraron. Sobrevino después una gran mortandad, causada de viruelas, que consumió muchos. Después acá, han tenido grandes pestes, que los naturales llaman cocolistes⁴², que los han reducido a los pocos que hay.//

[f. 233r] Hablan los indios de este pueblo la lengua zapoteca corrupta, y diferénciase en algo de los comarcanos.

No tiene forma de pueblo, por estar fundado en las espaldas de un cerro y vertientes de otro. Las casas que hay están esparcidas, y, junto a la iglesia, [hay] un moderado sitio a modo de plaza. Son las casas que hay en la planta del pueblo treinta y tres⁴³.

⁴¹ No quiere decir la región de Nuevo México, sino que simplemente añade el adjetivo delante del nombre, probablemente porque lo está confundiendo con Nueva España (J.P.).

⁴² Cocoliztle (J.P.).

⁴³ La población de esta zona, según Gerhard, se congregó hacia 1600 con 16 estancias en San Pablo Coatlán y 10 en San Cristóbal de Loxicha. Pero aquella congregación duró muy poco, pues en 1609 ya había comenzado a desintegrarse. P. GERHARD, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, 1986, p. 195. Otro autor nos dice que este pueblo fue congregado exactamente el 10 de septiembre de 1598. J. A. MAURINO, *Cambios en la organización indígena de Nueva España (1595-1607)*. Tesis de Licenciatura inédita, Universidad de Sevilla, 1987, cap. III (J.P.).

Los indios de este pueblo y sus estancias están divididos en veintisiete parcialidades, que las rigen los golaves, que son como capitanes que llevan a los indios a los oficios personales a que están obligados, y pagan los tributos.

Ya se ha dicho que desde Meneyadela, que fue el fundador, hasta la venida del marqués del Valle hubo veintiún caciques o señores, el último de los cuales se bautizó y se llamó don Fernando Cortés, el cual tuvo un hijo llamado don Juan de Ayala, y éste a don Angel de Villafañe, que es el cacique que hoy hay en este pueblo, el cual es ya viejo y tiene un hijo llamado don Buenaventura de Ayala y Luna, y no hay otro cacique.

A los indios de este pueblo les está mandado [que] vayan a servir en las minas de Chichicapa⁴⁹, que llaman de Guaxaca⁵⁰, [a] dieciséis leguas de aquí; danles un tomín de paga por cada día de los que trabajan.

Examinados los padrones de la última tasación, parece haber seiscientos indios casados, doscientos viudos y viudas, ciento treinta y seis solteros y solteras, de los cuales son setecientos sesenta y ocho tributarios, como se ha dicho arriba, y trescientos setenta y seis muchachos y muchachas de un año hasta doce.

Los caciques no tienen dominio ninguno sobre los indios ni les dan nada// [f. 234r] por reconocimiento, y, así, vive el cacique pobre y miserablemente.

Tienen los indios de este pueblo todas las tierras que han menester y los caciques cuantas quieren, porque, aunque son acomodadas para los indios y su labor, no son de provecho para los españoles y, así, no hay quien las estime. No se han vendido ningunas, ni se arriendan ni faltarán, aunque el pueblo volviese a su antigua prosperidad y grandeza.

Siembran los indios maíz, que es su ordinario sustento; rozan para esto el monte y, estando seca la madera y la yerba, la quemán, y luego siembran; y esto es por abril, y cogen por noviembre. Siembran también chile y calabazas. Lo que más se coge es maíz.

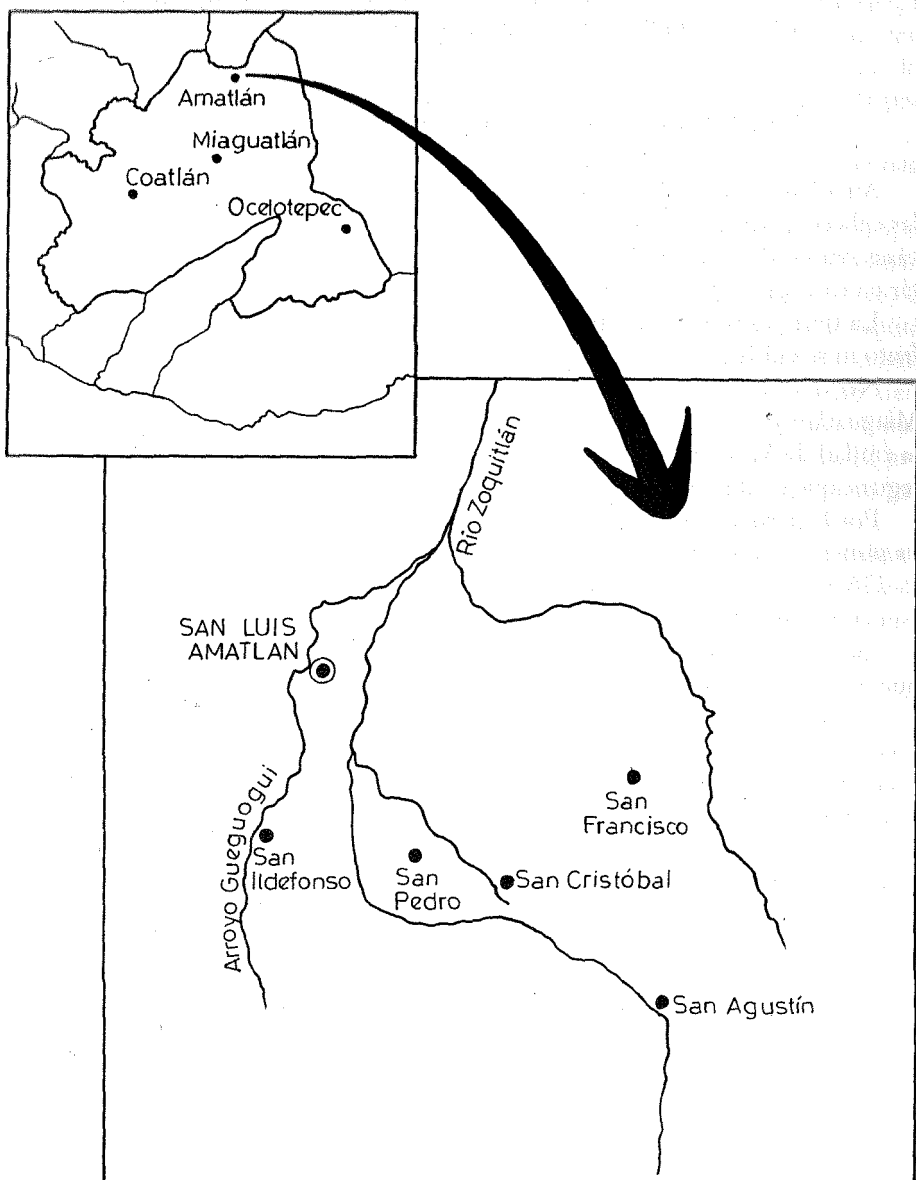
Acude el maíz a setenta cada fanega; en el chile no hay cuenta, porque no lo siembran los españoles en ninguna parte. El común precio del maíz es a dos pesos, algo más o menos como ha sido la cosecha, y esto lo compran los mismos indios del pueblo unos a otros, porque este pueblo no tiene tratos con otros, por estar lejos de ciudades donde puedan vender su maíz. No siembran más del que han menester, pero tampoco les falta, si no es alguna vez que sucede alguna esterilidad, y entonces van a buscar lo que han menester donde lo hallan más barato.

No tienen granjería ninguna ni saben oficios; solamente labran para vestirse mantas de lana de carnero, y no otra cosa.

Cuando caminan no llevan prevención ninguna, porque en cualquiera parte se halla lo que basta, según la pobreza de la tierra. No hay despoblados grandes, porque el mayor es una estancia del dicho pueblo llamado Losicha, de cinco leguas de distancia.

⁴⁹ Chichicapa, junto con Cimatlán, formaban una misma jurisdicción en Oaxaca central (J.P).

⁵⁰ Oaxaca (J.P).



MAPA 5. *Amatlán*

en l̄t f̄ienle al doUcnie, que es de gran pioveelio; p̄iua las ealeiitiirus, usan de una r̄tiz, pequeña que en su lengua llaman *bciiegiliu*, que quiere decir “salud de iu dios”, y de esta dan muy poca cusa a beber al c̄tileiioo y inueleu la cantidad que basta para untarle el cuerpo; y, para las hinchazones, usan r̄ie la leche de un árbol que llaman en su lengua *yugii&ncbu*, que dice tanto como “árbol de siete, hojas”, la mal ponen en la inflamación y aprovecha mucho. Además de esto, la común medicina de Jos indios son unos baños hechos a manera de hornos de campana, los cuales encienden por un lado, y, después de muy caliente, se mete dentro la persona y recibe un gran sudor.

Pasa, [aj un tiro de piedra de este pueblo, un muy pequeño arroyo que nace ja] un cuarto de legua de él y, desde allí a//

(I, 237r] once leguas, entra en un río grande, que llaman de Coquitlán, el cual, de allí a sesenta leguas, por las vueltas que va dando, entra en el mar por Tehuanicpeque. Diéronle nombre los indios a este arroyo *Guegogi*, que significa “río de ianas”, porque nacía entre unas cañas silvestres. Ahora lo han limpiado y quitá ilole todas las cañas, y, así, es su manantial entre unas peñas y tierra. La creciente que en tiempo de aguas trae es muy pequeña o casi ninguna y, así, no tiene puente ni la ha menester, por ser tan pequeño. No cría pescado ninguno ni hace daño alguno con sus crecientes, pues, como está dicho, son tan pequeñas. El provecho que tienen los indios de este arroyo es beber y lavar ropa, y también, para esto, se aprovechan de otro manantial pequeño.

Las semillas que se cogen en esta tierra son maíz, frijoles, chile y calabazas, pero de todo tan poco que no se pueden sustentar con ello los indios si no lo traen de fuera.

Las fieras y sabandijas que hay en esta tierra son algunos leones y muchos lobos, víboras, alacranes, cientopiés y unas culebras muy delgadas que desde algún árbol o peñasco se suelen arrojar sobre quien pasa y herirle de muerte⁵⁵. También es venenoso un árbol que hay en esta tierra que llaman *yagualuchi* y en mexicano *elgua*; el hombre que se pone debajo de él se hincha todo y la leche de él causa el mismo efecto.

El remedio contra todos estos venenos, así contra el del// (f. 237v] árbol como contra los de las sabandijas, es quemar la parte ofendida⁵⁶ y con esto se repara, que así lo dice la Relación, pero parece que queda corta en no advertir si a los que se ponen debajo de aquel árbol y se hinchan todos, los queman todos o la parte en que se ve el daño más conocidamente⁵⁷.

⁵⁵ La aquí llamada culebra arbórea puede ser la *lepurmicrurus spp* (A.R).

⁵⁶ La cauterización inmediata de ja mordedura de serpiente u otra sabandija es correcta, y tiene a destruir el veneno *insitu* (M. C).

⁵⁷ El cronista Pedro de Valencia muestra aquí su incredulidad de los hechos y se permite una breve sugerencia con cierto matiz satírico, cosa que no es frecuente encontrar en estas *Relnc/mies* (J.I’).

SEGUNDA PARTE, EN QUE SE TRATA LO MORAL Y POLÍTICO

Fue el fundador de este pueblo un capitán llamado Cosichaguela⁵⁸, que en romance significa “el que pelea de noche”. No se sabe del tiempo [que] ha que se fundó, más de que los naturales dicen que la cuenta que ellos tienen es que desde su fundación acá ha tenido veinticuatro caciques.

Tuvo este pueblo en su principio cinco mil casas. Duróle este número hasta que llegó el marqués del Valle, que hubo una peste de viruelas que acabó más de dos mil vecinos. Después, sucedió la guerra que hicieron los de San Mateo Río Hondo, como se dijo en la *Relación de Miguatlán*, en la cual pereció la mayor parte. Después ha habido en diferentes tiempos enfermedades y cocolistes, que llaman los indios, que los han reducido a los pocos que hoy hay.

Hablan la lengua zapoteca pulida, que es la del valle de Guaxaca⁵⁹.

Está sujeto al corregidor de Miguatlán y a la Real Audiencia de México.

No tiene privilegio ninguno.//

[f.238r] Tiene por armas un águila, la cual tiene en un pie una rodela de plumería y en el otro una macana de navajas. No tienen de ellas más privilegio que haberlas usado su primer capitán y fundador, Cosichaguela.

No tiene más forma de pueblo que dos calles mal trazadas y cortas, y una plazuela. Las casas que hay están divididas unas de otras sin policía ninguna, si no con rusticidad. Son las casas ciento; su fábrica es de adobes y cubiertas de paja.

Tiene Casas Reales de muy moderado edificio, donde posa la Justicia cuando viene a este pueblo. No hay otro edificio, bajo ni alto, más de los dichos.

Tiene por arrabales o estancias tres pueblos pequeños, en que hay noventa y cuatro tributarios: llámase el un pueblo San Pedro, el otro San Cristóbal y el otro San Francisco.

Los ministros de justicia que residen en este pueblo son dos alcaldes, cuatro regidores y un alguacil mayor y cuatro alguaciles que rigen el pueblo. La elección se hace como se dijo de la de los oficiales de Miguatlán.

No tiene este pueblo propios ningunos. Es toda gente pobrísima.

Los bienes que entran en su comunidad son cuarenta y ocho pesos y medio cada año, que proceden de los dos reales que paga cada tributario para su comunidad, y gástanse en cera para la iglesia y en vino para decir misa.

En este pueblo y sus estancias hay ciento cincuenta indios ca-//

[f. 238v] sados, ochenta y ocho viudos, solteros y solteras, nueve reservados por viejos e inútiles para el trabajo, setenta muchachos y muchachas desde uno hasta doce años, los cuales desde cinco acuden a la doctrina.

Los tributarios que hay en este pueblo y sus estancias son de última tasación ciento noventa y cuatro. Paga cada uno nueve reales cada año, respecto de que, por ser la tierra estéril, no se coge maíz; paga más: cuatro reales del servicio que

⁵⁸ En el manuscrito “Cochicaguala” (N.E.).

⁵⁹ Oaxaca (J.P.).

* # % \$. U a (\$ \$ \$ \$ (. (F E \$ \$
V. . # . \$! (.
. 0 \$ \$ \$ * (# ! . (. U ! (! \$ #
\$ C V. \$ # (B. # 0 \$ # ! (0 \$ # ! \$ \$ # \$ \$! \$. ! \$ # #
\$ \$. # B 0 V. . \$. ! \$. ! ((
. V. * # # ! . E \$ B
\$ # ! . . # \$ V. V. # H # # . 0
. \$ # D # ! \$! F # \$ * B. V. E. E. # (
> * ! \$ * # H # # * * \$ 0 \$ # ! \$. ! \$ V.
B #
! \$ V. (B. # . (! # ! \$ 0 # ! B \$ # # .
V. ! \$ # # . B . # \$ # \$ # # #
\$ \$ # !
* (F B # U \$ # ! \$ V. * ! V. # !! * Y
* (V. # \$ \$ \$! E \$ \$. ! # ! # (0 \$! #
F ! . # 0 \$ # B # ""
^ 32 + * (# C # \$ \$ # C V. ! \$! > \$ # . ! \$ 0 (
B # # * (F \$ # . # ! 0 U (! \$ # ! V. ! \$ # \$ B \$
\$ \$ \$ # DC E \$ U * \$ C (! B.
(. ! # \$: # . # U 0 \$ # B * * \$ B. ((
D (\$! # E. ! V. *
7 (V. \$ # \$ \$ V. # (\$ \$ (# F
E . # ! V. ! \$ # # \$ # ! . V. * # - 8 # ! #
\$ G J (8 # ! # ! # \$ # \$ Y
\$ > . # F E D # E \$ # . # 0 0 D # ! 8 %
! # . # ! # \$ # U (B. # \$
! 0 # (! # \$. D # ! 8 #
! . C # \$! \$ V. D ! # D # \$ \$! V. # >
V. V. \$ \$ j l j 8 \$. l . \$ C \$ C 8 V. * Y
! D . (# # \$ \$ # V. \$ & U #
V. ! D F 0 \$ * . # ! # 8 G 1

G61 # #. \$! j # \$ 16 9
G1 \$ \$ # V. # E ! \$ # V. 0 # # \$ \$? ! \$ # E . # \$ C 4
! ! ! . # # . !) 6 , 6 , > Y
? \$ 12G < % 2 + > ? \$ 12G < 6 @ @ 9

&E 320^ I h/ l l _l

. !F# \$ \$. #!V. \$!
\$* \$. # . \$ \$ \$>\$ B.
!\$# .# \$B \$ V.\$ 0 \$# # . \$ (H # \$
.U! !\$# . \$B \$. (0 \$#>! ' # - # #
\$! #H # \$
E \$B ! V.\$ # \$#! #0#! (.! ! \$.! \$
! . (. .U! !\$# #D \$ \$ # E# V.
!#\$ \$B. !F# # . 0\$## ! \$#!
*#! (\$
H.#' ! \$B \$ * F !#! 8 F # ## Y
U! h.\$#!% E.#' # \$ \$ #!V. V.
E. #U.F# ' C d ! > \$B G !\$# #! # \$B.#% . !>#! #
\$#\$ V. #!\$. (# * \$*
*(E \$ ##B.# # ! . # \$ F ! V. .# > \$B ! \$Y
.# ! \$# V. *(# . \$# .(## #! ! . (.!
! ! \$ # # \$!' \$#! \$># . #
E# ! \$ # . \$B. !F#
\$0 ! ! \$# ! \$# R #! \$' \$ ((\$'#
\$ #!V. F#(\$ 0 #!
> \$B ! \$# \$ # ! . (> \$. #!V.
\$ \$ * (\$ \$>\$ B. # 0\$## ! Y
!\$ V.\$#\$#! 8 F \$
B# \$\$\$ # ! \$# \$# . U! B ! ! \$#
. U (\$ \$ # \$# 8 (! \$#
E# V. # \$# B # G3 V. * #
\$B D \$# .#! \$# # V. ! \$ #!
\$#! \$# .#! \$#
! . (. .U! *(\$ \$ #! V. #!# # \$B \$
E\$ \$ \$0\$# \$# 0 \$ # \$B.#

G @. # ' C d ! E. B\$ \$' \$? # 1=3= .# ! .
0\$ \$ # ! 0\$ (# \$' # B * ! 1==5 # V. # ' .
. \$#\$ E (: # . V. V.
[# ! \$# V.D.# \$B#\$E\$ \$0 # \$# \$ V.
\$E.! # \$# h 9

a la bebida y de su incontinencia sexual, de ahí que su principal deidad fuese la diosa Ixcuinan, relacionada con la fecundidad y con el algodón y a la que se sacrificaban a flechazos seres humanos, como símbolo del acto sexual. La riqueza de sus tierras les hacía atrayentes para otras culturas y así, los aztecas les conquistaron sucesivamente en tiempos de Moctezuma I (1458) y Ahuítzotl (1487). Artísticamente destacaron en la riqueza de sus tejidos, en sus trabajos sobre concha, en su arquitectura de influencia teotihuacana, y, sobre todo, en su escultura.

Inmediatamente antes de la llegada de los españoles, aquellos lugares donde se asentaban los huastecas se establecían en colinas, como lo habían hecho tradicionalmente; lo hacían para protegerse de las inundaciones que asolaban con cierta periodicidad a la región. Además de lo que hemos dicho de ellos, eran los huastecas un pueblo belicoso al que no pudieron someter de manera efectiva los aztecas, a pesar de sus dos conquistas que ya hemos mencionado, mientras que ellos hacían entradas a menudo en el área chichimeca del norte para de esta forma obtener esclavos; de ahí que dentro de su territorio se encontraron los españoles con algunas minorías de aquellos grupos del norte, cuya frontera durante el gobierno español fue el río Tamesí, afluente del Pánuco.

De todos modos, no hay que pensar, ni mucho menos, en que aquellas gentes formaban grupos completamente aislados, pues mantenían un relativamente activo comercio con sus vecinos del sur, a los que vendían, entre otros productos, telas de algodón, material del que, como ya mencionamos, eran grandes elaboradores; esto no deja de resultar sorprendente, puesto que si algo caracterizaba a los miembros de la cultura huasteca era la desnudez de sus cuerpos³.

La conquista de estos pueblos en torno a Pánuco no resultó fácil ni mucho menos⁴. El primer contacto con los españoles lo tuvieron cuando Francisco de Garay envió a Alonso Alvarez de Pineda a explorar la región⁵. En 1520 sería el citado Alvarez de Pineda el que fundara una ciudad en la zona, que destruyeron los indios poco tiempo después⁶; en aquella expedición le acompañaba el aragonés Miguel Díaz de Aux, que más tarde pleitearía por una encomienda en Meztitlán⁷.

Posteriormente a la acción de Pineda, Hernán Cortés llegó a la región apoyado por los mexicas y logró vencer a los huastecas, aunque con dificultad, en 1522, fundando entonces la ciudad de San Esteban de Pánuco -conocida también como Santisteban del Puerto-, distribuyendo algunas encomiendas. Las cosas no

³ La exportación de algodón se mantuvo durante la colonia, pues así se manifiesta en la *Relación de San Juan Teotihuacán*, donde se dice "de la sierra de Meztitlán y tierra caliente de hacia Pánuco, se trae el algodón de que se visten". R. ACUÑA (ed.) *Relaciones Geográficas del siglo XVI: México II*, México, 1986, p. 239.

⁴ M. TOUSSAINT, *La conquista de Pánuco*, Madrid, 1948.

⁵ Anteriormente existe una discusión sobre la posible presencia en aquellas costas de América Vespucio entre 1497-1498.

⁶ Probablemente se trata del lugar de Chila, del que nos cuenta Cortés que estaba despoblado y quemado. H. CORTÉS, *Historia de la Nueva España*, México, 1982, pp. 342-343.

⁷ B. DORANTES DE CARRANZA, *Sumaria Relación de las cosas de la Nueva España*, México, 1902, pp. 216-217.

tecluríin su rulinitudóii rnlloices, pues el 25 ile julio <de 152 i b'niicise<i de (i;v rny, gobernador entonces de Jamaica***, con unas provisiones dadas en 151i)\' lle go de nuevo al río de las Palmas y se dirigió a Panuco, dominada como dijimos por Cortés y donde se hallaba entonces Pedro de Alvarado. Allí los hombres de Ca ray fe traicionaron y éste hubo de acogerse a la protección de los seguidores del extremeño de Medellín, que, para sentar la concordia entre todos, decidió casar a una de sus hijas con el citado Caray; pero éste iba a morir en el mes de diciembre de ese mismo año en la ciudad de México. Después de aquellos sucesos, en los que luego se inculparía muy directamente a Hernán Cortés, los territorios de Pa nuco pasaron a formar parte directa de la jurisdicción de la Nueva España 10

Las encomiendas que Hernán Cortés había distribuido en Panuco hubieron de volverse a redistribuir en 1525, aunque la duración de este reparto no duró mucho tiempo. En 1527 fueron revocadas por Ñuño de Guzmán, que llegó como nuevo gobernador de aquellos territorios, aunque permaneció poco tiempo en ellos, pues prefirió dedicarse a otras aventuras conquistadoras y a organizar ver daderas cazas de indios, que luego vendía en las Antillas 11. En diciembre de 1528 el citado Ñuño de Guzmán se hacía cargo de la Primera Audiencia de México, iniciándose así una declarada política anticortesiana que se puso de relieve en to das las actuaciones de aquel gobierno colegiado.

Ñuño de Guzmán y sus seguidores aprovecharon aquellos momentos para al terar las encomiendas de Pánuco y de esta forma poder pagar favores a sus pro pios partidarios 12. En tanto él permaneció ausente de aquel territorio que le había tocado en suerte gobernar, dejó los asuntos del mismo en manos de tenientes, hasta 1533 en que regresó, pero ese mismo año, en España, se daba una real cé dula de anexión definitiva de aquel territorio a la Nueva España, tal y como Jo había querido el conquistador de México.

En 1534 y 1535 se volvió a hacer una nueva redistribución de las encomiendas de Pánuco, primeramente por la Segunda Audiencia, presidida por Sebastián Ra-

8 Francisco de Garay había acompañado a Cristóbal Colón y posteriormente, en 1514, Fer nando el Católico le había confirmado como su gobernador en la isla de Jamaica, allí, después de los sucesos de Hernán Cortés en México se sintió atraído por aquellas tierras, que ya había visitado Alva rez de Pineda y se lanzó a una expedición que relatáremos brevemente, pero que pone de manifiesto la atracción que las tierras continentales de América ejercieron frente a las islas caribeñas, como ya manifestara, entre otros, F. MORALES PADRÓN, *Historia del descubrimiento y Conquista de América*, Ma drid, 1981, p. 229.

9 Tales provisiones habían sido anuladas el 23 de abril de 1523 por una real cédula en la que se pedía a Garay que no se entrometiese en las tierras de la gobernación de Nueva España. F. MORALES Pa dr ó n, *op. cit.*, pp. 408-409.

10 Toda la cuestión del adelantado Garay nos la narra en propio H. CORTÉS, *Canas de Relación*, Madrid, 1985, pp. 289-334.

11 Sobre este personaje resultan de interés, entre otros, los trabajos de M. CARRERA S'FAMPA, *Ñuño de Guzmán*, México, 1960. D. E. CHIPMAN, *Ñuño de Guzmán and the Province of Panuco m New Spain, 1d 18-1533*, Glendale, 1967.

12 P. GERHARD, *Geografía Histórica déla Nueva España. 1519-1821*, México, 1986, p. 218.

D " H.# (.> \$ 0\$ (>?\$ # #!#\$
C !0\$ #!
\$!. \$# # # F#. E \$# .#! !
V. \$ 8 D .# *\$C 0\$! \$B D C # 1==3
* D 15 V. B.# BC # 0 \$ # \$# # C # 113
\$#\$# DB# . B. 0#! \$\$\$
\$ \$ \$#! > V. .* V. # \$# # Y
B V. 8 *\$C V. # 1G53 ' V. # # B\$#
F! \$0 ! \$!. \$#\$* D \$ E 0 \$ \$ #!
\$! 0\$! \$B D C (V. B \$ > \$ \$#.(# !\$.!
\$#\$ 0 # # !! (\$#! >
15
!\$ B.# .\$\$\$ 0\$#\$ F#. E. B #
\$ # ! # .! * ! V. # 1=3< 0\$ (# #!#\$
\$# C # '.# (V. # D#.# .#! B\$ Y
F U.!!\$.# # #!\$B (! # | 4
\$ p F# F#. \$ D (# 1=<21G
/# (V. !.0 B\$# F#. E. . 0 Y
\$# # ! *\$*\$! \$ # ! # D
B. V. #E # # \$#\$*\$*\$ >! # # \$
.#V. . \$# B\$#E. # # .#! B \$B
! .# #! # E !) #). #!
(\$\$\$ \$E\$.#! # 0\$ (!D# # DV. C 4
D## \$'\$ #!# * D.# \$\$ \$#! !.B.> . \$
)\$0 U (. 0 !<! \$! # 8 .> . B #D#Y
. # 1=<; .# B # \$#\$ # C# V. \$!.' 3 \$ 1=<21;
! U. \$ \$ \$#\$ #!#! \$#\$E\$#\$ \$ 0 . #E #! \$#! #
(F#. (12 \$! \$#\$ # DV. C *

11 ^ 4) & . #) ! G %6S# -@@/E-@.0 0\$ 12<;
3;J43;
0 B,& 5<;45<2
1= I \$ * D E.# # 1==5 \$. # \$ (V. # \$ *.?! Y
D \$ \$ (* * \$B D C # .0\$! 1=3 * ' 1=\$# # .
(! \$ U \$ * 6 3 : 6 >?\$ 1232 1
1G ! \$! \$. * (! \$#! ! # . \$! D Q.8
6].C\$#F V. E.#' \$. # 1=33 V.\$ * !# \$#\$>?\$! . 0) \$\$
1< ! * U. #0 V. * # 0 \$ \$# # ! \$#! . \$#\$
* D # \$ # B . 6! #! 9 * D \$ #! 0
(* D # \$. 0\$ #). \$ 0\$ B' >?\$! E\$ #!
0 # 1=G< H. (| \$ # 1=G; B\$ | . \$ 1=<=(
\$!F# .?!
1; # V. \$!. \$# 0 U \$ D !D!. B # (!D . \$
! D F#. #.# D# V. ?!#D * ! . 0) \$\$ (D # ! #
V. * j . !FB\$ 0 U | @ \$ 1 B . :6 6S
G 2 0\$ 122J 13
1; 6j ! 9 6# # 3G=

La población de esta región, en la época de la conquista, se podía aproximar al millón de almas, pero rápidamente comenzó su decadencia por las epidemias -de manera muy especial la de cocoliztle-, los muertos de guerra y los habitantes indios que fueron enviados como esclavos a las Antillas y otros lugares de México; así el número de tributarios descendió de 11.700 en 1532 a 1.220 en 1610²⁶.

De especial interés en aquella región fue el problema de la esclavitud del indio, que ya hemos mencionado en alguna ocasión con anterioridad²⁷. Nuño de Guzmán prohibió a su llegada, en 1527, que los indios de su gobernación fuesen vendidos como esclavos en México, alegando la diferencia de temperatura entre la sierra y el litoral, que costaba la vida a la mayor parte de ellos; también limitó el número de indios a comprar por cada cédula concedida; sin embargo, permitió que se les llevase a La Española y otras Antillas a cambio de bastimentos y ganados, amén de acrecentar su negocio esclavista en aquellas islas del Caribe. Todo ello le condujo a uno de los tradicionales enfrentamientos que mantuvo con el obispo Zumárraga en particular y con los franciscanos en general. Por fin, durante el gobierno de la Segunda Audiencia de México, se recomendó a su presidente, Sebastián Ramírez de Fuenleal, que empadronase a los indios e impidiese que se hiciesen nuevos esclavos en aquellas latitudes.

El problema de la esclavitud de los indios de Pánuco no acabaría prácticamente hasta el siglo XVII, pues, todavía en 1590, el virrey Alvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique, advirtió que Luis de Carvajal y de la Cueva aprovechó su gobernación del Nuevo León para capturar indígenas "como quien iba a caza de liebres", sacando, cada vez que hacía una incursión, unos 800 ó 1000 indios que se vendían en México o en los asentos de minas, lo cual dificultó la penetración en aquellos territorios al norte de la localidad que nos ocupa²⁸.

De especial interés en esta región fue la concentración de indios llevada a cabo durante el gobierno del conde de Monterrey, ya que este alto dignatario puso énfasis en que se llevara a cabo cuanto antes en las tierras de frontera y en las regiones costeras; así el 14 de enero de 1604 podía decir que "puse la ejecución de este negocio en estado que quedan congregadas casi todas las provincias marítimas y de los confines de esta gobernación, como son... las provincias de Huasteca"²⁹.

Para la población blanca, las tierras en las que se asentaba Pánuco no eran demasiado atractivas. Una de las causas primordiales era la dificultad en adaptarse a aquellas especiales características climáticas; pero más importante parece el mo-

²⁶ P. GERHARD, *op. cit.*, p. 220.

²⁷ Sobre este aspecto existe un interesante trabajo en el que vamos a fundamentar una buena parte de lo que decimos; nos referimos a M. J. SARABIA VIEJO, "La esclavitud indígena en la gobernación de Pánuco", *Acti del XL Congreso Internazionale degli Americanisti III*, Roma-Genova, 1972, pp. 423-427.

²⁸ J. PÉREZ VILLANUEVA y B. ESCANDELL BONET, *Historia de la Inquisición en España y América I*, Madrid, 1984, p. 955.

²⁹ L. HANKE (ed.), *op. cit.* II, Madrid, 1977, p. 171.

\$\$0 !\$ # .R\$\$.\$ D\$\$ # # V. # \$V. (!\$ \$\$\$!U\$\$ V !\$\$
V. 0\$ (!D# A!DV.C ##\$## # !.\$! \$ \$B
'\$ B\$ \$#! # # U# U.\$ \$ \$# \$# Y
\$ 0 \$# .B j !#! V. # . #1J .*
V. 0 \$# # * D] ! # \$ I [1
\$\$\$ # \$V. # B (V. # \$#! \$ (
F . #D * D F ! ! \$0 \$# *\$ #
D !.0 \$ \$#! > B# D (V. # B\$# #.
?\$!D# # (B. V. !.\$C # D .D 3 B\$.Y
!. # \$ #! \$!#! .#V. .! . \$!#\$
\$# !#D# # \$! E \$\$ \$# ! \$ \$# Y
B !#! !#! # V. .B # 0 \$#
#! ! ! \$! \$. \$.# # .(#! \$ # AY
!\$.! \$B .> V. .* \$\$\$ *. \$ # # #
\$ V. \$ #D#! \$ \$ \$C! 1=<G41=;J
6 # ' \$B U \$\$\$ * * F# . \$ # Y
\$ \$# 0\$ (# DV.C #! 0 0 .!\$ \$ V. \$ Y
\$\$ #33 V. . '\$ # B.# .B 0\$#\$ [F
#.

CA !\$ \$#! V. D # #! D .# B\$
* \$ 1GJJ ?\$!D # F#. .# * \$# C. V. \$!#\$
!! \$! \$. \$# # ! .B .0 8 (Y
.(\$ # \$* F#35
B\$# F#. \$!#! ? ! \$# V. !#D
C# # ! 0\$! 0#\$ 8 \$\$\$ V.
.0C 0#D# # !\$ \$#! \$ I \$># F#.
! D# #@.# /A (\$. 3=
.\$ #! \$ \$\$\$! C# E. \$!) B \$
#! D V. B' V. !\$. # 1=<3G V. \$\$\$ F D #
\$#! \$# .# \$\$\$! \$#! \$!
V. # .(E. \$ \$B\$ V. \$\$\$ # # !Y
0\$ #.# # .B * ! 1=313< \$# B # 1=3; V.\$ (

3J H I/) 4<0< 2 & % & ? -@.R G %6S 0\$ 12;3
3G
31 _dh/d * 6 6 7 \$ 12G2
11G
3 @ H 7 (& 6 G %6S# -@@/E-.N0 >?\$ 12;3 5;
33 H A /) 6# ' # ;
35 @ H 6# # 1J1 % \$! .! V. # . #0 * D 5 # .! 4#\$ \$ 4
= # \$C = # ; # \$* F# 11 !
3= H A /) 6# ' # 15J
3G H @ 4 / I 5 O D ' (752 >?\$ 125; 3; \$ V. j. \$ Y
#! I V. # !# # .# # !.0 # B # # \$ # >
.B # !\$\$' # #! \$\$\$ #V.\$! >?\$! #
3< H S3 %6 G %6S >?\$ 1232 ;;

estaba ocupada por el clero secular y en 1543 el obispo Juan de Zumárraga nombraba como vicario de San Esteban del Puerto a Cristóbal Torres³⁸. Por otro lado, los miembros de la Orden de Santo Domingo, a los que hemos visto también como iniciadores en la tarea evangelizadora, no tuvieron mayor trascendencia en aquella zona en la labor misional. Desde la década de los cuarenta trabajaron allí, de manera muy especial, agustinos y franciscanos.

Los hijos de San Agustín de Hipona disponían de un convento en Huexutla, fundado por Juan d'Estacio, portugués que pasaría a ser provincial del Perú en 1545 y que luego sería nombrado obispo de Puebla, durante su estancia en España. Nunca llegó a ceñirse la mitra angelopolitana, pues murió poco después de haberle llegado el nombramiento³⁹. Huexutla, que era una doctrina de gran importancia dentro de las que la orden de San Agustín regentaba en México, tenía sujetos los lugares de Teacal, Macuextepetlán, Xiquilán, Tanpetá, Atecuchco, Ichcatlán, Nexpa, Cuitlachumalco, Tlalalchco y otros⁴⁰. Allí, en Huexutla, floreció la figura de fray Luiz Gómez, que de clérigo paso a tomar en hábito de San Agustín, muriendo en aquel lugar en 1592⁴¹. En 1605, este convento, tenía cinco religiosos.

Además de Huexutla los agustinos fundaron poco después otro centro en el mismo lugar de Pánuco, que para 1569 ya había sido abandonado, ya que fray Jerónimo Román y Zamora no alude a él en la lista de conventos existentes en ese año⁴². Otro establecimiento agustino fue el de Tantoyuca, lugar de residencia de la máxima autoridad del territorio, que, en 1605, tenía tan sólo cuatro religiosos⁴³; su fundación había tenido lugar en 1557 y pasaría a ser priorato en 1566⁴⁴.

Los franciscanos, que fueron con los frailes del Santo de Hipona los que más desplegaron su acción misional por las regiones que nos ocupan, fundarían sus primeras misiones en 1550 con fray Andrés de Olmos en Tamaulipas y Tampico, las cuales abandonaron, lo mismo que las de Guazacualco y Veracruz⁴⁵. Regresaron posteriormente a la región de Pánuco, en 1575, para fundar una custodia⁴⁶. Esta nueva circunscripción franciscana se mantuvo durante el siglo XVII con una

³⁸ G. BAUDOT, *Utopía e Historia en México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*, México, 1983, p. 151.

³⁹ A. DE LA CALANCHA, *Crónica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú*, Madrid, 1972, p. 20.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ G. DE MENDIETA, *Historia Eclesiástica Indiana*, Madrid, 1973, p. 17.

⁴² J. ROMÁN Y ZAMORA, *De las Repúblicas del Mundo. República de Indias II*, Medina del Campo, 1575, pp. 351-353.

⁴³ A. RUBIAL GARCÍA, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, 1989, p. 141.

⁴⁴ J. DE GRIJALVA, *Crónica de la Orden de N. P. S. Agustín en la provincias de la Nueva España II*, México, 1925, pp. 294 y 388.

⁴⁵ G. DE MENDIETA, *op. cit.*, Madrid, 1973, p. 12.

⁴⁶ Las custodias eran una forma de organización franciscana de rango inferior a la provincia.

minea probarse que fuese un adepio activo de los seguidores de Moisés, sino más bien un ferviente cristiano. Sin embargo, el Santo Oficio, como en realidad sucedió, le acusó de proteger a sus parientes. Tras la caída en desgracia del gobernador por estas cuestiones y su muerte en la cárcel de la capital virreinal, su familia, verdadera causante del problema, lógicamente, se vio arrastrada en el asunto, incluido otro de sus sobrinos que había tomado el hábito de los hijos de Santo Domingo.

El proceso seguido contra los parientes de sangre de la familia de Luis de Carvajal tuvo lugar en 1590 y las sentencias no fueron demasiado extremadas, contra lo que pudiera pensarse, hasta el punto de que Luis de Carvajal el Mozo pudo cambiar la dura prisión por ciertos servicios en el colegio de Tlatelolco, donde aprovechó para saciar su sed intelectual con el apoyo de alguno de los franciscanos del mismo. Poco después se conseguía en España la amnistía para los Carvajales por un cuñado con ciertas influencias en la Corte. Por tanto, por lo que vemos hasta ahora, lo que nos cuenta José Toribio Medina no se corresponde con la realidad de este caso, en que confunde al tío conquistador de Nuevo León y al sobrino⁵³. Este último había sido dejado por su protector como teniente gobernador de la Huasteca mientras él era procesado por la Audiencia de México, en 1585, la cual le acusaba del delito de tráfico de esclavos. Superado el proceso, Carvajal y de la Cueva regresó a sus territorios y suspendió de las funciones al citado sobrino de su mismo nombre, nombrando como su sucesor a Diego de Montemayor.

Aunque ya teniendo poco que ver con Panuco parece que debemos finalizar la historia de este proceso. Con la amnistía, los Carvajal volvieron a sus prácticas judaizantes, que con las de otros comenzaban a ser un peligro en México y que obligaron a la Inquisición a tomar cartas en el asunto, dictando prisión incondicional contra muchos de ellos, en 1595. Tras todo aquello se abrió en 1596 un proceso de tal importancia que el auto que se celebró el 8 de diciembre de ese mismo año se conocerá como el “auto grande”⁵⁴. José Toribio Medina habló del destierro de las Indias de Luis de Carvajal el Mozo, pero lo cierto es que fue sentenciado a morir en la hoguera, pena que se le conmutó por la del garrote, ya que en el último momento se arrepintió⁵⁵.

53 | T. Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México, 1991, pp. 118-148.

54 *Ibidem*.

55 Todo este interesante proceso lo cuentan con bastante detalle en su obra J. PÉREZ VILLANUEVA y B. Escandell Bonet, *op. cit.*, pp. 953-963.

^E p ^ @ /
IZ d I_ S Y
S h/
\$ 8

I h/ I I I/

0\$ # ! # F#. \$# 8 .#V.
! \$># !\$# B.# 0 \$# \$#\$ #!. V. #B B #
\$ 8 ! ! 8 . \$ # # F#. .#
V. D 8 V. D V. !\$ 1
!F ! 0\$ # 0\$#!\$!> B (\$! # !3
V. \$#! # ! #E\$# # *\$*\$ \$#\$ B. (
#\$#! # . I#.\$*V.5 V. \$! \$C B. !
0\$

! #! \$#! \$# \$ \$# .# Y
\$ # ! V. \$#C \$\$\$\$!. (E\$# EY
V. #!# ! \$ ED * \$#!
!\$! 0\$#\$! (! #!&.+ (
#! B#U.#! 0\$ # *(\$ F (E B #Y
! !F# # \$E #! F (# .(\$# DC E\$U
C ! ((. DC E\$U (C \$ # 0
8- .# U.\$# V. .# \$#C#"
&E 30+ B. (! #0\$ # *. ! V. Y
C# #! (. # .#\$#!. #! *\$ V. Y
V. \$0 V. C '# # 8 .# 8 E> !\$ V.
. # B. . !\$ (# *\$ B E#B DC \$Y
.#! * ! !#! F \$ V. \$ (# *
0 # ' . \$> # .(\$# * ! \$C \$ Y
V. * * * ? \$\$\$ B.# 40 H.! 8 #
*(\$# # % !\$ *(F!# \$. * (\$!* (

1 : \$ # 3JG5 EE 343 0 6 9
. # E.#' \$. 8 #!\$ 7 #F# !> \$ # #4
!\$! # .! # F#. \$B# C! V. . \$B#\$E\$ j.B
V. B# 16@ 9
[? ! #! * \$!. k 3[(2< =G[@ H 7o 6' ,9 1
G %6S \$B >?\$ 12;1 =2; 6@ 9
5 I#.\$* H. !.# #! #B B \$# \$#\$# DB# .#! 0\$Y
\$#! # #! (6@ 9

Río. Cerca de las casas de esta villa pasa un río caudaloso, que se llama el río de Pánuco. Fórmase de cinco o seis ríos, que se van juntando, y, [a] ocho leguas de esta villa, hacia el poniente, están ya todos juntos y formado este río, el cual entra en la mar [a] diez leguas de esta villa, yendo por camino derecho, pero por el que lleva el río habrá más de veinte⁵. Crece de ordinario de junio hasta octubre, que es el tiempo de las aguas en esta tierra; los demás meses del año es de provecho, porque se bebe de él; también sirve de raya entre la tierra de paz y la de los chichimecos, que son indios de guerra, y, para la comodidad de la contratación, es de gran provecho, porque los navíos y barcos que entran en el puerto con mercaderías de Castilla y otras partes llegan por el río hasta junto a las casas de esta villa⁶; pueden navegar por él bajeles que demanden once y doce palmos de agua; navegase desde el puerto hasta esta villa y puédesse pasar seis leguas adelante, pero no más, por causa de los bajíos. Por tiempo de las aguas, tiene este río más// [f. 24r] de tres brazas, y, así, podrían entonces entrar bajeles mayores.

Puente. No hay puentes ningunas en este río: navegase por él en canoas, que se hacen de una pieza, en las cuales caben a treinta y cuarenta botijas peruleras, poco más o menos. No hay otro río ni fuente cerca de esta villa.

Laguna. Salinas. [A] tres leguas y media, poco más o menos, de esta villa, a la parte del norte, en la tierra de guerra de los chichimecos, hay una laguna de agua salada, que tiene dos leguas de largo y otro tanto de ancho⁷. No se sabe el fondo que tiene; no se ha averiguado, por no ser necesario y ser en tierra de guerra. No se navega por ella a parte ninguna, pero puédesse entrar en ella con canoas por la boca donde se llena, yendo por el río. Críanse en ella róbalos, lizas, mojarras y otros peces y camarones. Cuando soplan los vientos que llaman Nordeste, suelen echar del agua de esta laguna en unas salinas que están cerca de ella, y de la villa [a] otras tres leguas y media, como la laguna; allí se cuaja y se hace sal, aunque es muy poca, porque el agua no es de la mar, sino alguna del río, que entra en ella cuando crece, y la más [de ella] llovediza. Es la sal de poca fuerza, y cógese cada cuatro o cinco años, y, para cogerla, van todos los vecinos de esta villa y los indios, prevenidos de armas, por ir a tierra de guerra, y amontonan la sal, y después la van sacando con recuas y la traen a esta villa, en donde se reparte entre todos, haciendo el repartimiento una o dos personas que para ello nombra el Cabildo.

Árboles. Los árboles son muchos y muy diversos, pero todos de poco provecho,// [f. 24v] porque no dan fruto, sino son unos que llevan una fruta que llaman chicozapotes, que es sana y gustosa, y otros que dan aguacates, y otros hobos, y otros otras frutas, todas de poca importancia. Sirve la madera para edificios de casas y para leña, pero no es de provecho para fábrica de navíos ni de otros bajeles.

⁵ Este río es uno de los más importantes de la Nueva España. Nace en el valle de México con el nombre de Cuautitlán, que al unirse con el Tula lleva el nombre de Moctezuma y es después de unirse con el Tamuin cuando recibe el nombre de Pánuco (J.P).

⁶ Los barcos a los que se refiere el documento, que transportaban productos de Castilla, procedían de los puertos de Veracruz y de Campeche (J.P).

⁷ Se refiere a la laguna cercana al lugar de Tamos (J.P).

yeguas en medio del camino. No se saben las leguas que tienen de ancho estos despoblados, por los cuales se camina con peligro, por causa de los indios chichimecos, que suelen salir a hacer daño; y, para//

[f. 28r] obviarlo, cuando viene a esta villa de la de Tampico algún religioso o mercader u otros españoles, viene con ellos uno de los soldados que están en el presidio de Tamos, con sus armas y caballo, y, cuando se ofrece ocasión de haber venido alguno de estos soldados a esta villa, se van con él, cuando se vuelve, los que de ella quieren ir a Tampico, y, si no hay soldados, van dos y tres hombres en compañía con sus arcabuces.

Mesón. En esta villa hay un mesón junto a la plaza, donde posan los arrieros, mercaderes y otras personas que a ella vienen. Sirve en él un indio, que los siete pueblos que se congregaron en esta villa envían por semanas, cada una de un pueblo. Dásele a los pasajeros lo necesario para ellos y sus cabalgaduras, conforme al arancel de los precios que pone el alcalde mayor de esta provincia. Los más ordinarios son las gallinas de la tierra, a tres o cuatro tomines cada una, y las de Castilla, a tomín, y los gallos de la tierra, a cinco o seis tomines cada uno, dos pollos por un tomín, veinte tortillas de maíz por un tomín, cuatro cargas de zacates un tomín, la fanega del maíz a peso o peso y medio, más o menos, conforme a la fertilidad del año.

Mercaderes. No hay mercaderes en esta villa que tengan contratación en España, ni corredores de lonja, ni oficiales de ningún oficio. Vienen a ella por mar, así de la Veracruz como de Campeche, mercaderes que traen ropa de Castilla, de la que se gasta en esta villa, que son ruanes, holandas, jerguetas y otras cosas, como son vino, aceite, especería¹⁹, miel, cera, calzado; y por la tierra traen de la China ja-//

[f. 28v] bón y otras cosas, y las venden y se vuelven a ir; y éstos y no otros son los mercaderes que hay en esta villa.

Vecinos. El número de vecinos de esta villa es éste que se sigue: entre los casados y solteros y viudos estantes y habitantes de esta villa, así de España como criollos, hay veinticuatro personas; hay un mestizo casado y una mestiza también casada, y una viuda y dos indias; hay diecisiete hijos entre varones y hembras, todos criollos, de edad de siete hasta veintiséis años.

Mulatos. Tienen los vecinos de esta villa en sus estancias y servicio dos mulatos y dos mulatas, y siete negros y tres negras, todos cautivos; además de los cuales, tienen entre negros y zambos libres treinta y cuatro personas: los diecinueve indios varones y trece indias, y un negro y una zamba. De éstos, algunos son casados, los cuales tienen cinco hijas, de manera que vienen a ser por todos los negros y zambos libres treinta y nueve personas.

Negros. Los mulatos, negros, zambos e indios ladinos libres, que son vecinos y estantes en esta villa, así casados como solteros y viven en ella, son veinte personas: los nueve varones y las once hembras, y doce hijos e hijas, y dos nietas de una

¹⁹ Especiería (J.P).

INTRODUCCIÓN

Se halla esta localidad en el extremo sur del actual estado mexicano de Tamaulipas, en su límite con el de Veracruz. Se ubica en una región pantanosa con un clima muy cálido y húmedo, lo que no la hacía muy atractiva para los españoles, aunque sí algo más que la próxima villa de Panuco, probablemente porque su vecindad con el mar suavizaba las altas temperaturas de que adolecía y porque sus conexiones con el exterior eran mucho más asequibles.

Antes de la llegada de los españoles aquel territorio había sido conquistado por los aztecas, por segunda vez, en tiempos de Ahuizotl (1468-1502), que llevó el extremo del imperio hasta Tamaulipas; pero la historia de este pueblo es mucho más antigua, como ya hemos puesto de manifiesto en la introducción de Panuco.

La orden de fundación de esta villa tuvo lugar el día 26 de abril de 1554 por mandato del virrey Luis de Velasco con el nombre de San Luis de Tampico, haciendo alusión al Santo Rey de Francia y al propio virrey de la Nueva España. Se levantó en la orilla izquierda de la desembocadura del río Pánuco, cerca de donde éste recibe a su afluente el Tamesí, y se impuso como condición en la misma fundación que a cada vecino sólo se le diera un solar y cuatro suertes de tierra para huerta y heredad. De allí no tardó en trasladarse la localidad al otro lado del río, probablemente por el peligro de los ataques de los indios chichimecas, que, como ya vimos, asolaban a menudo estas regiones fronterizas. En esta última ubicación permaneció muchos años, incluso después de haber sido destruida por el filibustero Lorenzillo en 1683, hasta que ya en el siglo XVIII, en 1754, la mayoría de

1 J. Meade (rec.), *Documentos inéditos para la Historia de Tampico*, México, 1939, p. 5.

2 Este hombre era un holandés de origen, y había servido como artillero en la Marina Real Española hasta que después de apresado por los filibusteros abrazó su causa, llegando a ser nombrado caballero por Luis XIV. Se retiró de su actividad en 1699 y murió honradamente en Mobile en 1704. Existe una interesante bibliografía sobre filibusteros en la que se habla de él y de la que citaremos solamente algunas obras: J y F. Gall, *El filibusterismo*, México, 1957. R. Le TOI, *Piratas y filibusteros*, Barcelona, 1961. M. Jarmy Chapa, *Un eslabón perdido en la Historia. Piratería en el Caribe, siglos XI y XII*, México, 1983. M. L. CENA SALMORAL, *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América*, Madrid, 1992.

cas de las que habitaban por la costa²¹. Sin embargo, todo ello no pasó de ser una pura eventualidad.

Visto todo lo anterior podemos decir que Tampico fue una de las localidades que pudo haber jugado un papel esencial en la irradiación hispana hacia el norte. Por un lado, hablamos de los intereses de fray Andrés de Olmos para que desde allí se abriese el camino hacia la Florida; por otro lado, se pensó también en la conexión de este lugar con las ricas minas de la Nueva Galicia. Ninguno de los dos proyectos había prosperado en el momento de hacerse la *Relación* que nos ocupa.

Pero el litoral de los territorios cercanos a Tampico no tenía sus únicos problemas en los indios y los agentes naturales. A los habitantes de aquellas latitudes les tocó en algunos momentos vivir el problema de la piratería, aunque, evidentemente, por la pobreza de la tierra, no eran el punto de mira habitual en las invasiones piráticas. Por allí no salían metales preciosos ni cerca del lugar se encontraban ricas ciudades a las que acceder o caminos que interferir en las grandes rutas comerciales de la Nueva España.

El momento más relevante que vivió Tampico con respecto de la piratería, hasta el tiempo en que se escriben las *Relaciones* de Pedro de Valencia, tiene que ver con Richard Hawkins. Tras la fracasada tercera expedición de este famoso pirata inglés a América, que acabó para él con el gran desastre de Veracruz de 1568, después de tenerse que enfrentar inesperadamente con los navíos que acompañaban a aquél en el que viajaba al Nuevo Mundo el recién nombrado virrey de la Nueva España, Martín Enríquez de Almansa. De la expedición pirática inglesa solamente dos barcos lograron salvarse, el "Judith", capitaneado por Francis Drake y que partió de inmediato tras la derrota, y el "Minion", barco que capitaneaba el propio Hawkins. Pudo el británico huir hacia el norte, pero la situación de su embarcación era tan precaria que hubo de dejar parte de su tripulación en las costas de Pánuco. Allí, aquellos hombres que se habían visto obligados a quedarse, fueron capturados primero por los chichimecas y luego por los españoles de Luis de Carvajal y de la Cueva, que a la sazón -como ya dijimos- era alcalde ordinario de Tampico. Carvajal envió a los capturados a México, donde se les puso al servicio de algunos caballeros. Pero poco después comenzaba a funcionar en la Nueva España la Inquisición y los desafortunados ingleses se convierten en el principal punto de mira de la misma. Ellos fueron las víctimas del primer auto de fe, celebrado el 28 de febrero de 1574. Luis de Carvajal, que había sido quien los había capturado, no sospechaba ni remotamente que él mismo iba a pasar también por las cárceles inquisitoriales unos años más tarde, como ya vimos al hablar de Pánuco, y que en ellas iba a dejar su vida antes de que se abriera el doble proceso a su familia judaizante.

²¹ La idea del virrey Enríquez de conectar Pánuco con la zona minera de Nueva Galicia para su abastecimiento esta tratada por A. F. GARCÍA-ABÁSOLA, *Martín Enríquez y la reforma de 1568 en Nueva España*, Sevilla, 1983, pp. 368-370.

abrir desde allí un camino hacia Florida, lo cual aprobó Carlos I en agosto de 1555, aunque la realización no se llevase a efecto.

En aquel convento de Tampico se cree que este ilustre franciscano escribió la *Gramática* y el *Vocabulario en lengua huasteca*, la redacción de una *Doctrina Cristiana* y un *Manual de Confesiones*, todo ello, también en lengua huasteca²⁶. La ejecución de todas estas obras debió hacerse entre 1558 y el año de su muerte, 1568²⁷.

Tras la desaparición de fray Andrés de Olmos los franciscanos abandonaron aquellas misiones, no sólo de los chichimecas, sino también de Pánuco, como nos lo relata en la época el cura secular Juan Gil²⁸. Fue en 1575 cuando los menores de San Francisco regresaron de nuevo para fundar la custodia de Tampico, con el nombre de San Salvador, en la que se incluyeron las casas de la jurisdicción de Valles además de las de Pánuco, aunque para entonces ya no iban a contar con una figura tan preeminente como el primer fundador que allí habían tenido y que pasa por ser uno de los grandes cristianizadores de México.

²⁶ G. BAUDOT, *op. cit.*, p. 158. G. de MENDIETA, *Historia eclesiástica Indiana* II, Madrid, 1973, p. 179.

²⁷ Algunos cronistas, erróneamente, aplazan la fecha de su defunción hasta 1571, según manifiesta G. BAUDOT, *op. cit.*, p. 159. Los cronistas que retrasan su muerte son G. de MENDIETA, *op. cit.*, p. 179. A. de VETANCURT, *Teatro Mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares de la Nueva España en el Nuevo Mundo Occidental de las Indias* III, Madrid, 1961, p. 250.

²⁸ J. GIL, *Descripción de la Doctrina de Pánuco*, en F. DEL PASO Y TRONCOSO, *Epistolario de la Nueva España. 1505-1818* III, México, 1939, pp. 159-162.

en los inoittcs cena de la villa, y papa al mayordomo de esta hacienda por una vaca dos pesos y uno por una ternera.

TERCERA PARTE, EN QUE SE TRATA LO MILITAR

Frontera de guerra. Chichimecos. Esta villa de Tampico es frontera de los chichimecos, indios de guerra, por lo cual los vecinos viven con gran cuidado y prevención, teniendo en sus casas arcabuces, cotas, espadas y caballos, para las ocasiones de guerra que se ofrecen. Han estado y están siempre de guerra estos indios, y han hecho muchos daños matando y robando a las personas que hallaban en los caminos o ríos y destruyendo pueblos enteros. Serán todos ellos ochocientos indios de guerra, poco más o menos. Son los chichimecos gente bruta. No adoran ningún dios ni tienen ley ni rey. Sólo eligen al más valiente por su capitán. No dan ni toman razón, ni guardan palabra, y, así, aunque algunas veces se les ha dado maíz y otras cosas de comer y ropa, por tenerlos contentos, y ellos lo han recibido, y prometido de no hacer daño, no lo cumplen, sino antes, en acabando de recibir lo que se les da, roban y matan como de antes [sic] a cuantos encuentran¹³. Hay tres naciones de estos chichimecos, que cada una habla diferente lengua y tienen diferentes rayas y señales en el rostro//

[f. 50r] y cuerpo. Todos son muy morenos, porque andan siempre desnudos al sol y al frío. El habla de todos ellos parece aullido de animales. Su comida son yerbas, raíces, venados, pescado y culebras; su ejercicio, robar y matar a los que cogen descuidados en los caminos o ríos; sus armas son arco y flechas.

Capitán y soldados. Nombra el Virrey en esta provincia un capitán, que es el alcalde mayor, y cuatro soldados. Residen los soldados en el pueblo, en el fuerte que allí hay, que dista de esta villa dos leguas, y el uno de ellos con título de caudillo; y, desde allí, además de guardar aquel pueblo que está en gran riesgo de chichimecos, acuden a esta villa y a otras muchas partes de esta provincia, donde hay ruido de chichimecos, mandándosele su capitán, y hacen guarda y escolta a los pasajeros que por tierra y agua van desde el dicho pueblo de Tamos a Pánuco, o a esta villa, y con ellos está seguro todo.

Sueldos. El capitán no gana sueldo ninguno por razón de este oficio, sino sólo por el de alcalde mayor, y los soldados ganan cada año cuatrocientos cincuenta pesos cada uno. Estos salarios son por cuenta de Su Majestad y se proveen de la Real Caja de México; páganse por los tercios del año, con certificación del capitán de que han servido en las dichas plazas.

Armas. Las armas que tienen los soldados son: cotas, escarcelas, sobrevistas, arcabuces, adargas, espadas y armas de caballo de cuero de toro, y todas estas ar-

¹³ Esto parece demostrar que la paz firmada con ellos en 1591 no había dado el resultado apetecido en estas regiones. En aquella ocasión los chichimecas habían exigido que se les administrasen alimentos y ropa, a lo cual accedió en su día don Luis de Velasco (J.P.).

sen a convivir a la manera de los españoles. De todos modos, el Monarca mandaba al citado virrey, conde de Monterrey, que antes se informase sobre el asunto de su predecesor, Luis de Velasco hijo.

Sobre lo que el Rey le había ordenado, don Gaspar de Zúñiga y Acevedo dará cuenta cumplida el 14 de enero de 1604. En aquella ocasión la máxima autoridad virreinal pone de manifiesto que, antes de llevar a cabo la reducción, se había informado, sobre todo, de lo que había sucedido con lo ejecutado por el virrey Toledo en el Perú⁴. Además, mandó, entre otras cosas, hacer una descripción del reino para su mejor conocimiento y comprensión del problema. Después de estos requisitos, cuando hubo de poner en práctica aquella orden, prefirió poner especial interés en las provincias marítimas y de frontera, en donde los territorios de Pánuco cumplían ambos requisitos, aunque en la *Relación* del virrey se cita como la Huasteca que, evidentemente, comprendía otras provincias en el entorno⁵.

Para entonces también, y, como hemos visto en otras ocasiones, el descenso de la población en aquellas regiones se había hecho alarmante por las epidemias que habían llegado con los españoles, aunque sin descartar las muertes producidas por la guerra, sobre todo con los indómitos chichimecas, y las habidas con los españoles a su llegada a aquellas latitudes al mando de Cortés, en que el comercio de esclavos comenzó a adquirir gran importancia, de manera muy especial en tiempos de Nuño de Guzmán, que llegó a ser acusado por el obispo Zumárraga ante el emperador Carlos I, el 27 de agosto de 1529⁶.

La falta de población india en la jurisdicción de Pánuco fue sustituida en buena medida por la entrada de negros, muy adaptados a la vida en las tierras cálidas y húmedas. Los africanos se habituaron bien a las nuevas circunstancias, y sus mujeres, debido a la falta de españolas en la zona, mantuvieron frecuentes relaciones sexuales con los blancos, lo que se tradujo en un mestizaje entre ambas razas que dio lugar a un importante contingente de población mulata.

Sin duda, el lugar más importante de todos los pueblos que se citan en la *Relación* fue Tantoyuca, encomienda que dio el mismo Hernán Cortés a Francisco Ramírez⁷. Durante la Primera Audiencia de México Nuño de Guzmán se la entregó a sus tenientes, el licenciado Pedro de Mondragón y Lope de Mendoza⁸,

⁴ Sobre este aspecto, en lo referente a lo realizado en Perú por el virrey Francisco de Toledo. F. de TOLEDO, *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú*, Sevilla, 1986-1989, I (1569-1574), pp. 65-68, 245-249, 281-283; II (1575-1580), pp. 85-90; la edición de la obra ha corrido a cargo de M. J. SARABIA VIEJO, con introducción de G. LOHMANN VILLENNA.

⁵ *Ibidem*, p. 171.

⁶ L. GÓMEZ CANEDO, *Evangelización y conquista. Experiencia franciscana en América*, México, 1977, p. 116.

⁷ Leonés de nacimiento, había pasado en 1502 a Santo Domingo. Llegó a Nueva España con Miguel Díaz de Aux y luego participaría con Cortés en la conquista de Pánuco, lugar del que le nombraría alcalde ordinario en 1523, aunque para 1534 era alcalde y vecino de Puebla, donde se dedicó a las explotaciones frutícolas y forestales. V. M. ÁLVAREZ, *Diccionario de conquistadores II*, México, 1975, pp. 464-465.

⁸ Este hombre había participado en la conquista de las Hibueras y luego Nuño de Guzmán le nombró teniente de gobernador en Pánuco donde, entre otras actividades, se dedicó a sacar esclavos. Murió en 1547. *Ibidem*, p. 352.

«**irisdicción.** Están sujetos a ii Real Audiencia de México y a los alcaldes mayores de la provincia de Panuco,

lúfbria. Podas las casas de estos pueblos son bajas, ediliradas sobre horcones de madera y cercadas de madera menuda, y embarradas con barro, y, en lo alto, cubiertas de paja.

En ninguno de estos pueblos hay tribunal ni oficios de justicia vendibles **ni** renunciables. El alcalde mayor de esta provincia reside en Tanteyuca², por ser el más sano temperamento de todos estos pueblos, de los cuales hay a México desde cincuenta a setenta leguas, de unos menos y de otros más.

Encomenderos. Hay dos encomenderos, que son Don Juan y Felipe de Ordás. Sucedieron en las encomiendas en tercera vida. No ocupan indios en sus encomiendas en su servicio. Donjuán (cuyo sobrenombre//

[f. 34r] no refieren) reside en el Perú y Felipe de Ordás es de corona y grados, y trae hábito largo. No tiene casa conocida, sino anda vagando de una parte a otra y, así, no se sabe qué armas tenga, ni tampoco qué le vale la encomienda, porque no ha podido ser habido [sic] para preguntárselo; entiéndese que le pagan veinte pesos y veinte fanegas de maíz cada año.

Propios. Ninguno de estos pueblos tiene propios ni hacienda de comunidad, sino sólo lo que resulta del tomín que cada indio e india pagan cada año para la comunidad, que entra en poder del cacique, y se gasta en cera, aceite y vino para el servicio de la iglesia, y en suplir los tributos de los indios que se mueren, porque los indios tributarios están obligados a pagar enteramente el tributo que le está tasado a su comunidad.

Población. En la provincia de Pánuco, además de las personas que se refieren en las Relaciones de Pánuco y Tampico, hay en los demás pueblos y estancias las personas siguientes: trece españoles casados con españolas, cinco viudas, veintitrés hijos varones y veinte hijas, tres viudos y tres solteros, de suerte que son por todos los españoles setenta personas; hay treinta y dos negros solteros cautivos y veintiséis negras solteras cautivas, cuatro esclavos casados con indias, uno con una negra libre y otro con una cautiva, y otro con una zamba, de manera que son por todos los negros solteros y casados treinta y nueve negros; y negras, entre cautivas y horras, casadas y solteras, veinticinco; y cuatro indias casadas con negros y una zamba; hay un mulato y una mulata cautiva, once mulatos y mulatas//

[f. 34v] horros y una negra horra: [de] las cinco mulatas y los seis mulatos, dos son casadas con españoles y otra con un mulato, y los mulatos son libres; hay un mestizo y una mestiza, huérfanos, y un negro horro; tres indios casados con indias, diez indios solteros y una india soltera.

En las estancias que son administradas por los dueños, vecinos de otras partes, y por mayordomos, hay las personas siguientes: tres españoles, seis esclavos casados con indias, treinta y tres esclavos solteros, cincuenta y un indios e indias casa-

2 Tantoyuca (J.P).

dos y solteros, tres mulatas y mulatos, de suerte que por todas son ciento dos personas, que juntas con las de arriba, vienen a ser por todas trescientas treinta y dos.

Provisión de cosas necesarias. Los españoles y demás vecinos que viven en estos pueblos se proveen de las cosas que han menester de la ciudad de México, de la Puebla, de la Veracruz y Campeche.

Precios. Los precios suben o bajan según la falta o abundancia de las mercaderías, pero los más ordinarios son éstos: la carga de harina, que son tres quintales, dieciocho pesos; el jamón, dos pesos y medio; un ternero, peso y medio y dos pesos; la botija de vino, seis o siete pesos; la de aceite, dos y medio; la onza de azafrán, un peso o diez reales; diez y doce panes de jabón de la Puebla, un peso; la vara de paño ordinario de la Puebla, siete pesos; la de jergueta, peso y medio; la de tafetán de la China, un peso; la de raso, peso y medio; la onza de seda floja y torcida, peso y medio; la vara de terciopelo de la China, cinco y seis pesos; la de ruán, diez reales o un peso; la de crea, seis reales; las pasas de Almuñécar, cuatro reales la libra, y la de almendra, un peso; y la//

[f. 35r] arroba de cera amarilla de Campeche, dieciséis y diecisiete pesos; la botija de miel de Campeche, siete pesos; el par de zapatos de cordobán, catorce reales, y de vaqueta, un peso; la vara de sinabafa y holandilla de la China, cuatro reales; las medias de seda de la China, siete pesos, las de España, quince; los sombreros de la Puebla y México, seis pesos, los de España, ocho; la vaina de cuchillos carneceros, seis reales y un peso; la vara de sayal, un peso; las botas de vaqueta, tres pesos; las jervillas y chinelas de mujer, a cuatro pesos.

De estas cosas se proveen los vecinos de estos pueblos, cuando las traen a vender los mercaderes de México y de la Puebla por tierra, y los de la Veracruz y Campeche por mar.

Carnecерías. En ninguno de estos pueblos hay carnicerías de ningún género de carne, y, así, por falta de ella, comen los vecinos gallinas de Castilla o de la tierra, que compran o crían, y algunos envían a comprar, donde le hallan, algún ternero para comer y otros matan los que crían de las vaquillas que tienen en sus estancias.

MILITAR

De la guerra que hay en esta provincia con los indios chichimecos y las causas de ellas, de las armas, prevenciones y todo lo demás tocante a la milicia, no hay que añadir nada particular en la descripción de estos pueblos a lo que está dicho en las Relaciones de Pánuco y Tampico.//

[f. 35v]

ECCLESIASTICO

En ninguno de estos pueblos hay iglesia catedral ni colegial, universidad, hospital ni convento. Sólo en el pueblo de Tanteyuca hay un convento de frailes agustinos.

#/R\$. V. IF \$\$. (\$!# #!\$
V.! # F (! # # V.! \$#!# F
\$ B. # \$.\$! # #!\$!F#!
. # \$# @.0 #! RI \$>#!\$.# C F B V.
#* # . !F# F ('# \$## !
V. * (# . !#! (#.0- \$! 8 !#!
\$\$ (.# .! (.# # B \$!F# . \$!
.# ((.# V. ' V. .# # .(#B! #
. # (\$\$.# >! .# .0 . !.B .#
(BU
.# -!\$## .! (0#!# \$# ("'
&E 3G0+ \$C I \$># F .# (E. !-!\$# #!
\$.#! (B.# \$\$\$ (! 0\$#\$
! . \$ #!#!(. F # !
! . .U.\$ \$\$
*(#! ! . \$# > E.#! #\$ D V. :Y
\$\$\$.# (. B.(8 * #! # Y
B. B. # D V. \$ < V. \$! . Y
B.
! . (V. > #B B # # # 7(# >
\$\$\$\$!\$.!\$! \$\$\$ \$\$\$! (0\$. ! \$Y
.! \$ 0\$#!\$.! . * * (. * * \$ * ! \$C 8 V. #
!\$.!# I !F# .U! .# \$V. . # #!\$. (## \$ \$ >
!\$# * \$# \$#B.#% ' ! \$# \$\$\$ \$\$\$ B Y
\$ # ' # 8 \$\$\$ (# #! \$># (.# Y
B. \$ ((B. \$ (.# ES
RIS# ! . \$# .#\$ # !#\$ ((B. (.Y
V. \$! . B. 7(# *#! (B. 0\$#!
(B 8# . # .!\$ \$ 8 \$C (V.\$# .D (B.Y
8 F (! # (\$ (* ! ># # . # 8
#.0 (! ! 8 ! #! # \$V.
\$ V. 0# # (BF! # . #! !\$.! (0\$ \$
!!# \$\$\$ ""
^E 3<+ V. . #
\$ (\$ F \$ \$ #!. ! . !!\$
DC *\$ # (0\$# !\$ (! \$ V. * # B. V.
.# F V. \$ B.(F \$.V. (! V. * #

!\$## \$B.# #! ! \$# #!. ! . #\$ D # \$B.#
B# B.# !\$## \$# (V.\$
8 U ! ! .B # \$# V.\$.#

\$ # (]# # \$\$\$VP\$R N DC% F V! \$.
>?\$

I Z5

. I D \$\$\$ # \$ # H \$ F !F
E.# #!\$ #
7 (! \$#! (# . #! \$\$\$!\$! \$! ((#
\$ C . * * #! 0 # * # > .# (#
& + V. #
\$B # 8 .# \$V. .# B. \$ ((# (#
.# E\$
7 (\$B \$ # ! . # 6 D \$ 1 Y V.\$># \$Y
#\$! #!

I 7 G

! . !F E.# #!\$ # G I\$# (& + V.
! ! 0\$#\$!F # E #!
\$\$ \$\$\$ B. (\$!\$!F# \$ 0#\$ 0Y
\$# ! . V. # (E *
7 (! \$#! (# V.\$#\$#! ""
^\$ 5 + \$\$\$ (\$# . * * \$#! * ! \$C 8 7 (\$ \$\$\$ 0 \$ #Y
! (\$#\$ # \$!# \$ (.0 8 !
!\$## !\$ \$ \$\$\$!. (# # . \$Y
!# (. # . # # \$# # \$#\$! .B \$
! ! \$! \$0\$ B\$. U ! 0\$ \$ V. * # #
B.
7 (.# \$B \$ 0 \$' # . ! 8 \$ \$ # Y
\$# \$\$\$! #! .# E \$ E # \$ V. \$ # \$. Y
!D!. ! \$. U ! 8 \$ # A# (#
\$# .#! E # B DC% FB U \$. >?\$

!B # V. . \$ #! \$! \$C #!#. #! # !! U # B !
#! 6@ 9
= * .?! V. : E4 EE6 V. V.\$ \$ j.B # V. C
#.\$! @ 5 * 7 >?\$ 12=J 52 .# *\$ # E. ! \$># #Y
\$# .# \$# I * \$ 6@ 9
G # #! V. # > . \$' ##B# E # \$ # E (# > !
. # # D .B * ! 1GJ= # V. 0 0\$' ! .# \$\$\$# 6@ 9

Diez leguas de Tanteyuca y otras tantas de Tampico, junto a unas lomas en un llano, está fundado el pueblo de Osulucama. Hay en él cuarenta casas de naturales y, en ellas, sesenta indios tributarios, casados y solteros, de la Corona Real, y veinte muchachos, entre varones y hembras.

Tiene una iglesia, junto a la cual está la casa de un fraile francisco, que les administra los sacramentos, con título de guardián. Nómbrale el custodio que reside en Tamaholipa; dale Su Majestad cada año cien pesos y cincuenta fanegas de maíz²⁸.

No tienen los naturales de este pueblo bienes de comunidad, más de la milpa que hacen cada año y el tomín que paga cada indio tributario, lo cual se gasta en lo que está dicho en otras muchas partes.

Además de los tributos y servicio real que pagan todos estos pueblos y// [f. 41v] los a ellos congregados, excepto el de Tamaholipa que es exento, pagan cada año los pesos que se les reparten del medio real de los secretarios y [de la] fábrica de la iglesia mayor de la ciudad de México. Este repartimiento se hace a cada pueblo según es, y unos años es mayor y otros menor, y, así, por ser variable, no se dice que tanto es.

²⁷ "Ozuluama" o más normalmente durante el periodo colonial "Oceloamatl". Había sido encomienda particular hasta poco después de 1597, para pasar a ser luego el centro de una congregación de indios. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 222. (J.P).

²⁸ En este lugar estuvieron guardadas las obras que fray Andrés de Olmos escribió en lengua huasteca y que después del siglo XVIII se perdieron. Más noticias sobre este asunto pueden verse en A. de VETANCURT, *Teatro Mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares de la Nueva España en el Nuevo Mundo Occidental de las Indias IV*, Madrid, 1961, p. 362. G. BAUDOT, *Utopía e Historia de México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*, México, 1983, pp. 172-173 (J.P).

5. GUACHINANGO

INTRODUCCIÓN

Al sur de la jurisdicción de Pánuco, en la línea costera, se encuentran los territorios pertenecientes a la jurisdicción de Guachinango, que se extienden en el interior hasta las estribaciones de la sierra. Éste era, por tanto, uno de los territorios más amplios de la Nueva España que se veía rodeado por el Océano Atlántico y las jurisdicciones de Pánuco, Guayacocotla, Tulancingo, Zacatlán de las Manzanas y Papantla.

En época prehispánica esta gran región no formaba ni mucho menos una unidad, pues sus límites con Pánuco estaban dominados por los huastecas, mientras que el resto del territorio dependía en buena medida de la Triple Alianza, formada por Tenochtitlán, Texcoco y Tacuba, y más concretamente de la primera de estas ciudades. Al sur, varios de sus señoríos tenían gobernantes, no de la citada Tenochtitlán, sino de Texcoco y, además, en toda la zona existía una interesante variedad de lenguas como el otomí, el náhuatl y el totonaco. Esta falta de unidad se mantiene hasta nuestros días, en que este territorio se divide entre los estados de Puebla y Veracruz.

En la introducción de Pánuco y de Tampico hemos hecho breves referencias a la cultura huasteca, que no vamos a ampliar más. Creemos necesario ahora hacer una sucinta alusión a las culturas totonaca y otomí, de las que participaba una buena parte de la jurisdicción de Guachinango¹. La especial situación de la cultura totonaca, en un cruce de caminos entre el Golfo y el Valle de México, hizo que participase de las abundantes influencias que de todas partes le llegaban y que, en el último momento del período prehispánico, como ya hemos dicho, la hizo depender de la Triple Alianza. Sin embargo, la historia de este pueblo es

¹ Una mención a algunas obras sobre esta cultura nos obliga a citar a W. KRICKEBERG, *Las totonaca*, México, 1933; J. GARCÍA PAYÓN, "Totonacas y Olmecas: un ensayo de correlación histórico-arqueológica", *Universidad Veracruzana* 3, Veracruz, 1952, pp. 27-52; VV. AA., *Las huastecas, los totonacas y sus vecinos*, México, 1953; E. NOGUERA, "Cultura Totonaca", *México Prehispánico*, México, 1946, pp. 243-248.

\$ <76969 \$#\$!\$.D# V. # \$! \$ \$B * D# .Y
\$ B # JJJ # * \$ # B.# .B *\$\$ #
#\$! \$0\$ \$F!\$. # B.!\$ 6\$U 0
E \$ B.!F#G \$! V. E! \$V.C \$# (#
\$ # B.# .B ! \$># E0 '\$.# \$!#! # '\$#
\$# # V.\$\$\$ V. V. E U # V. \$#! \$
! !#! * \$! ! \$.# \$! *. # V.
B !\$ # 8 !C (.! .#V. # .(#.
#! # V. # \$ \$. 1 (# # #!
B.# '\$# # # \$.B). *##B 4#.0 0 \$# 4
\$! ! 8 (# ! \$B. .! \$! A!\$

V. D
! .B .0 8 .#! B \$ # 0\$ \$#
#! () dA8\$B (0 61=2=41GJ39 0'
D # #! '\$# '\$#\$ \$ V. E ! !! \$.B
V. ! ! # # ! 1 ! . 0\$ # E0 \$ \$
! V. * D # ! # \$ \$! \$! # \$ # C # ! ! (.
!\$ # V. # \$ \$C .! U # \$! (* D # V. Y

#' \$! \$! \$ U \$#\$! \$#). *##B #
!#D#.# B # ! # # \$ # U. \$ \$ \$ # ! 0
\$# V. # .D .! ! \$B. .! . !
! # < E. # \$ # . # (E.#! \$B #
V. #! # * \$!#! ! \$ V. . D # #.
! .! \$!#! \$ # # \$! \$#
. (>?\$ (. # # \$ E0 \$ B.# V.

E # # . D# !
B# D ! B # ! \$0\$ # \$ V. F # E\$ \$.Y
D # ?\$!#\$.D E0 '\$ # V. !\$. Y
\$ D (!#\$ B# \$ V. # ! .B
>?\$ \$#\$! U. \$ \$ \$#!0\$ # # \$E \$#
!\$? ! \$# (V. . \$! \$ # ? # \$ # \$ # ! Y
.D # 0 C F .!\$0 # E. \$B#

#! .! \$ 0\$ \$# (D 2 # 1== 0\$ (. \$
!\$' # ! . \$ # ! . # # V. #
!\$ V. \$ #0 \$ # . ! \$ \$ # . .8 B .# .! \$
V. D # ! ;

G @ .8 7 G# # A# (& B 6 G %6S
S -@FF 4 -YZN >?\$ 12 54123J =J
< 1 !.\$C# \$ \$ # \$ j #! E \$ V. # ! Y
\$ # jB l
\$ @ 4) & .) ! G %6S# -@/E-@.0 0\$ 12<; ^9
<1

! .! \$#! > B# . \$!#\$ B Y
'# .!\$0 ! \$\$# V. C# .* #! V. 8
B # V. !\$. (V. \$!\$' .# >\$! # #
! # ! .! . #! \$ # \$
#! \$ V. \$ 0\$! # ! ! #). *\$# #B ?\$!D#
! U \$E #! E\$\$ 8\$ \$#! # (
. # U V. \$ # \$ \$. \$ Y
0 .# \$B \$ V. !.0 #0#! # B. !D# \$B#
V. ! # \$B\$!.0 # ! .B .0 8 (V.
! \$C # .B. ! #!.!\$0 (B # \$ \$. E * \$Y
8 # #!\$!
\$F!\$! \$! \$ V. # . # #! F .#\$ V.
! ! (D ! \$0\$\$ #! \$. 4I ? (
C \$ >?\$ 8 # V. * # .!\$# \$ (1
C \$ >?\$ E. . \$0 #! U '\$\$ E (
) D #! D (# C 61GJJ41GJG9 (\$\$\$ E () D
) . 61GJ;41G1 92% \$. 4I ? B#! # \$.!
\$ # \$ B # 1J(# # ! (61GJ<41G =911
\$. 4I ? V. F ! \$! \$ \$\$\$! # !
U. \$ \$ \$ # (V. C \$ >?\$! \$ \$\$! Y
) . *\$# #B (A# ! # 1G1J \$ # .# \$
!#\$ # ! # E 0 \$ #B \$!# # . # !F#
) * * B.#! I ? # (# (!F#1
\$\$# V. E #! # 0 #B \$C '\$\$ \$\$\$! E. Y
\$!8 # B. !D# . \$!#\$ V. .B #0 ! \$Y
D# # #0#! E. #). *\$# #B (B. !F# H 0 '\$ \$E Y
\$# #! B. !\$\$\$ # ! !\$. 0\$#\$! E (@. #
[! \$ 61=5=41=5;9 V. * D \$.# B # \$\$\$ 7. ?4
! 13 #.0 D !! \$! \$ #! !#\$' ! \$B\$ #
> \$# .#! .> 0 >#! \$ 0\$#\$! E (
.C 61=5;41==19 # 8 \$.! B. !#\$ E\$ \$'
? # \$ # \$ * F# #! .# \$! V. .#D

2 ! * !# D V. ! \$ #! E \$#! \$ 0\$ \$#!
.0 8 #! 1G1J (1G1
1J ! .!\$0\$ \$! ! '* 0\$! B# 0\$ (0
\$V. dA8\$B V.> \$ # \$V. 61=-;=41=2J9 # V. E. * .
! \$ 0\$ \$#! . * B V. \$.! #) \$
<51
11 ! ! \$F!\$ 0\$# . \$ \$. #B .>
* U \$.! \$ #). U 61=2<41GJG9 > # V. *
E # \$ # ! 1 # S*) 6 ((' 3
\$ G ! ? G) >?\$ 125J
1 \$ 6# # 1
11)! A % (4 6 --FFE-.F/Y >?\$ 12;2

1G

obispo Vasco de Quiroga¹⁴. Posteriormente se pasaría a un período de crisis fundacional de los ermitaños del Santo de Hipona, que afectó a la orden en Nueva España entre 1560 y 1570. Tras la concentración del conde de Monterrey estos frailes fundaron también en Naupan y Papalotlicpac, trasladándose ésta última localidad, poco tiempo después, a Tlacuiloltepec. Además, por aquellos años, también se hicieron cargo de la doctrina de Xicotepec.

Del convento de Guachinango dependían en el último tercio del siglo XVI 65 pueblos y estancias, mientras que de Paguatlán dependían tan sólo 40, lo cual da una idea de la importancia que los agustinos habían adquirido en este partido¹⁵. Precisamente, en ese convento de Paguatlán, tenían frailes preparados en las lenguas náhuatl, otomí y totonaca, mientras que en Guachinango solo tenían sacerdotes que dominaban la lengua náhuatl¹⁶. Así, mientras en el primer lugar podían responder a las necesidades cristianizadoras de la zona, en el propio Guachinango no sucedía lo mismo, pues había también allí una demanda de religiosos que hablaran el otomí y el totonaco.

Probablemente en esta zona, los agustinos no contaron con los grandes y suntuosos conventos e iglesias que en otros lugares de México, si exceptuamos el de la cabecera del corregimiento. El más llamativo de todos, como decimos, debió ser el de Guachinango, en el que pudo haber intervenido el gran arquitecto agustino Juan Bautista de Moya, que había trabajado como obrero y alarife en Valladolid de Michoacán, donde había recibido grandes elogios del obispo Juan Bautista de Moya, que no dudó en decir que había excedido en la arquitectura a dos clásicos como Meliágenes y Demócrates¹⁷. Es muy probable que el convento de este lugar tuviese el aspecto monumental de la mayor parte de los conventos agustinos novohispanos y que su portada renacentista fuese tan llamativa como la que disponían otros muchos de la misma orden.

Por otro lado, no es de extrañar que en el siglo XVII los agustinos ya no afronten grandes construcciones ni en el corregimiento de Guachinango ni en otros, pues se dio un divorcio entre los doctrineros y los priores, siendo estos últimos los que manipulaban el dinero de las doctrinas y, por tanto, en múltiples ocasiones no revertía en las construcciones destinadas al pueblo. En esa época,

¹⁴ *Ibidem*, p. 117. Debe tenerse en cuenta que, mientras es provincial Alonso de la Veracruz, se fundaron en Michoacán, Cuitzeo, Yuririapúndaro, Huango, Charo, Guayangareo, Cupándaro y Pungarabato. Sobre la expansión agustiniana en Michoacán puede verse también R. JARAMILLO ESCUTIA, *Los agustinos de Michoacán. La difícil formación de una provincia*, México, 1991. Además las crónicas de la época son en este sentido de sumo interés, no sólo en lo referente a Michoacán, sino a todo México, así J. de GRIJALVA, *op. cit.*; M. de ESCOBAR, *Americana Thebaida*, México, 1924; E. GARCÍA, *Crónica de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de México*, Madrid, 1918.

¹⁵ A. RUBIAL GARCÍA, *op. cit.*, pp. 322-325. Allí se relacionan todos los pueblos que dependían de estos conventos. En el caso de Paguatlán nos encontramos con el lugar de Tlacuiloltepec, que en época prehispánica había sido una cabecera política, pero que a principios del siglo XVII ya había perdido toda su importancia.

¹⁶ *Ibidem*, cuadro XIV. Se ha de aclarar que además en el convento de Paguatlán tenían un religioso hablante de tarasco.

¹⁷ G. KUBLER, *Arquitectura Mexicana del siglo XVI*, México, 1982, p. 130.

cuando se invertía algo en una iglesia, por lo general, eran los propios indios de los diferentes lugares quienes lo hacían, mientras que los frailes aparecían cada vez más como aliados de las autoridades y menos preocupados por el adoctrinamiento y bienestar de los naturales¹⁸

En el último tercio del siglo XVI, el clero secular adquiere mayor relevancia en la zona, controlando primero las doctrinas de Xicotepec -que incluía Papalotitpac- y Chicontepec -del que dependían Metateyuca, Tuxpan y Tamiagua-. Posteriormente, habría curas también en Pantepec y Tamiagua; esta última doctrina se dividiría después de 1610 en dos parroquias, atendidas siempre por ese clero secular.

¹⁸ Todo este fenómeno de decadencia de las doctrinas y de los conventos en pueblos de indios está bien estudiado por A. RUBIAL GARCÍA, *Una monarquía criolla (La provincia agustina en el siglo XVII)*, México, 1990, pp. 69-83.

Guachinango

Mapa 9. *Guachinango*

[f. 15r] DESCRIPCIÓN DEL PUEBLO DE GUACHINANGO Y DE OTROS PUEBLOS DE SU JURISDICCIÓN, SACADA DE LA RELACIÓN HECHA POR EL ALCALDE MAYOR DE AQUEL PUEBLO EN TRECE DE MAYO DE MIL SEISCIENTOS¹.

PRIMERA PARTE, EN QUE SE TRATA LO NATURAL

Nombre. Leones. El pueblo se llama en lengua mexicana Guachinango, que en castellano quiere decir “pueblo cercado con palos”, que en algún tiempo dicen que lo estuvo para muro y defensa de los pueblos vecinos, con que traía guerra, y de los leones que, cebados entonces en los indios, los venían a buscar, aunque no son leones reales, sino unos como gatos grandes, cobardes, y que del ladrido de cualquier perrillo huyen y se encaraman en los árboles, donde fácilmente los matan con arcabuces y flechas.

Sitio. Dicen que está este pueblo en veinticuatro grados de latitud septentrional, en la Nueva España, y en una provincia de ella que se llama la provincia de Sierra Baja, sujeto a la jurisdicción de la Audiencia de México, de la cual dista veinticuatro leguas.

Pueblos de esta jurisdicción. Es corregimiento que provee el Virrey, y tiene debajo de su jurisdicción otros cuatro pueblos: Xicotepeque, Paguatlán, Xalpan-tepeque [y] Tamiagua.

Temperamento. El temperamento de Guachinango es húmedo con exceso, porque hay nieblas muy continuas y espesas y, cuando corren Nortes, es también muy frío; con los demás vientos es templado sin variación. Tiénese por temple sano, y hay pocas enfermedades.

Disposición de la tierra. Fertilidad. La tierra de este distrito, que se extiende en longitud cuarenta leguas hasta el puerto de Tamiagua y diez de travesía, es montuosa en partes y en//

[f. 15v] partes llana. En saliendo de la sierra hacia Tamiagua, es tierra caliente, fértil para ganados. Lo montuoso serán dieciséis leguas y la llana veinte. Guachinango está metido en el monte tres leguas por la parte de mediodía y, hacia el norte, dieciséis.

Árboles. Ozocote. Frutas. Hortalizas. Semillas. Los árboles de estos montes son: encinas, que llevan bellotas silvestres, pinos, capulíes y unos árboles grandes, de [los] que hay muchos, de los cuales se sacan, como se suele sacar del pino, una resina que llaman ozocote, muy olorosa, que usan para sahumeros y para medic-

¹ B.N. de Madrid, *ms.* 3064, ff. 15r-20v (N.E.). Existió en México otra jurisdicción del mismo nombre en la Nueva Galicia, que tuvo un temprano pero poco duradero desarrollo minero. Sobre ella puede verse P. GERHARD, *The North Frontier of New Spain*, Princeton N. J., 1982, pp. 86-89 (J.P.).

lugar, como cabeza de jurisdicción, y tienen las tres llaves de ella, una el gobernador y cada alcalde la suya.

Indios. El pueblo es de indios y, aunque han venido en mucha disminución, se halla por la última tasación que tiene hoy dos mil quinientos tributarios, que pagan cada año ocho reales y media fanega de maíz cada uno a su encomendera, que lo es ahora doña Catalina de Peralta, por haber sucedido a Agustín de Villanueva, su marido, que la tuvo en segunda vida, como sucesor de// [f. 16v] su padre, a quien se hizo la primera merced, por haber sido conquistador de este reino⁶.

Vecinos. Además de los indios, viven en Guachinango vecinos, que son:

Juan de Garay, cerrajero y arcabucero, casado, sin hijos ni hacienda más de su oficio; es criollo.

Juan Baptista, natural de Sevilla, casado; tiene una hija.

Manuel Gómez, portugués, que dice es compuesto, casado; tiene dos hijos y tres hijas.

Juan de Barrios, criollo de México, casado; tiene un hijo y dos hijas, y mil pesos de caudal; es escribano.

Diego Méndez, hijo de español y mulata, casado con india; tiene una hija.

Francisco Ledo, soltero, portugués no compuesto, mozo sin hacienda.

Juan Velázquez, mestizo de español e india, casado, sin hacienda ni hijos.

Diego Velázquez Gallegos, natural de Constantina, casado, sin hijos.

Hernando de Rozas, escribano, propietario de este pueblo, casado; tiene cuatro hijos y cuatro hijas.

Estos nueve vecinos tienen armas: espadas, dagas y arcabuces.

Oficios de justicia y gobierno. Además del corregidor o alcalde mayor de este corregimiento, se eligen cada año en este lugar un gobernador de los indios, alcaldes, regidores, mayordomo, alguaciles y mesonero. Hecha la elección, la llevan al corregidor que la apruebe y, aprobada, al Virrey que la confirme.

Escribano. No hay más oficio vendible que el de un escribano de todo el corregimiento. Es oficio renunciable. Vendióse menos ha de un año en dos mil cuarenta pesos, no habiéndose vendido antes en ochocientos.

Ilacanques. Mandones. Los ministros de justicia que tienen el gobernador y alcaldes y regidores son los que llaman *ilacanques* y mandones. Sirven de recoger el tributo para el encomendero y la contribución para la comunidad, y si alguna otra se les reparte a los indios.

⁶ Juan de Jaso fue el primer tenedor de la encomienda de Guachinango en 1520, pero por muy breve tiempo; luego le fue asignada a Alonso de Villanueva y producía 3900 pesos en tributos; la heredó su hijo Agustín de Villanueva Cervantes y su viuda Catalina de Peralta, que es quien disponía de ella al hacerse la *Relación*. Posteriormente, en 1640, recibiría esta encomienda el conde de Moctezuma, entre 1632 y 1638, momentos límites en los que recibe dos encomiendas en la Nueva España. R. MAGDALENO, *Títulos de Indias I*, Valladolid, 1954, p. 96. J. SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco, virrey de la Nueva España. 1550-1564*, Sevilla, 1978, p. 244. P. GERHARD, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, 1986, p. 119 (J.P).

El nombre quiere decir “cerro de arena”, por el en que [sic] está fundado el pueblo. Dista diez leguas de Guachinango, hacia el poniente. Su temple es algo más caliente que el de Xicotepeque. Pásale cerca el río Adán, como queda dicho, y en todas las cosas naturales y del gobierno es semejante este pueblo al de Xicotepeque y los demás. La tierra es montuosa y doblada. Los indios han venido en mucha disminución²². Pertenecen a la encomienda de Tuzapan²³, en otra jurisdicción, que posee ahora en tercera vida don Andrés de Tapia, por sucesión a su padre y a su abuelo, que la poseyó en primera, como conquistador que vino con el marqués del Valle²⁴. Doctrina [a] estos indios un cura, y se le paga su salario por el encomendero²⁵.

TAMIAGUA

Sitio. Nombre. Temperamento. En tierra baja y cenagosa, poblado de norte a sur, está el pueblo de Tamiagua, por la parte del oriente. Lo cerca el mar y por el poniente esteros, lagunas y pantanos²⁶; así su nombre quiere decir “lugar cercado de agua”. De él a México hay sesenta y cuatro leguas. Es tierra calurosísima y malsana. Hay gran abundancia de mosquitos//

[f. 19r] de muchos géneros, y son tan molestos que en ningún tiempo del año se puede dormir sin pabellón.

Mar, lago o puerto. Barcas y mercaderías. A cuatro leguas del pueblo, por la barra que llaman de Tanguifo, sale un estaño o brazo de mar hasta Tamiagua, de la anchura del río de Sevilla, el cual estero deja hecha isla entre sí y la mar, y se

²¹ *Xalpantepec* (J.P).

²² Todas aquellas encomiendas de las tierras bajas de esta jurisdicción, que pertenecían a los Tapia, perdieron una buena parte de su población desde un momento muy temprano de la ocupación española y sólo Xalpantepec y Tihuatlán pudieron mantenerse con cierto relieve; el primer lugar tenía en su contorno trece estancias que fueron concentradas por el conde de Monterrey en el propio lugar y en Reyes Culpititlán. GERHARD, *op. cit.*, p. 123 (J.P).

²³ Tuzapan y Tuxpan fueron incorporadas al corregimiento de Hueytlalpa, en la jurisdicción de Zacatlán, para luego pasar al corregimiento de Metateyuca hacia 1570. P. Geri ard, *Geografía Histórica*...., p. 123 (J.P).

²⁴ Andrés de Tapia fue uno de los hombres que acompañó a Cortés en la conquista de México, donde se destacó en su acción colaboradora con el extremeño en el ataque al barrio de Tlatelolco. Hombre de confianza de don Hernando, hasta el punto de encargarle a él salir al encuentro de los enviados de Cuba cuando éstos llegaron a las costas de Veracruz, donde era alcalde Sandoval, para rivarizar con el conquistador. Fue además Andrés de Tapia el encargado de los hombres que esperaban al conquistador de México en Chiametla (Nueva Galicia), cuando éste se lanzó a la expedición de California en 1535. En ese tiempo se caracterizó por los abusos cometidos con los indios. V. M. Al v á r e z en su *Diccionario de Conquistadores* II, México, 1975, pp. 539-542 nos ofrece múltiples datos de este conquistador y nos da la relación de abundantes encomiendas que poseía (J.P).

²⁵ La iglesia del lugar estaba bajo la advocación de San Bartolomé, de ahí que el poblado sea conocido también como San Bartolomé Xalpantepec (J.P).

²⁶ Hoy día la laguna cercana a él es conocida como de *Tamiagua* (J.P).

6. MINAS DE PACHUCA

INTRODUCCIÓN

Actualmente Pachuca corresponde territorialmente al estado de Hidalgo, en una zona elevada y con una distribución de las lluvias muy desigual, pues al norte de la jurisdicción son muy abundantes, pero escasas en el resto de la misma. La región es atravesada por la sierra de Pachuca y casi hasta la villa llegan los sistemas fluviales del Tula y del Tempoal, ambos afluentes del Pánuco. El lugar de Pachuca se halla además muy cerca del llamado Pico del Aguila.

En época prehispánica era territorio otomí, aunque en la comarca existiesen minorías de chichimecas pames y de gentes de idioma náhuatl. Los otomíes tenían un sistema de vida muy primitivo y su lengua era la única no náhuatl que se hablaba en el Valle de México¹. En el momento de la conquista era un territorio supuestamente semiautónomo gobernado por un *calpixqui*² nombrado por la Triple Alianza que controlaba el valle.

Los españoles ocuparon aquel territorio en 1521, aunque ya en 1519 habían pasado por él. Cuando realmente va a adquirir importancia es a raíz del descubrimiento de sus minas, que no comenzaron a explotarse hasta 1552, precisamente cuando decaían las de Zultepec, Zumpango y Tlalpujagua³. Pocos años después, en 1555, descubriría Bartolomé de Medina en la hacienda del lugar llamada "Purísima Grande", el revolucionario método de amalgamación de los minerales de plata. Después del feliz hallazgo el número de blancos -tanto españoles como extranjeros- fue en aumento a lo largo de este período, ya que el metal precioso los

¹ Más información sobre la cultura otomí puede verse en la introducción a la *Relación de Guachinango*, en la que también se dan algunas referencias bibliográficas.

² *Calpixqui*, cuyo plural es *calpixque*, era un término amplio que designaba en general a los administradores del Imperio azteca y más particularmente a los recaudadores de tributos. Quienes ocupaban este cargo se reclutaban entre los miembros de las altas jerarquías indígenas, que recibían el nombre de *pipiltin*.

³ F. del PASO Y TRONCOSO, *Epistolario de Nueva España* VII, México, 1939-1943, pp. 277-280. M. J. SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España. 1550-1564*, Sevilla, 1978, pp. 437-438.

atrafa hacia las zonas mineras con mucha más intensidad que las ricas tierras agrícolas de otros lugares, como las de la Huasteca, que ya hemos visto.

Los extranjeros llegaron a tener cierta importancia en la zona minera de Pachuca, como puede verse en la propia *Relación*. Es cierto que no eran muchos en cantidad, pero sí más que en otras comarcas de las que hasta ahora hemos visto. Aquella arribada de foráneos preocupaba a los gobiernos virreinales, que desconfiaban de su presencia. Es cierto que rara vez se ocupaban de asuntos puramente mineros, pero su especial dedicación al comercio, en ocasiones ilegal, les hacía peligrosos⁴, sobre todo aquéllos que no se hallaban “compuestos”.

La disminución indígena, como hemos dicho en lo referente a otros lugares, fue evidente por la propia acción conquistadora y por las epidemias, especialmente la de cocoliztle habida entre 1576-1580⁵. También por los años en que se elabora esta *Relación* de Pedro de Valencia, el Valle de México se ve afectado por una mortal epidemia, que se propaga, sobre todo, entre los otomíes⁶, mayoritarios en Pachuca. Pero no vamos a extendernos más aquí sobre el asunto de la población, puesto que este es inseparable del fenómeno minero de la región. Por tanto, se harán en esta breve introducción continuas alusiones a la situación de las diferentes comunidades, especialmente a la indígena, en su relación con el proceso extractor de la plata.

Como decíamos, si algo caracterizó la región de Pachuca fue su potencial de metales preciosos, ya que allí se asentaban algunos de los reales de minas más importantes que existían en la Nueva España en el momento en que se hacen estas *Relaciones*, tal y como lo informaba el propio virrey Luis de Velasco en su segundo período de gobierno (1607-1611), cuando hizo el billete al marqués de Montesclaros, su predecesor⁷. Allí mismo expresaba que las minas de Pachuca habían decaído en relación a la producción que mantuvieron en tiempos de su antecesor⁸.

Por ser zona minera, los repartimientos tuvieron aquí una especial importancia, sobre todo, también, como veremos, por la falta endémica de mano de obra. Así, en su afán de proteger a sus deudos y amigos, éste fue uno de los lugares donde el marqués de Villamanrique parece que dio el cargo de jueces repartidores a sus allegados, los cuales cometieron graves desmanes que se denunciaron ante las autoridades superiores. Pero el citado virrey trató de ocultar los hechos tomando él mismo residencia a sus protegidos antes de que llegase su sucesor

⁴ J. I. ISRAEL, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial. 1610-1670*, México, 1980, p. 126.

⁵ Todo lo referente a esta catastrófica epidemia puede verse más ampliamente en A. F. GARCÍA-ABASOLO, *Martín Enríquez y la reforma de 1568 en la Nueva España*, Sevilla, 1983, pp. 67-86.

⁶ P. GERHARD, *Geografía Histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, 1986, p. 23.

⁷ L. HANKE (Ed). *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria. México III*, p. 15. Dice Luis de Velasco que los reales que se hallan en pie en la Nueva España son los de Taxco, Zaguaiya, Guanajuato, Pachuca, Temascaltepec, Sultepeque, Tlalpuxagua, Chiantla, Chichicapa, Sichu y Tetela.

⁸ *Ibidem*.

él quedaron comprendidos territorios como Epazoyucan, Tututepec, Zacatlán y Guachinango¹⁵.

Todos los repartimientos para diferentes actividades fueron suprimidos en 1601, salvo para la minería¹⁶. En consecuencia, el trabajo forzoso asalariado de repartimiento o "tequío" se prolongó en esta zona, como en otras dedicadas a explotar metales, más allá del siglo XVI, haciendo competencia al trabajo libre asalariado, tendiendo éste último a ser esencial en las regiones mineras del norte de México. Pero en la Corte se planteaban muchas dudas sobre aquel tipo de actividad de los indios de repartimiento en las minas, ya que las quejas no cesaban de llegar por diferentes medios. Felipe III, haciendo oídos de aquello, quiso que acabase aquel sistema y, en su lugar, que se utilizasen esclavos negros o indios voluntarios. Pero existía el problema de la obtención de metal, tan necesario para el mantenimiento de la política real, y por ello, en 1601, el mismo Rey dictó una ley recogida en la *Recopilación*, en la que se dice "Ordenamos y mandamos, que para el beneficio, y labor de las minas sean inducidos a que trabajen, y se alquilen los españoles ociosos, y aptos para el trabajo, y los mestizos, negros, y mulatos libres, de que tendrán particular cuidado las Audiencias, y Corregidores, y de no permitir gente ociosa en la tierra"¹⁷. No se anulaba el repartimiento minero, pero se trataba de sustituir o, por lo menos, de provocar su agonía. Aquello no dio resultado y las quejas de los mineros sobre la necesidad de mano de obra obligaron al mismo monarca, en 1609, a que volviese a pedir a las autoridades mexicanas que se hiciesen repartimientos para beneficiar oro y plata. El monarca mantiene, sin embargo, aquella primera idea de acabar con el sistema de repartimientos y por ello pide a las autoridades que procuren sustituir a los indios repartidos con esclavos y demás vecinos libres de todas las razas¹⁸.

Era imposible dar gusto a todos, y a Felipe III y a sus funcionarios españoles les seguía preocupando aquella situación, pues las quejas por parte de los naturales contra el sistema de repartimiento siguieron siendo continuas, ya que los indios no querían abandonar sus tierras de labor ni sus familias, aunque sólo fuese temporalmente, por lo que las huidas, parece que fueron bastante frecuentes. Cuando los naturales abandonaban aquellas obligaciones impuestas, el juez repartidor de Pachuca tenía derecho a apresarlos y llevarlos a la fuerza o a hacerles pagar el equivalente a un año de tributos para poder regresar a su comunidad¹⁹. El alcalde mayor o el juez repartidor tenían la obligación de llevar un libro de registro donde se re-

¹⁵ G. CUBILLO, *op. cit.*, p. 45. Esta autora apoya sus datos en la tesis leída en la Universidad Iberoamericana de México de J. RUVALCABA, *Agricultura india, prehispánica y colonial en Tepeapulco, Cempoala y Tulancingo, 1490-1600*, México, 1980.

¹⁶ En realidad tampoco desapareció de otras actividades en las que se siguió utilizando, aunque fuese de manera soterrada. La abolición definitiva tendría lugar en 1632, sin afectar tampoco en este caso a las minas.

¹⁷ *Recopilación de las Leyes de los Reynos de Indias*, Madrid, 1681. Ley XIII, tit. XIX, Libro IV, f. 120.

¹⁸ A.G.I., México, 1065-5, f. 4.

¹⁹ G. CUBILLO, *op. cit.*, p. 43.

tliclí de los trnbitjadoies He las zonas pductotas He placa tleltían hacer bástanle
ientable su explotación '.

Como en toda región minera existía también una dependencia económica en los lugares de los alrededores que debían surtir, sobre todo de carnes y productos agrícolas, a las minas; así nos lo pone de manifiesto una *Relación de Quaubquilpan*, donde se dice que las tunas que producía en abundancia este lugar iban a venderse a las minas de Pachuca⁴⁵.

Por otro lado, algunas de las zonas más afectadas en su agricultura por los centros productores de metal precioso de Pachuca fueron las poblaciones de la cuenca del Atoyac, especialmente las del curso alto del río, a pesar de que ya durante la segunda mitad del siglo XVI los españoles se quejaban de que aquellos indios no producían más de lo que consumían, aunque hay que reconocer que algunos ya comenzaban a comerciar parte de sus productos⁴⁶.

Aun teniendo en cuenta la importancia minera de la zona no dispusieron de Cajas Reales hasta bien avanzado el siglo XVII, en 1665; antes de esa fecha pagaban sus impuestos en la Caja Central de la Nueva España, ubicada en la ciudad de México. Es por ello por lo que es casi imposible calcular la producción de plata de estas minas hasta entonces, puesto que en la citadas Cajas pagaban todos los centro mineros que no tenían las suyas propias⁴⁷.

Los primeros frailes en asentarse allí fueron los franciscanos descalzos de la provincia de San Diego, que, por lo general, se ubicaron siempre en ciudades de españoles y en centros mineros como el que nos ocupa, no entrando en sus intereses el cuidado de pueblos indígenas⁴⁸, lo cual no quiere decir que no tuviesen una importante actividad en algunos lugares de misión, como la frontera norte. Pachuca, junto con el también centro minero de Taxco, había sido desde el principio uno de sus principales intereses y uno de los centros que se convertiría en esencial para la orden⁴⁹. Lo cierto es que esta provincia fue en aumento durante

44 También Guanajuato era un importante centro minero con tres grandes reales de minas: Santa Fe, Santa Ana y Marfil.

45 R. Acuña (ed.), *Relaciones Geográficas del siglo XVI: México II*, México, 1986, p. 98.

46 H. J. Prem, *Milpa y Hacienda. Tenencia de la Tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1520-1650)*, México, 1988, p. 218.

47 P. J. BAKEWELL, "Los determinantes de la producción minera en Charcas y en Nueva España durante el siglo XVII", en H. Bonilla (ed.), *El sistema colonial en la América española*, Barcelona, 1991, pp. 59-62. Para los datos generales de la producción en México puede verse J. J. Tepaske y M. L. y J. HERNÁNDEZ Palomo, *La Real Hacienda de Nueva España. La Real Caja de México, 1576-1816*, México, 1976.

48 F. MORALES, "Pueblos y doctrinas en México en el siglo XVII", *Actas del III Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XPTI)*, Madrid, 1990, p. 782.

49 En este lugar, pero ya en el siglo XVIII -en 1732- fundarían un colegio misionero semejante a los que los observantes ya habían fundado en Querétaro, Guatemala, Zacatecas y México, y que recibiría el nombre de San Francisco de Pachuca. A. Abad PÉREZ, *Los franciscanos en América*, Madrid, 1992, pp. 69 y 87.

todo el período colonial, frente a lo que sucedió con otras órdenes religiosas y otras provincias franciscanas⁵⁰.

Por lo que se deduce de la propia *Relación*, el Real de Tlahuelilpa disponía de una buena iglesia franciscana, fundada hacia 1596⁵¹; sin embargo, a pesar de las noticias que nos da el documento, este templo no se debió concluir hasta la segunda mitad del siglo XVII⁵².

Los agustinos estaban presentes en Tezontepec, lugar fundado en 1554, durante el provincialato de Diego de Vertavillo⁵³. El templo por ellos erigido se puso bajo la advocación de San Pedro y en él, en el último tercio del siglo XVI, trabajaban los padres Francisco de Solís y Juan de Tolentino, concedores ambos de la lengua náhuatl. En los años que nos ocupan y los anteriores este convento mantuvo siempre dos confesores para una población de unos 2000 indios⁵⁴.

El clero secular también se hallaba presente en la zona por los años iniciales del siglo XVII, administrando las parroquias de los principales reales de minas. Los beneficiados, como en otros lugares, eran propuestos por el Arzobispo de México y nombrados por el Virrey.

⁵⁰ Son de interés para el estudio de esta provincia las obras de B. de MEDINA, *Crónica de la Provincia de San Diego*, México, 1682, y M. HABIG, "Provincia de San Diego de México, 1599-1908", *The Americas* I, Washington, 1944, pp. 333-335.

⁵¹ G. KUBLER, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, México, 1984, pp. 575-576. Nos cita este autor la referencia a la iglesia del documento que nos ocupa, aunque, curiosamente, lo sitúa a finales del siglo XVII, lo cual es imposible de todo punto.

⁵² F. H. VERA, *Itinerario parroquial del arzobispado de México y reseña histórica, geográfica y estadística de las parroquias del mismo arzobispado*, Amecameca, 1880, p. 127.

⁵³ En tiempos de este mismo provincial se fundaron también los conventos de Culhuacán, Ucareo y Tlayacapan.

⁵⁴ L. BRINCKMANN, *Die Augustinerrelationen Nueva España 1571-73. Analyse eines Zensus manuskripts des 16. Jahrhunderts*, Hamburgo, 1969, p. 247.

Nombre. Estas minas están en lugares cercanos entre sí, y son cuatro sitios que llaman reales de minas, todas cerca del pueblo de Pachuca, de [l] que toman el nombre².

Situación y comarca. Están en casi veinte grados de latitud septentrional, [a] catorce leguas de la ciudad de México³, a la parte del norte, en buena comarca; por que a la parte de levante, a dos leguas, tienen el pueblo de Paseyuca⁴ y, a seis leguas, el pueblo y valle de Tulancingo⁵, donde se cogen trigo, maíz, haba, lenteja y alverjón; hacia el poniente, a cuatro leguas, está el pueblo de Atocpa⁶; por la del sur y mediodía, los pueblos que confinan con los de la ciudad de México de la laguna; por la del norte, es tierra doblada y montuosa, de muchas serranías y poca población.

Descubrimiento. Alonso Rodríguez Salgado, mayoral de una estancia de ganado menor, hizo el descubrimiento de estas minas⁷, andando repastando en el término del pueblo de Pachuca, cerca de una estancia de cabras de Tlahuilpa⁸, en las laderas de dos grandes cerros, llamados el uno de la Magdalena y el otro de San

¹ B.N. de Madrid, *ms.* 3064, ff. 91r-97v (N.E.). En el índice que precede a las *Relaciones* se dice que ésta fue elaborada en origen por Diego de Ovalle y Guzmán en 1608 (J.P.).

² En época prehispánica su nombre fue *Pachucán*, cuyo significado podía ser "lugar de gobierno" (J.P.).

³ En otras *Relaciones* Pedro de Valencia nos ofrece los datos numéricos de precisión geográfica sobre la ubicación de algunos lugares. En Pachuca no lo hace, aunque en realidad se halla a 20° 7' 35" de latitud norte y 0° 23' 19" de longitud este, respecto del meridiano de México (J.P.).

⁴ El pueblo de Epazoyuca, en la jurisdicción de Cempoala. Era encomienda privada al hacerse esta *Relación* y en él se habían congregado en tiempos del conde de Monterrey varias poblaciones, por lo que sólo dos de las dependientes sobrevivieron como pueblos: Santa María Oztotlatlauca y San Antonio Oztoyuca. P. GERHARD, *Geografía Histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, 1986, pp. 70-71 (J.P.).

⁵ Este territorio, en el sureste del actual estado de Hidalgo, está en la cuenca de los ríos Pánuco y Tuxpan. Las encomiendas de esta jurisdicción eran de las más productivas de Nueva España y la cristianización, esencialmente, corrió a cargo de los franciscanos de Tulancingo y de los agustinos de Atotonilco. Entre los frailes de Tulancingo destacó la figura de fray Juan de Padilla, aquel que en 1540 saldría a la evangelización de Nuevo México; a finales del siglo XVI, G. de MENDIETA, en su *Historia Eclesiástica Indiana* II, Madrid, 1973, p. 280, nos dice que en este convento había cinco frailes, de los que dos eran predicadores. De gran importancia en la zona era también Atotonilco el Grande, donde los ermitaños de San Agustín elevaron uno de sus grandes conventos, con una construcción atribuida a fray Juan de Sevilla, prior de aquella comunidad, donde murió en 1543. J. de GRIJALVA, *Crónica de la orden de N. P. S. Agustín en las provincias de Nueva España, en quatro edades desde el año de 1533 hasta el de 1592*, México, 1924, pp. 332-337 (J.P.).

⁶ Actopan. Lugar ubicado en el mismo estado de Hidalgo. Era encomienda de Agustín Guerrero de Luna y era una alcaldía mayor desde 1568. Allí los agustinos tenían una de sus importantes iglesias bajo la advocación de San Nicolás de Tolentino. P. GERHARD, *op. cit.*, pp. 44-46 (J.P.).

⁷ Corría por entonces el año de 1552 (J.P.).

⁸ Tlahuelilpa (J.P.).

Jurisdicción. Alcalde mayor. Están en la jurisdicción de la ciudad de México y su Chancillería. Gobiérnalas un alcalde mayor, que provee el Virrey con trescientos setenta y cinco pesos de a ocho reales de salario cada año, que se pagan de la Caja de México.

Escribanos. Hay dos escribanos públicos.

Vecinos. Los vecinos de este real son ciento: los dieciocho de ellos criollos, los demás españoles; hay un genovés y cuatro portugueses compuestos, y otros tres que no lo están, por haber pasado a este reino después de la composición que se hizo ante el licenciado Maldonado, oidor de México, año de 1596¹¹.//

[f. 92r] **Mineros. Mercaderes. Niños y muchachos. Niñas y mozas.** De estos vecinos son los cincuenta casados; en ellos hay catorce mineros y siete mercaderes, que tendrán de caudal de mil hasta diez mil pesos cada uno; tratan en mercaderías de la tierra y de Castilla. Tendrán entre todos setenta y dos hijos, de dos hasta quince años; hijas cuarenta y dos, de dos años hasta veinte.

Mozos españoles. Hay dieciocho mozos españoles que sirven en las minas en diversas superintendencias de los indios naboríos¹² y ganan cada uno de salario al año de doscientos hasta cuatrocientos pesos de a ocho reales.

Oficiales. Oficiales de diversos oficios hay: un maestro de escuela, que enseña a leer y escribir, un barbero, un zapatero, un herrero, un herrador, cinco sastres.

Valor de haciendas. Las haciendas de los mineros, de unos a dos mil pesos y de otros a más, hasta veinte y treinta mil pesos. Casi todas ellas deben azogues a Su Majestad, aunque son las de aquí las que menos le deben en toda la Nueva España y que están más desempeñadas.

Esclavos. Esclavos negros hay treinta y uno, de diez hasta cincuenta años de edad; esclavas negras veinticuatro, de quince hasta cuarenta años. Hay diez mulatos libres, de veinte a treinta años, y cinco mulatas libres de quince a treinta; mestizos seis, mestizas tres, de diez hasta treinta años.

Mujeres españolas. Mujeres españolas solteras, casadas y viudas, hay por todas ciento veinte, de veinte hasta cincuenta años. Hay un zambaigo soltero de cuarenta años.

Indios naboríos. Sus hijos. Indias viudas. Indios que trabajan dentro en las minas, las labran y sacan el metal, a que llaman naboríos, hay trescientos: los doscientos cincuenta son casados, y sus edades de veinte hasta setenta años; los cincuenta son solteros. Ganan de tres a cuatro pesos cada uno al mes y su ración de maíz, carne y chile. Tienen trescientos hijos e hijas de un año hasta doce. Indias viudas hay cuarenta, de treinta a setenta años. Viven todos cerca de la labor y haciendas de sus amos, en casillas bajas cubiertas de paja, a que llaman cuadrillas.

¹¹ Se refiere a Antonio de Maldonado, oidor de México entre 1589 y 1602, después de que hubiese sido oidor de Guadalajara (1578-1585) y alcalde del crimen (1585-1589). E. SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias* II, Sevilla, 1947, pp. 453 y 460 (J.P.).

¹² En el manuscrito aparece siembre "laboríos". Son indios libre encomendados y como tal obligados al servicio personal en beneficio de sus encomenderos (J.P.).

mus del que iii iic poi su bncljciiii, porque lleva cada uno 1|•^ s^jell^os treinta pesos de oro coiniin, que son de a ocho reales; páganlos los vecinos y mineros por repartimiento del diputado y mandamiento de la Justicia.

2º. REAL DEL MONTE 15

El segundo real, que llaman del Monte, está [a] una legua de Tlraulilpa, al oriente, en una serranía montuosa. Descubriólo por fin del mismo año de 1552 Alonso Pérez de Zamora 16y registró ante la Justicia de las mismas minas. Sus vetas corren de levante a poniente. Poblóse en una serranía montuosa en lo más llano de una ladera.

Edificios. Tiene la población más de cien casas bajas, labradas con adobes, cubiertas con tejamanil. No hay calle formada, sino las casas esparcidas en poca distancia unas de otras, de manera que hacen vecindad.

Templo del Real. El templo de este real es frío y húmedo; hay muchas nieblas en el invierno.

Disposición de la tierra. La tierra es muy doblada. Las haciendas están fundadas en tres quebradas que corren la una de norte a sur, en que están las mejores, por espacio de una legua por la orilla de un arroyo; la otra, del este a oeste; la tercera, del nordeste al sudeste. Las quebradas tienen arroyos que crecen con el temporal, y su agua ordinaria, sin la llovediza, es poca, y que no bastaría para la labor de los metales.

Árboles. Frutas. Caza y animales. En los montes hay árboles muy hermosos: encinas, robles, pinos, cedros y los que llaman huyametles, que son casi como sabinas, y su madera es de provecho para los ingenios. No hay frutas ningunas más que las bellotas silvestres. Hay conejos muy grandes, venados y pardos.

Minas. La descubridora fue la de Santa Brígida, San Hipólito, San Andrés; después, se fueron hallando otras muy ricas, pero ya las minas de este Real están hondas y llenas de agua, sin esperanza de que se hayan de volver a labrar 17.//

[f. 93v] **Esto no parece se refiere bien** 18 Los metales de las más ricas fueron de a cuatro, seis, ocho y de a diez onzas por quintal, sacándose con azogue, y los 01-

15 Sobre este real existe alguna bibliografía de interés, aunque muy limitada al siglo XVIII. A. PROBERT, "The Real del Monte Partido Riots: 1766", *Journal of the West* 12-1, Los Angeles, 1973, pp. 85-125; N. B. ÜANSK, "The Labor Revolt of 1766 in the Mining Community of Real del Monte", *The Americas*, 44-2, 1987, pp. 143-166. C. Macías, "El retorno a Valenciana. Las familias Pérez Gálvez y Rui", *Historia Mexicana* 36-4 (144), México, 1987, pp. 643-660.

16 Este hombre era del lugar de Santa Marta, en la provincia de Zamora, que había pasado a México en 1520; le acompañaba su hermano Alvaro, interprete y conquistador de Tututepec, al que se le dio una encomienda en la costa sur. P. Boyd Bowman, *Indice geobiográfico de más de 56 milpeóladores de la América Hispánica!*. 1493-1519, México, 1985, p. 161 (J.P).

17 En el siglo XVIII seguían trabajándose y de ellas se obtenía una buena producción, como nos lo expresa A. de ULLOA, *Descripción Geográfico-Física de una parte de Nueva España*, editada por F. de SOLANO, *Antonio de Ulloa y la Nueva España*, México, 1979, pp. 82-86 (J.P).

18 Así aparece en el manuscrito. Parece que Pedro de Valencia dudaba de la exactitud de estos datos (N.E).

3°. REAL DE ARRIBA

A media legua del real de Tlaulilpa, al norte, está otro que llaman el real de Arriba, porque se sube a él por la cuesta del cerro de la Magdalena, que es áspero. En este real comenzaron a poblar y fundar haciendas los primeros descubridores, y aquí asistió la Justicia y estuvo el almacén, que después se pasó al de Tlaulilpa.

Mineros. Viven en este real cinco mineros que tienen fundadas en él sus haciendas e ingenios de agua, que muelen con la llovediza, porque la ordinaria del arroyo no es bastante; corre de norte a sur, y con ella muelen también los ingenios de Tlaulilpa. Hay algunas casillas de indios naboríos.

La tierra es doblada de cabezos y cerros, y montuosa de árboles: encinas, robles, cedros, pinos y huyametles. Hay caza de conejos grandes, venados y pardos.

Tiene una iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, hecha de adobes y cubierta de paja.

4°. REAL DE ATOTONILCO¹⁹

A dos leguas de este real, hacia el norte, está el que llaman de Atotonilco. Tomó el nombre de un pueblo llamado así, que dista legua y media. Fue su primero descubridor un negro fugitivo que, penetrando por lo áspero del monte, por esconderse en las quebradas más bajas, echó de ver que//

[f. 94v] había unas vetas caudalosas que corrían de levante a poniente; hizo prueba y sacó plata, y dio noticia; acudieron muchos a poblar y, entre ellos, el amo del negro, que fue el primero que fundó allí hacienda.

Minas. Las minas son ricas, y que ahora son las mejores que se labran.

Temple. El temple es frío y húmedo, por las muchas lluvias.

Población. La población son treinta casas bajas, esparcidas sin orden de calles, cubiertas de tejamanil.

Disposición de la tierra. La tierra es áspera y cubierta de monte de encinas, robles, pinos, cedros y huyametles.

Caza. Hay caza de conejos grandes y de venados. Hay pardos y algunos leoncillos, que hacen daño matando las mulas.

Mineros y sus haciendas y criados. Hay en este real ocho mineros, que tienen fundados otros tantos ingenios de a doce mazos, que muelen todo el año, por estar en un arroyo que tiene agua; corre de poniente a levante. Sirven en estas haciendas cinco españoles: el uno es portugués no compuesto, y todos pasaron sin licencia. Hay un zambaigo. Valdrán las haciendas de seis mil hasta veinte mil pesos cada una.

¹⁹ No debe confundirse este lugar, junto al pueblo de Atotonilco el Chico, con Atotonilco el Grande, que, aunque cerca, se hallaba en la jurisdicción de Tulancingo (J.P.).

biendo menester cada ingenio de agua por lo menos doce indios y el de a caballo ocho²¹. Por esta falta se saca menos plata, y el Rey pierde de mucho de sus derechos.

Calidad del metal. Los metales de estas minas, beneficiados con azogue, son de ordinario de a una hasta cuatro onzas por quintal; los de fundición, de a uno hasta cuatro marcos por quintal²². Las vetas son muy ricas, y más mientras más se ahondan.

Modos de beneficiar la plata. Por azogue. Por azogue se benefician los metales en tres maneras: la primera, que es la que generalmente en estas minas se llama por estufas; a la segunda manera llaman por el tiempo, que se hace incorporando el metal con sal y azogue, y repasándolo muchas veces hasta que toma ley; es costoso y largo este modo, que suele durar de cuatro a seis meses, y la de las estufas//

[f. 95v] no pasa de cincuenta días; la tercera se llama por magistral²³: ésta sale bien haciéndola en buenos metales, de los que se dice cobriosos, que para los no tales no es conveniente, y para la brevedad y para vencer los metales recios de labrar es muy importante, que hace llegar a la ley en quince días a los que por otra vía no llegaran en un año, pero consume mucho azogue.

Por fundición. La fundición es diferente modo de beneficio, muy costoso, y que para llevar la costa es menester que los metales sean de mucha ley, por lo menos de a dos marcos por quintal. Describen las Relaciones en particular la forma de cada uno de estos cuatro beneficios, y dice que éste último se usa poco, y por maravilla ha medrado con él algún minero de los que le han usado, y aun con los de azogue medran pocos, por las muchas costas y desavíos que hoy hay en la labor de las minas.

Premio de los indios naborios. Tequíu. Pepenas. Temezquitates. Suélese dar a los indios y mulatos que entran a labrar en las minas al cabo de su tequíu²⁴ unos metales que sacan y llaman pepenas²⁵. Hacen de ellos sus cendradillas, que dan unas escorias o grasas (llámanlas temezquitates), que, molidas y revueltas con los metales, ayudan mucho al beneficio de la fundición y acrecientan la ley.

Valor de la plata. Derechos reales. La plata de los mineros, después de señalada con el hierro del diezmo, siendo de toda ley, que es de 2.380 maravedíes cada

²¹ A pesar de que en Pachuca existían también molinos hidráulicos, la relativa abundancia de agua permitía la utilización de una menor cantidad de ganado mular, al contrario de lo que sucedía en las minas del norte, donde la fuerza motriz dependía esencialmente de la caballerías. P. J. BAKEWELL, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, 1984, pp. 194-195 (J.P).

²² El método de fundición se utilizaba sobre todo con piedras que tuviesen plata pura y por lo general se recurría al horno castellano y en ocasiones el de reverbero. Respecto de los hornos puede verse la obra de M. BARGALLÓ, *La minería y la metalurgia en la América Española durante la época colonial*, México-Buenos Aires, 1955, pp. 93-95 (J.P).

²³ El procedimiento con magistral, implicaba que, cuando se mezclaba el mineral con azogue y sal, se añadían piritas de cobre tostadas, que es el llamado "magistral" (J.P).

²⁴ El tequíu era la cantidad de mineral que un trabajador debía extraer cada día de la mina y que variaba de unas explotaciones a otras. P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, p. 175 (J.P).

²⁵ La pepena era el mineral de alta calidad que se permitía recoger a los trabajadores de las minas una vez que estos habían cumplido con su tequíu y que luego la vendían o la fundían ellos mismos. En muchos casos, para el indio, la pepena era mejor que el salario y a la vez favorecía a los dueños de las explotaciones, porque los indios exploraban más los yacimientos. P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, p. 176 (J.P).

(¿ene el oficio por compra, y nombra icnícnlcs y alcaldes tic las cárceles. El alcalde mayor tiene a sn cargo los azogues del Rey, para la cual administración tía lianzas, (aula día de Año Nuevo se eligen cuatro diputados, de cada real el suyo, y confírmalos el alcalde, mayor; éstos hacen oficios de regidores y acuden a las cosas de la comunidad como cabezas de ella.

Ensayador. Hay un ensayador, que lleva cada año de salario seiscientos pesos comunes, que se pagan por cuenta de Su Majestad de las Cajas de las minas y azogues; también se paga el alquiler de la Casa del Ensayo por cuenta de Su Majestad, de las penas de cámara, que es ciento y treinta pesos cada año.

Mantenimientos y sus precios. El trigo y harina se trae del valle de Atrizo²⁹, que dista de las minas dieciocho leguas. Véndese la carga de doce arrobas por diez, once o doce pesos, que sale la fanega a cuatro pesos. El maíz viene de las ciudades de Guaxocingo y Tlaxcala³⁰, que están a otras 18 leguas, y véndese conforme a los años de dos hasta 6 pesos.//

[f. 96v] Las carnes son buenas y gruesas, por la abundancia de pasto. Hay obligado de las carnicerías y suele ser la postura tres libras y media de carnero por un real, y diez u once de vaca. Un ternero en pie vale doce reales y un novillo diez u once pesos.

Enfermedades. Las enfermedades peligrosas que padecen los españoles son dolores de costado y tabardillos. A los naturales les dan cocolistes, enfermedades que dan en las tripas, con grande dolor de estómago y calenturas ardientes que matan al quinto [día] y antes. No se ha acertado con la cura conveniente de esta enfermedad, porque con sangrías y sin ellas mueren. La cura de mejor efecto ha sido emplastos de unto sin sal, levadura, azafrán y aceite rosado, puesto sobre el dolor, ayudas y purgas de una raíz que llaman matlalistle, y otra purga de polvos de la <licamilla>³¹, que es maravillosa; tráese de Zaqualtipan³², pueblo en la sierra.

Armas. Las armas que hay en estas cuatro poblaciones son 35 espadas y dagas, arcabuces 22 [y] ocho cotas.

Pueblos de la comarca: Pachuca. [1] El pueblo de Pachuca, que dio nombre a estos cuatro asentos, está a una legua del de Tlauhilpa y del del Monte, a la parte

²⁹ Se está refiriendo al valle de Atlixco (Puebla), llamado el “granero de México”, donde se encuentran los picos Iztaccíhuatl y Popocatepetl y con un pobre sistema fluvial perteneciente a la cuenca del Atoyac. Interesante obra sobre este lugar es la de G. OBREGON, *Atlixco. La ciudad y sus monumentos*, México, 1981 (0-P).

³¹ Actualmente Huejotzingo. También el valle del Atoyac, en el estado de Puebla. Allí está una de las principales edificaciones de los franciscanos. La importancia de esta región hace que haya una abundante bibliografía sobre ella, como los ejemplos que a continuación citamos. Por un lado la obra ya clásica de R. García Granados y L. MacGREGOR, *Huejotzingo, la ciudad y el convento franciscano*, México, 1934; por otro, y de más interés para nosotros por tratar problemas de tierra y cultivos, es el de H. J. PreM, *Milpa y hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac (1320-1650)*, México, 1988. Sobre Tlaxcala, también en la cuenca del Atoyac, y antigua cabeza episcopal, antes de que la sede se trasladase definitivamente a Puebla, es de interés la obra de Ch. Gibson, *Tlaxcala in the sixteenth century*, New Haven, 1952 (J.P).

³² En el manuscrito “xicamilla” (N.E).

³³ Zacualtipan, dentro de la jurisdicción de Meztlán. Allí funcionó un priorato agustino desde 1578. P. Gerhard, *op. cit.*, p. 193 (J.P).

sentir sus influencias en ellos. Los dos principales productos que cultivaban eran el maíz y la calabaza.

Pero al margen de su proceso de sedentarización, todos los chichimecas se distinguían por una belicosidad que continuamente les enfrentaba entre sí o con sus vecinos más próximos. La mayoría iban desnudos -aunque podían llevar algunos adornos y complementos-, tenían el cabello largo y se tatuaban el cuerpo. Sus casas eran cavernas o chozas circulares de paja. Practicaban un canibalismo ritual, que resultaba especialmente repugnante a los españoles. En cuanto a su organización social había claras diferencias entre ellos, pues las tribus del sur, por el contacto con otras más civilizadas, como ya hemos manifestado, tenían unos usos y costumbres más "evolucionados", como la monogamia, tribus más numerosas..., aunque, en general, toda la organización de su sociedad estaba en íntima relación con su actividad bélica, en la que descollaron y se hicieron famosos, adaptando a la lucha, incluso, elementos nuevos, aportados por los españoles, que les permitían enfrentarse a ellos con más seguridad a medida que pasaba el tiempo. Utilizaron así espías, armas de fuego e, incluso, caballos. Su religión estaba profundamente ligada a cultos astrales y de la naturaleza y fue ese aspecto religioso uno de los puntos en los que el fracaso hispano fue mayor, debido a la férrea resistencia que opusieron en muchas ocasiones para ser cristianizados.

Evidentemente, en su cultura había muchas cosas que resultaban aberrantes a los españoles. A estos les parecían especialmente llamativos, como ya dijimos, los sacrificios que hacían con sus prisioneros y el ritual que en ello implicaban, lo que por otro lado tiene cierta lógica entre pueblos nómadas que se movían en un medio natural muy pobre y que, por tanto, no les permitía mantener un número más o menos grande de hombres capturados en la guerra. Las torturas podían adquirir muy variadas formas; desde arrancar el corazón o el cuero cabelludo hasta cortar los órganos genitales. En ese aspecto, sin embargo, eran mucho más benévolos con mujeres y niños³. Pero los sacrificios, además de su propio aspecto macabro, produjeron un gran efecto psicológico sobre los españoles que, a veces, no podían ser atraídos hacia aquellas latitudes ni con la ilusión de las grandes riquezas mineras, ni con la abundancia de extensos territorios para el desarrollo ganadero.

De los pueblos limítrofes de los zacatecos, los guachichiles eran los más habituados a las alianzas entre sí -cosa que no era frecuente entre los demás chichimecas-. Su nombre significaba "cabezas pintadas de rojo"⁴ y ocupaban un amplio territorio en la zona, coincidiendo con lo que luego sería San Luis Potosí.

Frente a lo que sucedía con los guachichiles, como ya quedó de manifiesto en la introducción a la *Relación de Pánuco*, los pames eran los menos belicosos y se dedicaban sobre todo a robar ganado, a la vez que tenían ya ciertas influencias ci-

³ Describe una buena parte de los sacrificios y torturas de los chichimecas P. W. POWELL, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, México, 1985, pp. 64-68.

⁴ P. GONZÁLEZ, *Algunos puntos y objetos monumentales antiguos del estado de Guanajuato*, Guanajuato, 1895. P. W. POWELL, *op. cit.*, pp. 48-50.

doblegar a los indios, se recurrió a la construcción de presidios que protegiesen el centro minero de Zacatecas y a los indios sedentarios avenidos a la convivencia con los hispanos, como los otomíes y los tarascos. Pero el descubrimiento de minas más al norte de Zacatêcas había hecho aparecer nuevas poblaciones a las que los chichimecas atacarían en 1561, aunque fueron vencidos por las tropas de Pedro de Ahumada Sámano²¹, con el que colaboró el italiano Juan Bautista Marín, hombre de confianza del marqués del Valle²². Esta última actuación había tenido lugar, además, por el hecho de que se pensaba que los indios proyectaban un avance que tenía como fin la invasión de la propia ciudad zacatecana²³.

Poco duró la victoria de los hispanos y de sus colaboradores indios, pues los ataques y amenazas no tardaron en resurgir y, ante las infructuosas negociaciones del virrey don Gastón de Peralta, marqués de Falces²⁴, se inició la campaña conocida como la "guerra a sangre y fuego", que fue costeada en su mayor parte por los colonos de la región. Los capitanes de aquella contienda aprovecharon el estado de conflicto armado para dedicarse a la captura de prisioneros indios, sin que desde la Audiencia de Nueva Galicia se pudiese hacer nada por evitarlo y provocando cada día más las iras y los rencores de los indígenas ante la presencia española. Para acabar con los mencionados desmanes, el virrey Enríquez de Almansa trató de dar una solución, recurriendo para la defensa del territorio a soldados regulares pagados por la Corona. Aquella decisión parecía que había tranquilizado algo la región, pero los chichimecas volverían de nuevo a la carga durante el mandato del mencionado virrey, que, como solución al problema, recurrió ahora a aumentar el número de presidios. Fue entonces, con Almansa, cuando se pensó en una solución pacífica, que llegó de parte del agustino fray Juan Medina Rincón, obispo de Michoacán, que propuso, como lo mas viable, fomentar un aumento de población en la zona, la cual se instalaría pacíficamente²⁵.

Aquella situación bélica no impedía que, de una forma u otra, se siguiesen buscando yacimientos de metales preciosos con los que enriquecerse y, poco a poco, la región minera zacatecana se fue ampliando hasta que, en 1580, la ame-

²¹ Este hombre había sido gobernador del marquesado del Valle y junto con él fue el italiano Juan Bautista Marín, servidor también de los Cortés. Ambos trataron de aumentar la hacienda de los descendientes del conquistador de México, entre otros medios, invirtiendo en la zona minera de Zacatecas y organizando el ejército que mencionamos. M. J. SARABIA VIEJO, "Presencia italiana en Nueva España y su conexión sevillana (1520-1575)", *Presencia italiana en Andalucía. Siglos XIV-XVII*, Sevilla, 1989, p. 449.

²² *Ibidem*, p. 449.

²³ *Información acerca de la rebelión de los Indios zacatecos y guachichiles a pedimento de Pedro de Ahumada Sámano*, CODOIN. América 1, Madrid, 1927, pp. 237-368.

²⁴ El gobierno del marqués de Falces duró muy poco tiempo, pues apenas se prolongó entre su nombramiento el 12 de febrero de 1566 y su sustitución por la Audiencia el 11 de noviembre de 1567. La causa principal de su caída había sido su partidismo en favor de los familiares de Hernán Cortés, pero una vez en España Felipe II, en vez de castigarle por la parcialidad de la que se acusaba, le nombró condestable de Navarra.

²⁵ Todo el problema de Medina Rincón puede verse en W. HENKEL, "Una contribución de los agustinos a la ética colonial", *Agustinos en América y Filipinas*, Valladolid, 1990, pp. 339-346.

bido al frío y a la humedad⁴¹. Los negros libres solían alquilar sus servicios en las haciendas ganaderas, en las minas y en las labranzas⁴².

Tanto negros como indios, que según la *Relación* sumaban una cifra aproximada de tres mil, se había visto disminuidos en el último cuarto del siglo XVI por la famosa epidemia de cocoliztle, aunque el vacío humano entre Zacatecas y la Nueva España pudo ayudar a paliar los efectos catastróficos de aquella enfermedad⁴³. La zona no fue atacada tan duramente como otras, aunque murieron muchos indios y esclavos negros en 1577, lo que provocó una caída temporal en la producción minera.

Los blancos, fuesen españoles o criollos, ocupaban la cúspide social de Zacatecas. Ellos desempeñaban, como en otros lugares, los principales cargos de la administración y detentaban el poder económico en la ciudad. Además, la situación de frontera de aquella ciudad, ayudó a reproducir un modelo social creado en la Península durante la Reconquista y que se mantuvo vigente incluso en pleno siglo XVIII⁴⁴, hasta el punto de que en la *Relación* nos encontramos con unas interesantes divisiones que Pedro de Valencia denomina como “personas principales” y “personas ricas”. Los extranjeros, contra lo que pueda pensarse, parece que no tienen demasiada importancia en este centro minero y los pocos que hay, frente a lo que ocurría en otros lugares, estaban todos ellos compuestos, por lo que es fácil suponer que el control de las autoridades fue en aquellas ricas minas mucho más efectivo sobre los foráneos. Poco antes de que se haga esta *Relación*, en 1605, Mota y Escobar nos da la cifra de unos 10 ó 12 entre italianos y lusos⁴⁵. Con el tiempo parece que llegaron a plantear problemas, especialmente los portugueses, a los que el marqués de Gelves, don Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel (1621-1624), expulsó tanto de Zacatecas como de San Luis Potosí⁴⁶.

Un problema endémico de la ciudad de Zacatecas era el de su abastecimiento, que de alguna forma movilizó la economía de Nueva España, puesto que la plata favorecía un consumo a gran escala⁴⁷, aparte de que encareció la vida de aquel virreinato⁴⁸. De los productos básicos para la subsistencia de los habitantes, Zacatecas podía abastecerse de carne, pero no de granos ni de productos textiles. Todo ello aceleró el desarrollo mercantil de este lugar, de modo que el comercio se convirtió en la principal actividad, tras la extracción de metales⁴⁹. Además, este

⁴¹ A. de la MOTA Y ESCOBAR, *op. cit.*, pp. 66-68.

⁴² *Ibidem*, p. 66.

⁴³ Sobre este fenómeno puede verse la obra de A. F. GARCÍA-ABÁSULO, *op. cit.*, pp. 67-86. Aunque el estudio se refiere al general de la Nueva España, aporta interesantes datos sobre Zacatecas.

⁴⁴ En este sentido, aunque limitado temporalmente al siglo XVIII, es de interés el trabajo de F. LANGUE, *op. cit.*, pp. 173-193.

⁴⁵ A. DE LA MOTA Y ESCOBAR, *op. cit.*, p. 66.

⁴⁶ J. I. ISRAEL, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial. 1610-1670*, México, 1980, p. 129.

⁴⁷ En este sentido puede consultarse en el CODOIN. *América 1.*, el *Informe* que en 1562 elaboró P. DE AHUMADA SÁMANO. *Vid.* nota 21, p. 296.

⁴⁸ M. J. SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco...*, p. 424.

⁴⁹ P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, p. 116.

comercio no solo favoreció a los blancos, sino también a grupos indígenas que desde el centro de México se desplazaban hasta allí para comerciar algunos enseres, como sucedió con los indios de Xochimilco que llegaban hasta la ciudad norteña para hacer negocios con productos españoles⁵⁰.

El comercio también tenía un sentido inverso y, al margen de los metales preciosos, de Zacatecas llegaban al centro de México grandes cantidades de reses que iban a los mataderos mexicanos y que habitualmente se alojaban en Tepozotlán, cuando iban camino de la capital virreinal⁵¹.

La hacienda ganadera adquirió en la región de Zacatecas una gran importancia. De hecho, los ganaderos habían sido unos de los precursores de la colonización de aquellas tierras, dando lugar a un tipo de sociedad casi feudal en las llamadas villas-haciendas de la zona y cuyo auge pocas veces duraba más de dos generaciones⁵². La acumulación de tierras, unida al proceso expansivo de la ganadería y al propio interés de los grandes mineros, también fue uno de los móviles de la colonización del norte y su importancia está fuera de toda duda⁵³. Amén de esos grandes terratenientes mineros existieron otros que, sin intereses directos en la extracción de metales, producían para su consumo y para el mercado de Zacatecas⁵⁴.

Pero si algo tuvo verdadera importancia en la capital norteña fue la minería. Su riqueza argentífera era lo que atraía sobre aquella ciudad la atención de las autoridades de la Audiencia, las virreinales y las del propio Consejo de Indias. En torno a la extracción de metales giraba todo en aquellas latitudes y dio lugar a lo que se ha llamado "aristocracia de la plata"⁵⁵, pilar de la expansión en el norte de México. La minería era importante en todo el virreinato -recordemos, por ejemplo, los llamativos casos de Pachuca y Taxco-, pero lo era especialmente en el norte, donde en Zacatecas se podía decir aquello que expresó Gonzalo Gómez de Cervantes "si los mineros se echasen a dormir un año o más, todo el mundo haría lo mismo"⁵⁶.

La producción de plata zacatecana consiguió mantenerse a lo largo del siglo XVI y la guerra no parece que fuese un obstáculo esencial para la extracción, pues

⁵⁰ C. GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español. 1519-1810*, México, 1967, p. 369.

⁵¹ *Ibidem*, p. 371.

⁵² Un buen ejemplo de esta situación nos lo expone T. CALVO, *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*, Guadalajara (México), 1989, pp. 103-119. Allí nos muestra el autor el caso de los ganaderos Pedro y Esteban de Anda que, aunque algo tuvieron que ver con Zacatecas, su actividad se derivó más hacia San Luis Potosí; pero resulta un buen ejemplo de lo que significaba lo que el autor llama "señores de ganados". También el mismo autor y en la misma obra nos relata la actividad de otro "señor de ganados", Don Francisco de Pareja y Rivera, pp. 121-133. Es de interés también el trabajo de F. LANGUE, *op. cit.*, pp. 173-193.

⁵³ F. CHEVALIER, *La formation des grands domaines au Mexique. Terre et Société aux XVI^e-XVII^e siècles*, París, 1952, pp. 195-241. Esta obra ha sido editado varias veces en español desde 1956, conservando el título, traducido literalmente.

⁵⁴ P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, pp. 165-166.

⁵⁵ P. W. POWELL, *op. cit.*, p. 28.

⁵⁶ G. GÓMEZ DE CERVANTES, *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI*, México, 1944, p. 139.

la producción argentífera no varió mucho entre 1560 y 1590, incluso, se llegó a extraer más en algunas épocas de ese espacio de tiempo, que en el período de paz que sucedió a la gran contienda chichimeca⁵⁷. Cuando se hace la *Relación*, en los años iniciales del siglo XVII, uno de los pocos casos en México en que la producción minera no había entrado en crisis era el de este centro, donde la recesión extractiva se retrasó por la relativa abundancia de mano de obra y la riqueza de sus filones⁵⁸. El problema laboral zacatecano, que pudo haber sido importante, tuvo una solución un tanto original en México. Los indios nómadas no se podían repartir y es por lo que en estos territorios se recurrió a los jornaleros y a los esclavos. Los primeros eran en su mayoría indios y procedían de diferentes lugares de México. Cuando llegaban a aquellas latitudes solían vivir, formando cuadrillas, en las haciendas mineras ubicadas en la ciudad o en lugares muy próximos a ella.

En función de la actividad minera en Guadalajara-Zacatecas se crearon a mediados del XVI unas de las Cajas Reales principales de México, junto con la de la capital virreinal. Esta doble cabecera obligó a que una real cédula de 1562 mandase que los oficiales reales de Guadalajara se alternasen cuatro meses cada uno en Zacatecas, hasta que en 1563 la institución se afinó definitivamente en la ciudad norteña. Allí se quintaba la plata que luego era trasladada a México⁵⁹, de modo que los mineros no tenían ningún contacto con los circuitos internacionales que seguía el metal una vez que abandonaba la Nueva España.

Para la obtención del mineral de plata se aplicó esencialmente el método de amalgamación, introducido en México, en la minas de Pachuca, por Bartolomé de Medina, en el que utilizaba como material básico el azogue; pero el problema lo planteaba este mismo producto, que debía ser transportado desde España, ya que en México su explotación apenas tuvo importancia, a pesar de los intentos que se hicieron en ese sentido. No vamos a extendernos en esto, puesto que ya ha sido expuesto al hablar de la *Relación de Pachuca* en lo referente al llamado "beneficio de patio", que en Zacatecas llevaba el nombre de "incorporadero". Al contrario que en aquel lugar minero del centro de México, en Zacatecas, como fuerza motriz para la molienda del mineral se usaban principalmente molinos de propulsión animal, que en 1597 eran 65 frente a la inexistencia de los de propulsión hidráulica, debido a la carencia de agua en aquella región⁶⁰. Pero la falta del líquido elemento dificultaba además el proceso de lavado, por lo que en Zacatecas se recurrió a determinados perfeccionamientos técnicos, ya que se dependía del agua obtenida en pozos⁶¹. El procedimiento de amalgamación sería mejorado con la utilización del magistral, que permitía obtener la plata de ciertos minerales que hasta entonces no se podían trabajar; el proceso consistía simplemente en

57 P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, p. 53.

58 J. F. de la PEÑA, *Oligarquía y propiedad en la Nueva España. 1550-1624*, México, 1983, p. 75.

59 M. J. SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco...*, p. 96. y CODOIN. *América* 24, p. 14.

60 P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, p. 194.

61 Sobre el lavado puede verse la obra de P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, pp. 199-200.

manifiesto lo quiere decir que en Zacatecas se abandonara esta forma definitiva el viejo sistema de fundición en el beneficio de la plata.

Pero si en esa ciudad faltaba agua, no ocurría lo mismo con otros minerales necesarios en los procesos de obtención de la plata y que se podían conseguir en la propia Zacatecas o en lugares no muy lejanos, ya lucran el carbón o el plomo-metal este último que se llegó a explotar en Nuevo León-; ambos productos mineros eran imprescindibles en el proceso de fundición, lo mismo que el magisteral y la sal lo eran en el de amalgamación⁶³.

El talón de Aquiles de la minería zacatecana, al igual que vimos en Pachuca, era el mercurio, que debía llevarse desde España, aunque también hubo ciertos momentos en que se planteó su importación desde China a través del Galeón de Manila, sin que esto llegase a fructificar. El mercurio de Huancavelica, en Perú, tampoco fue una solución, y menos en los momentos en que se hace la *Relación*, pues en 1606 se había prohibido su envío a Nueva España por las propias necesidades del virreinato del sur y la decadencia productiva de aquellas minas de azogue que tantas expectativas habían despertado en América. De todos modos, no parece que Zacatecas tuviese problemas de aprovisionamiento de mercurio en las dos primeras décadas del siglo XVII⁶⁴. España fue el principal abastecedor y, así, en el quinquenio de 1605 a 1609 se exportaron a Nueva España 15.062 quintales⁶⁵, de los que la mayor parte fueron a parar a las minas del norte. Los métodos con los que los mineros pagaban el mercurio eran, por un lado, por “depósito”, en que el minero hacía pagos continuos de pequeños porcentajes de la plata que refinaba; por otro, por el “consumido”, en que cuando un minero llevaba su plata a la Real Hacienda declaraba la cantidad de azogue utilizada, la cual pagaba en plata. Pero como este último método se prestaba a engaños, se recurrió a establecer una cantidad fija en el gasto, que era una libra de mercurio por cada mateo de plata⁶⁶. Los mineros de Zacatecas, a pesar de la producción, tendían a endeudarse con el mercurio, por lo que en 1603 se ordenó que las deudas vencidas por sal y azogue se irían liquidando con una quinceava parte de la plata que produjera el minero endeudado⁶⁷.

La plata presentada para su registro y efectos fiscales en las Reales Gajas de Zacatecas en los años que nos ocupan fue la siguiente⁶⁸:

⁶² Este procedimiento ya nos es descrito a principios del siglo XVII por A. de In Mota y Escobar, *op. cit.*, p. 83.

⁶³ Todo el proceso de innovaciones y técnicas mineras puede verse en P. J. BAKHWEIL, *op. cit.*, pp. 181-208.

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 216-217.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 225. La evolución de los precios del mercurio también nos la ofrece este autor en las pp. 237-239.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 243.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 247.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 330. El valor se da en marcos y las fechas no coinciden con el año natural, sino que van de abril a marzo del año siguiente.

1604-1605	128.828
1605-1606	No hay datos
1606-1607	146.754
1607-1608	149.793
1608-1609	154.866

En lo que a la expansión religiosa se refiere, el fracaso de una primera entrada, antes de que se descubrieran las minas de Zacatecas, incitó después a la defensa de una penetración pacífica de los españoles por parte del virrey Luis de Velasco padre. El establecimiento posterior de estancias ganaderas en la región hizo pensar que se podía retrasar la evangelización, para la que fray Andrés de Olmos, que conocía la zona, hizo un proyecto de entrada; pero no es hasta 1556 cuando fray Juan de Tapia se introdujo en el territorio de los indios tepehuanes; posteriormente sería martirizado hacia 1560⁶⁹. Esto hizo que dentro de la propia orden franciscana surgiesen posiciones enfrentadas entre los partidarios del avance pacífico y sus opositores, como el obispo fray Pedro de Ayala⁷⁰, que se negaba a la penetración en función de la muerte del citado franciscano y de los peligros que en aquella zona había tenido fray Jerónimo de Mendoza⁷¹.

Los primeros religiosos en asentarse, por tanto, fueron los franciscanos, de los que se supone que ya habían ido con Tolosa para la fundación fray Jacinto de San Francisco y fray Jerónimo de Mendoza. A los seráficos les tocó sufrir muy directamente la Guerra del Mixtón en aquella región y de manera muy especial a fray Martín de la Coruña y a fray Antonio de Segovia⁷². Pero es en torno a 1560 cuando ya los hallamos establecidos en la ciudad y poco después elevan su convento en el mismo lugar en el que hoy se asientan las ruinas. Se convirtieron en 1566 en una custodia misionera con cinco conventos⁷³, de la que su primer custodio fue el leonés fray Pedro de Espinareda, que fundó el convento de Nombre de Dios y murió en Zacatecas en 1562⁷⁴. Dicha custodia alcanzaría el número de 17 conventos en 1600 y, en 1603, fue elevada a la categoría de provincia de San

⁶⁹ Todo el problema de inicios de la evangelización puede verse en M. J. SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco...*, pp. 163-164, y K. R. McCARTY, "Los franciscanos en la frontera chichimeca", en *Historia Mexicana* XI-3, México, 1962, pp. 321-360.

⁷⁰ Este hombre ocupó la sede de Guadalajara entre 1555-1562.

⁷¹ L. GÓMEZ CANEDO, "Aspectos característicos de la acción franciscana en América", *Actas del II Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVI)*, Madrid, 1988, p. 461.

⁷² G. BAUDOT, *Utopía e Historia de México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*, Madrid, 1983, pp. 407-408.

⁷³ La custodia era un tipo de demarcación propio de la orden franciscana, cuyo rango era inferior al de una provincia. Habitualmente las custodias se creaban por la lejanía del territorio misional de su provincia natural, por la necesidad de personal y por elevar la vocación religiosa. L. GÓMEZ CANEDO, *Evangelización y conquista. Experiencia franciscana en Iberoamérica*, México, 1977, p. 52.

⁷⁴ Este hombre dominó la lengua de los chichimecas, escribiendo la obra inédita *Arte y vocabulario en idioma de los Zacatecas*. M. CASTRO Y CASTRO, "Lenguas Indígenas americanas transmitidas por los franciscanos del siglo XVI", *Actas del II Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVI)*, Madrid, 1988, p. 520. Además J. ARLEGUI, *Crónica de la Provincia de N. S. P. S. Francisco, de Zacatecas*, México, 1851, pp. 249-253.

parte de adobes y tapias, y algunas de cal y canto, cubiertas de tejamanil; las más de ellas son altas¹⁶.

Escudo. Tiene por escudo de armas un cerro alto que llaman de la Bufa, que está pintada en un cuadro, y, al pie de ella, en las cuatro esquinas, los cuatro primeros fundadores, //

[f. 85r] y, sobre ellos, en diferente espacio, la imagen de Nuestra Señora, con el privilegio de que el rey don Felipe Segundo Nuestro Señor, que esté en gloria, le hizo merced, de que este pueblo, que antes era real de minas, tuviese título y nombre de ciudad¹⁷.

Privilegios. Habrá veintidós años, poco más o menos, que Su Majestad le hizo esta merced, y no se le ha hecho otra ninguna, ni tiene algún privilegio ni exención, por lo cual está desconsolada, pues haciendo servicio a Su Majestad en cada año en más de doscientos cincuenta mil pesos, que proceden de los reales requintos, y, habiendo hecho la principal defensa en tiempo de guerra contra los indios chichimecos, por haber sido esta ciudad frontera y plaza de armas, con todo eso, se ve hasta hoy sin ninguna remuneración y aun sin propios, que no tiene ningunos, a cuya causa padece no pequeño detrimento.

Lengua. Háblase la lengua castellana entre los españoles, y los indios hablan la mexicana y tarasca, conforme al natural de cada uno.

Jurisdicción. Distrito. Está sujeta esta ciudad y su distrito al gobernador que cada seis años viene nombrado por [el] Real Consejo de las Indias¹⁸ y a la Real Audiencia de Guadalajara de este reino de la Nueva Galicia, que dista de esta ciudad cincuenta leguas. Tendrá de jurisdicción cinco leguas, comprendiendo en ellas las minas de Pánuco.

Corregidor. Oficios públicos. Además del corregidor, que reside en esta ciudad, hay dos alcaldes ordinarios que se eligen cada año, un alguacil mayor y el cabildo de regidores. Hay tres oficios de escribanos, dos públicos y uno de la Real Hacienda, que se instituyeron luego después de la fundación de la ciudad; hanse comprado en real almoneda y son renunciables por cédula de Su Majestad; no tienen salario, más de los aprovechamientos.

Provisión del corregidor. Valor de los oficios. Al corregidor de esta ciudad le provee Su Majestad, como queda dicho. Tiene de salario mil pesos de oro de minas, que se pagan en la Real Caja¹⁹. No hay otro oficio que tenga salario si no es

¹⁶ Las calles de Zacatecas carecían de la tradicional planta hipodámica que prevaleció en las nuevas fundaciones americanas, probablemente debido a la precariedad que se pensó iba a tener la ciudad. H. HARTUNG, "Ciudades mineras de México: Taxco, Guanajuato, Zacatecas", *Boletín del centro de Investigaciones Históricas y Estéticas* 11, Caracas, 1969, pp. 123-126 (J.P.).

¹⁷ El título de ciudad le fue dado en 1585, mientras que el escudo le llegaría concedido en 1587 (J.P.).

¹⁸ Esto sucedía desde 1580, ya que con anterioridad lo nombraba la Real Audiencia de Nueva Galicia. P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, p. 120 (J.P.).

¹⁹ Según Vázquez de Espinosa el salario había descendido a 800 pesos hacia 1612, que es cuando este autor carmelita se encuentra en México. A. VÁZQUEZ DE ESPINOSA, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Madrid, 1969, p. 193 (J.P.).

éste y los (res oficiales sic la Real Caía, que solí ínctnr, (esmero y contador. Vale cada oficio, de los que son vendibles y renuneiables, de seis a ocho mil pesos de a ocho reales.

Elecciones. Las elecciones de los alcaldes ordinarios se liaren en el día de Año Nuevo, y las aprueba el presídeme de la Real Audiencia de (ínadalajara.

Vecinos españoles. Tendrá esta ciudad más de mil quinientos españoles, hombres y mujeres, muchachos y mancebos, casi todos criollos, hijos de españoles venidos de Castilla. Entre éstos serán trescientas personas, poco más o menos, las que residen en esta ciudad, habiendo venido de España, y, en ellos, hay castellanos, vizcaínos, portugueses, andaluces y extremeños.

Indios. Los indios y negros son en mayor número, porque entre unos y otros habrá tres mil, con mestizos y mulatos, sin otra gente que no está de asiento, sino, como lugar de minas, entran unos y salen otros²⁰.

Casados. De los españoles serán más de mil los casados; de los indios y negros y otras naciones pasarán los casados de dos mil. Los negros todos son esclavos.

Ocupación de los indios. Los indios han venido todos de fuera, de diferentes tierras, y sirven a los mineros por su salario en el beneficio y labor de las minas, y cada día se van unos y vienen otros.

Extranjeros. No llegarán a diez los extranjeros que residen en esta ciudad, y éstos son muy antiguos y están compuestos en la cantidad ordinaria por orden de la Justicia²¹.

Personas principales. Las personas que hay en esta ciudad principales y que se han ejercitado en negocios de gobierno y guerra, y tienen experiencia de ambas cosas, son: frey don Juan de Guzmán²², corregidor que es al presente, Cristóbal de Zaldívar²³, teniente de capitán general que ha sido en este reino, Diego de Bañue-//

²⁰ Según el obispo de Guadalajara A. DELAMOTAYESCOBAR, *op. cit.*, el número de esclavos ascendía a 800, incluidos los mulatos J.P).

²¹ Es muy probable que todos hubiesen sido compuestos en 1595, cuando el método de composición se comenzó a practicar en la Nueva España. Sobre este método y su aplicación puede verse J. I. ISRAEL, *Razas, clase sociales y vida política en el México colonial. 1610-1670*, México, 1980, pp. 124-125 (0-P).

²² Existe un error en cuanto al nombre, pues en realidad se llamaba Alonso de Guzmán, hijo de Juan de Guzmán y de Isabel de Bazán. Había luchado en La Habana contra los ingleses y luego bullía sido alcalde mayor de Acapulco y de Taxco, hasta que en 1604 se le había nombrado corregidor de Zacatecas. El título de "frey" hace pensar en su pertenencia a una orden militar, sin embargo no le hemos podido encontrar en las listas que nos ofrece G. LOHMANN VILENA, *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*, Madrid, 1947, ni en la de L. MARTINEZ COSÍO, *Los caballeros de las órdenes militares en México*, México, 1946. B. DORANTES DE CARRANZA, *Sumaria Relación de las cosas de Nueva España*, México, 1902, pp. 292-293. G. PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, 1982, p. 320 J.P).

²³ Cristóbal Zaldívar de Mendoza había destacado en la campaña contra los chichimecas de 1570-1590. Casó con doña Leonor Cortés Moctezuma, por lo que emparentó con la familia del marqués del Valle y con la del conquistador de Zacatecas, Juan de Tolosa J.P).

ciones de Nombre de Dios y Durango⁶. Para la ocupación del primero de estos lugares se pensó como solución en aquella que daba fray Juan de Armellones y que también había intentado en su día fray Bartolomé de las Casas en las costas de Venezuela, aunque con claras diferencias, como veremos. Según el pensamiento del religioso franciscano las nuevas poblaciones, que habían de tener unos cien vecinos, debían formarse con labradores que fuesen desde España, a los que se unirían además vagabundos recogidos por el virreinato y que siempre resultaban un peligro para la buena marcha de la situación del territorio mexicano⁷. Así, consta que, al fundarse Nombre de Dios, el virrey Velasco dio un mandamiento para que se entregase a cada vecino "una vecindad", consistente en un terreno para alzar la vivienda, un huerto y dos caballerías para labranza y cría de animales⁸. El fin primordial era convertir en labradores a los nuevos habitantes y estabilizar la población hispana en unos territorios considerados como peligrosos y, por lo tanto, no muy atrayentes.

El pensamiento de fray Juan de Armellones era también mantenido por otros religiosos, porque de esta forma los indios no estarían tan obligados a abastecer las ciudades de españoles ni a recorrer largas distancias y, por tanto, vivirían más dignamente sin ser molestados, a la vez que el virreinato novohispano, y más concretamente las regiones del norte, estarían seguras y provistas de alimentos⁹.

Sería erróneo pensar que, hasta el mismo momento de la fundación, allí no se habían asentado españoles y que el territorio era del todo desconocido. De hecho, ya en Nombre de Dios existía una misión franciscana desde, al menos, un año antes, aunque algunos autores retrasan mucho más la fecha¹⁰; además, con anterioridad, hacia 1558, Pedro de Quiroga, minero del lugar de San Martín, había comenzado a criar ganados en aquellas latitudes, donde serían asesinados él y sus hombres, en 1560, por los siempre levantiscos indios chichimecas¹¹. Los nombres de los otros españoles que cayeron a manos de los naturales, junto con algunos indios, nos los ofrece en 1569 el que era alcalde ordinario en dicha fecha, Hernando de Valderrama, en la probanza de méritos que se hizo de Francisco de

⁶ Además de la bibliografía que citaremos en este trabajo, son de gran interés en el aspecto fundacional de Nombre de Dios dos obras. A. DE LA MOTA Y ESCOBAR, *Descripción Geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Guadalajara (México), 1966, pp. 179-181; R. H. BARLOW y G. T. SMISOR, *Nombre de Dios. Durango: Two documents in Náhuatl concerning its foundation*, Sacramento, 1943; y P. TAMARÓN Y ROMERAL, *Demostración del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya*, México, 1937, pp. 185-187.

⁷ Sobre este particular puede consultarse la obra de N. F. MARTIN, *Los vagabundos en la Nueva España (siglo XVI)*, México, 1957.

⁸ Este fenómeno de la fundación de pueblos de labradores ha sido expuesto por M. JUSTINA SARRABIA VIEJO en su obra *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España. 1560-1564*, Sevilla, 1978, pp. 264-265.

⁹ *Ibidem*, p. 264.

¹⁰ J. L. MECHAM, *op. cit.*, pp. 121-123. Nos da el autor como fecha de la misión el año 1558. Sin embargo, parece más probable que fuese en torno a 1561-1562, como puede verse en J. I. GALLEGOS, *Historia de Durango. 1563-1910*, México, 1974, pp. 159-160.

¹¹ P. GERHARD, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, 1986, pp. 209-210.

Casi al mismo tiempo que Nombre de Dios se había fundado en la Nueva Vizcaya el lugar de Durango, precisamente al año siguiente de que a Ibarra se le hubiere conferido por el virrey Velasco el título de gobernador, en 1562¹⁷. Esa futura ciudad se convertiría con los años en la capital del territorio de la Nueva Vizcaya¹⁸. Para su fundación en el valle de Guadiana había comisionado Ibarra al capitán Alonso Pacheco, que le dio el mismo nombre del valle, aunque unos meses después se le cambiaría por el citado de Durango¹⁹. La nueva fundación alcanzaría la categoría de capital y de ciudad en 1630, aunque poco duró su prosperidad, pues, en 1667, los gobernantes de aquellos territorios trasladaban su residencia a San José del Parral²⁰, principal localidad por entonces de la jurisdicción, si bien la única que tenía cabildo seguía siendo la primitiva ciudad²¹. Durango, a pesar de la decadencia que vivió a lo largo del tiempo, había sido el lugar más mimado por Francisco de Ibarra, para cuyos edificios dio dinero y le cedió la totalidad de la producción de una de las minas que disfrutaba en Avino.

A Francisco de Ibarra, gobernador de Nueva Vizcaya, le debería suceder en el cargo su hermano Juan de Ibarra, ya que el gobierno se le había dado por dos vidas; sin embargo, el sucesor murió antes de poder ocupar el cargo, aunque su nombramiento ya había sido hecho en la Corte el 20 de febrero de 1576²². Ante tal eventualidad, el cargo pasó al tío y principal protector de Francisco en sus expediciones por el norte, don Diego de Ibarra, cuyo nombramiento se hizo el 18 de noviembre del año citado²³. En realidad don Diego de Ibarra era la persona que había invertido el mayor capital en la conquista de aquellos territorios ocupados por su sobrino. La cantidad aportada había ascendido a 200.000 pesos. Tras la actividad de este ilustre personaje al frente de la Nueva Vizcaya se sucedieron una serie de gobernadores cuya lista culminaría, en el tiempo en que se hace la *Relación*, en el capitán Francisco de Urdiñola²⁴, nombrado para el cargo en 1603 por el conde de Monterrey.

¹⁷ El nombramiento lo reproduce J. I. GALLEGOS, *op. cit.*, pp. 58-59.

¹⁸ La conquista de Nueva Vizcaya se había llevado a cabo desde Nueva Galicia, en 1552, por Cristóbal de Oñate, Francisco de Urdiñola, José de Angulo y Ginés Vázquez de Mercado. La continuaría en 1554 Francisco de Ibarra.

¹⁹ El nombre completo que le dio a la nueva ciudad Francisco de Ibarra fue "Victoria de Durango". Con el tiempo el nombre de Durango se impuso a todos los demás. Sobre la elección de este nombre y otros aspectos de toponimia puede verse la obra de J. A. CALDERÓN QUIJANO, *Toponimia española en el Nuevo Mundo*, Sevilla, 1990, pp. 105-106.

²⁰ Esta localidad se convirtió en el segundo tercio del siglo XVII en el gran centro minero del norte, restando con ello importancia a Zacatecas hasta finales del siglo. P. J. BAKWELL, *op. cit.*, p. 115.

²¹ J. I. RUBIO MAÑÉ, *El Virreinato II*, México, 1983, p. 83. C. W. HACKET (ed.), *Historical Documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya, and Approaches thereto, to 1773 II*, Washington, 1926, pp. 4-5.

²² J. I. GALLEGOS, *op. cit.*, pp. 96-97.

²³ *Ibidem*, pp. 98-99.

²⁴ Los gobernadores que suceden a Diego de Ibarra hasta Francisco de Urdiñola fueron Hernando de Bazán, Antonio de Monroy, Rodrigo del Río de Loza, Diego de Velasco y Rodrigo de Ribero. E. SCHÄFER, *op. cit.*, p. 544. Este autor no incluye en su lista de gobernadores ni al polémico Antonio de Monroy ni a Rodrigo del Río de Loza.

Hemos traído a colación algunos comentarios sobre Durango y la Nueva Vizcaya, porque la existencia de Nombre de Dios no se puede desvincular de este territorio, como tampoco de la Nueva Galicia, ya que su posición intermedia entre las dos jurisdicciones llevó a enfrentamientos de sus autoridades, como vamos a comentar brevemente. Pues si Francisco de Ibarra, por un lado, quiso hacer depender desde un principio Nombre de Dios de su recién creada gobernación de Nueva Vizcaya, por otro lado y hasta el momento en el que se formó el cabildo de la nueva localidad, en 1563, aquel territorio había dependido del alcalde mayor de las Minas de San Martín, en la Nueva Galicia.

Los problemas en Nombre de Dios, por tanto, no tardaron en surgir, ya que, como venimos diciendo, la nueva localidad se la disputaban las jurisdicciones de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya. El momento más grave del conflicto surgió cuando los vecinos de Nombre de Dios temieron un levantamiento indígena en 1569, por lo que pidieron ayuda al alcalde mayor de San Martín, Diego García de Colio, el cual acudió inmediatamente en su socorro y tomó posesión de aquellas tierras en nombre de la Audiencia de Nueva Galicia. La respuesta no se hizo esperar y allí mismo acudió el propio Francisco de Ibarra, que se hallaba en Sinaloa cuando tuvo noticia de lo acontecido. Expulsó el conquistador vasco a los intrusos de la Nueva Galicia, a la vez que obligó a renunciar al cabildo existente para poner en su lugar otro más afecto a él. La Audiencia de Nueva Galicia no permaneció impasible ante estos hechos y envió allí al oidor Juan Bautista de Orozco²⁵, que dio de nuevo la vuelta a la situación ante la ira de Ibarra, el cual se preparó, como su oponente, para la lucha abierta. Si la deteriorada situación logró ser detenida, fue gracias a don Diego de Ibarra, que entonces era alcalde mayor de Zacatecas y que puso los hechos en conocimiento del virrey don Martín Enríquez de Almansa. Con el fin de evitar nuevas desavenencias entre las jurisdicciones de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya, a partir de 1579, el máximo mandatario decide recurrir a una solución salomónica, según la cual sería el propio hombre que rigiese los destinos del virreinato el que debía nombrar el alcalde mayor de aquella fundación para con ello evitar problemas mayores en una zona ya de por sí conflictiva. Pero, si la solución virreinal momentáneamente acabó con el posible enfrentamiento armado, no ocurrió lo mismo con los tiras y aflojas continuos que se dieron entre las tres jurisdicciones implicadas ahora y, todavía en 1608, la villa de Nombre de Dios hacía una petición para ser incluida en la Nueva Vizcaya, cosa que se conseguiría de forma relativa en 1611, pues a la postre el control último del territorio quedaba bajo la figura del Virrey y, pasado algún tiempo, las apelaciones pasaron a depender de la lejana Audiencia de México²⁶.

²⁵ Este hombre fue oidor de la Audiencia de Nueva Galicia entre 1565 y 1572, año este último en el que pasó a ocupar el cargo de alcalde del crimen en la ciudad de México. *Ibidem*, p. 494.

²⁶ Todo este proceso puede verse en J. I. GALLEGOS, *op. cit.*, pp. 151-152. G. PORRAS MUÑOZ, *Iglesia y estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)*, México, 1980, pp. 29-31; del mismo autor "Los gobernadores interinos de Nueva Vizcaya", *Estructuras, gobierno y agentes de administración en la América Española (Siglos XVI, XVII y XVIII)*, Valladolid, 1984, pp. 483-484.

Pero el liigur di- Nomine <le Din;. no solo c;:i;ib;:i ncleliidn por los problemas ile control por parte de las dilereules anloridaik's españolas. Con sn fundaeión en lerrriiorío elnebhneea no llegó la paeilieacion definitiva de los indios de la región, que basta entonces tainos problemas había causado a los españoles²². Apenas una década después de la aparición del lugar y después de una relativa tranquilidad en la zona, se hizo famosa la matanza que en 1574 protagonizaron los chichimecas en Atotonilco²⁸, entre los que murió el guardián de Nombre de Dios, fray Juan Cerrado, y al alcalde ordinario Gaspar Rodríguez de Valdepeñas, entre otros. Esta sublevación fue reprimida con dureza por el teniente de Zacatecas Rodrigo del Río de Loza y Gordejuela, elegido para tal fin por Jerónimo de Orozco, presidente de la Audiencia de Nueva Galicia (1572-1580). Rodrigo del Río de Loza ajustició a algunos de los cabecillas tras una larga marcha contra ellos por las sierras de San Andrés, Valparaíso y Trujillo²⁹; en esas correrías le ayudaron los mexicas y tarascos, que se habían instalado en la zona y para los que los chichimecas también eran un continuo peligro. Cuando Jerónimo de Orozco murió, el citado Rodrigo del Río Loza quedó al cargo de las cuestiones bélicas con el título de teniente de capitán general de Nueva Galicia, y se convertiría en el hombre clave en la pacificación de las naciones chichimecas, hasta el punto de que los virreyes dependieron de él tanto en la guerra como en la paz³⁰.

Durante todo el período de la Gran Guerra Chichimeca, en cuyo tiempo se fundó Nombre De Dios, la villa tuvo que defenderse, en lo que al aspecto económico se refiere, por su propia cuenta, sin ningún tipo de inversión real. La población del lugar, aunque con altos y bajos, fue continuamente hostigada por los indios hasta principios del siglo XVII, en que entra en un momento de relativa tranquilidad, mientras otros lugares de la Nueva Vizcaya seguían siendo atacados por los naturales³¹.

La población autóctona fue decreciendo como en otros centros indígenas de la Nueva España o se retiraron al llamado Malpaís. Sólo aquellos indios que se avinieron a la convivencia con los españoles se concentraron en los poblados de Atotonilco y San Francisco del Malpaís³². De todos modos, cuando se hace esta *Relación* se dice que ya no queda ninguno de sus habitantes originales; en su lugar

27 No nos extenderemos demasiado en este aspecto, salvo en cuestiones más puntuales referidas a Nombre de Dios, a pesar de la importancia que tiene, debido a que sobre la Guerra Chichimeca ya hemos hablado en las introducciones a las *Relaciones de los territorios de Panuco, Tampico y Zacatecas*. Esenciales en este sentido son las obras ya citadas de P. W. POWELL, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, México, 1985; y *Capitán Mestizo: Miguel Calderay la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1595)*, México, 1980.

28 Este lugar se hallaba en los límites con la jurisdicción de Nueva Vizcaya, al suroeste de Nombre de Dios. A pesar de tener el mismo nombre que otros lugares de México, nada tiene que ver con los de las jurisdicciones de Tetepango, de Pachuca o de Tulancingo.

29 Da noticia de esta matanza en su obra A. F. GARCÍA-ABÁ SOLO, *Martín Enríquez y la reforma de 1568 en Nueva España*, Sevilla, 1983, p. 364.

30 P. W. POWELL, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, México, 1985, p. 128.

31 J. I. RUBIO MANÉ, *op. cit.*, pp. 82-91.

32 P. GERIARD, *op. cit.* p. 210.

llegaron indios de otros lugares de México, esencialmente mexicas y en menos medida tarascos, que pidieron en 1594 ser eximidos de un tributo de cuatro reales por los servicios que prestaron en la guerra contra los chichimecas, lo cual les fue concedido³³. Sin embargo, en un principio, tras la fundación de Nombre de Dios, los naturales de la región vivieron pacíficamente con los españoles, como parecen demostrarlo los testigos que participaron en la probanza de méritos de Francisco de Ibarra, que se hizo en 1569³⁴.

Después de aquel breve *lapsus* de paz, los indígenas volvieron a sublevarse en la década de los setenta, en que se hizo una alianza entre los indios de Nombre de Dios, San Andrés, Valle de Ilapona y otros. Encabezaba la revuelta el dirigente de los de San Andrés, Don Alonso. Los sucesos más graves de aquella nueva situación fueron las matanzas en El Calabazal y la ya citada de Atotonilco. Para contener aquella sublevación fue encargado de reprimir a los chichimecas Rodrigo del Río de Loza³⁵. Tras ello, los indios de Nombre de Dios no volvieron a hacerse especialmente peligrosos durante el período que transcurrió hasta el momento de escribirse esta *Relación*. La actuación del burgalés en esta y otras acciones fue la que le debió valer el gobierno de la Nueva Vizcaya en 1589. A pesar de ser hombre de guerra, consideraba que la belicosidad chichimeca se mantenía por la falta de doctrina cristiana, pues los franciscanos que allí había eran pocos y sólo conocían la lengua mexicana, por lo que apoyó soluciones eclesiásticas para el problema, como la división del obispado de Guadalajara -que no se produciría hasta el siglo siguiente- y la entrada en la zona de los jesuitas, cosa que ocurrió durante su gobierno, llegando a sentar él una gran amistad con el P. Gonzalo de Tapia, evangelizador y mártir en Sinaloa.

La decadencia de la población autóctona en estas latitudes tuvo más que ver con la huida de los indios para refugiarse en otros lugares y con los aspectos bélicos, que con la extinción a causa de las enfermedades importadas por los españoles y que, como vimos en otras *Relaciones*, fueron motivo esencial en el descenso de la población indígena. Las distancias entre Nombre de Dios y otras localidades de la frontera del norte de los lugares más poblados hacia el centro de México, que se veía incrementada por el desierto humano intermedio, hizo que la propagación de enfermedades, aunque la hubo, fuese mucho más débil.

El número de españoles residentes en aquellos lugares también fue disminuyendo con el tiempo, hasta el punto de que en el momento de nuestro estudio sólo quedaban 18 vecinos y unos pocos negros y mulatos. Esta cifra de la *Relación* de vecinos españoles contrasta con otras que se nos ofrecen, pero clarifica el aumento del desinterés por este lugar. Ese descenso se puede corroborar con algu-

³³ P. W. POWELL, *op. cit.* p. 173.

³⁴ J. I. GALLEGOS, *op. cit.*, pp. 138 y ss.

³⁵ A. F. GARCÍA-ABÁSULO, "Resultados de una visita a Nueva Galicia en 1576", *Anuario de Estudios Americanos* 36, Sevilla, 1979, pp. 26-27.

nos datos que ya conocemos. En 1572 había allí 50 vecinos, que ya habían disminuido hasta el número de 30 en 1585³⁶.

La economía de Nombre de Dios gravitaba casi a partes iguales entre el sector agropecuario y el minero³⁷, aunque la decadencia del segundo es lo que llevó al desinterés por el lugar, del que hemos hablado.

Hacia 1569 la agricultura de este lugar, ubicado en tierras muy fértiles, tenía ya una gran importancia y de sus granos se proveían muchos centros mineros de la comarca, incluida la propia ciudad de Zacatecas. Además, también ello permitía un importante desarrollo del sector ganadero³⁸. La riqueza cerealística, esencialmente de trigo y maíz, generó la existencia de un buen número de molinos que dice la *Relación* que existían en la localidad, aunque por ser un momento de crisis poblacional, algunos de ellos ya estaban abandonados.

La ganadería tuvo en la región un gran desarrollo, sobre todo de ganado mayor, pero además Nombre de Dios se encontraba dentro de una zona caracterizada por la cría de ovejas, como eran los entornos del camino desde San Luis Potosí hasta el norte de la población que nos ocupa³⁹; sin embargo, como decimos, tenía una mayor transcendencia el ganado mayor; el vacuno, por un lado, que ayudaba a completar la dieta alimenticia de la población y de otros centros mineros; por otro, no menos importante era el ganado caballar y mular, que podría decirse que venía a ser la granjería principal de sus habitantes⁴⁰. Las mulas permitían el comercio de los granos y de los metales que se producían en la región, amén de servir de transporte para otros productos que abastecían la zona y que salían a los grandes centros mineros de la región.

La minería, sin embargo, fue el motor económico y demográfico de aquellas latitudes. Si su importancia en términos absolutos no era mayor que la del sector agropecuario, sí lo era en la consideración que sobre ella tenían los españoles. Dentro de los reales de minas de Nombre de Dios el más importante era el de Santiago⁴¹, cuyas expectativas no fueron tan importantes como en algunos momentos llegó a pensarse. En 1608 había tres mineros en activo en Nombre de Dios: Bartolomé de Andrada, Bartolomé Esteban Gaucín el Viejo y Alonso de Ribera Flores. Todos ellos tenían sus minas en el mencionado real de Santiago y seguían los sistemas de fundición y de beneficio de patio en el proceso de obtención del metal⁴². Además, cerca de la ciudad, aprovechando una corriente de agua, se encontraba un molino hasta el que se llevaban a beneficiar metales de otros lugares, sobre todo de Cuencamé.

³⁶ P. GERHARD, *op. cit.*, p. 211.

³⁷ J. F. de la PEÑA, *Oligarquía y propiedad en Nueva España. 1550-1624*, México, 1983, p. 60.

³⁸ J. I. GALLEGOS, *op. cit.*, p. 142.

³⁹ J. F. de la PEÑA, *op. cit.*, p. 43.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 48.

⁴¹ J. I. GALLEGOS, *op. cit.*, p. 142.

⁴² J. F. de la PEÑA, *op. cit.*, p. 60.

En lo eclesiástico, la localidad de Nombre de Dios, como todo el norte mexicano, tenía un especial interés la acción misionera que allí se desarrollaba⁴³. Como dijimos, los franciscanos fueron los primeros en llegar a aquel lugar, donde desde 1562 tuvieron una iglesia con misión fundada por fray Pedro de Espinareda, el lego fray Jacinto de San Francisco⁴⁴, fray Jerónimo de Mendoza y fray Diego de la Carrera -o Diego Valdez-⁴⁵. De ellos sólo permanecieron misionando en el lugar Fray Pedro Espinareda y fray Jacinto, a los que se puede considerar como los verdaderos apóstoles de la región. Fray Jerónimo de Mendoza, por asuntos de la orden, hubo de regresar a España; y fray Diego de La Carrera a México capital. Fray Pedro de Espinareda había nacido en Espinareda (León) y de la provincia franciscana de Santiago se trasladó en 1522 a la del Santo Evangelio de México, pasando en 1560 a territorios de los chichimecas, donde fundaría la misión de Nombre de Dios -que precedió al poblado-, lugar en el que fue prior, para pasar luego a hacerse cargo de la custodia de San Francisco de Zacatecas, en la que estaba incluido este convento, hasta su muerte acaecida en 1586⁴⁶; dejó escrita una obra titulada *Arte y vocabulario en idioma de los Zacatecas*, que permaneció inédita⁴⁷. Fray Jacinto o fray Cindos, también leonés de origen, dice haber llegado a la Nueva España antes que Cortés, por lo que algún autor supone que acompañó en su viaje a las costas centroamericanas a Francisco Hernández de Córdoba⁴⁸. Este conquistador había llegado a Yucatán en 1517, donde rescató algún oro de poca calidad, pero hubieron de abandonar aquel territorio ante la belicosa respuesta indígena, que costó la vida a muchos españoles, incluso al propio Hernández de Córdoba, que moriría poco más tarde en lo que luego sería la ciudad de La Habana⁴⁹. Después, el franciscano participaría con Hernán Cortés en la conquista de México. Lo cierto es que había viajado tanto por el Pacífico como por el Atlántico y había gozado junto con Hernando de Salazar de las en-

⁴³ Sobre este aspecto puede consultarse la obra de G. PORRAS MUÑOZ, *op. cit.*

⁴⁴ Este fraile en realidad se llamaba Pedro Cindos del Portillo, de ahí que sea conocido como "fray Cindos", nombre con el que aparece en mucha documentación, si bien Mendieta hace variar su nombre hacia fray Jacinto, porque probablemente este fuera el nombre que tomara en su profesión dentro de la orden franciscana. G. DE MENDIETA, *Historia Eclesiástica Indiana* II, Madrid, 1973, pp. 193-195.

⁴⁵ Sobre la fundación de Nombre de Dios y en concreto sobre fray Jacinto o fray Cindos es interesante ver G. DE MENDIETA, *op. cit.*, pp. 193-195, aunque este cronista sólo cita como fundadores a los dos primeros. De la precedencia de la iglesia franciscana a la fundación de la villa nos informa el que fuera el primer alcalde de la población, Alonso García. J. I. GALLEGOS, *op. cit.*, p. 142, 150.

⁴⁶ Más datos sobre fray Pedro de Espinareda pueden verse en la introducción a la *Relación de Zacatecas*.

⁴⁷ J. de TORQUEMADA *Veinte i un libros rituales i Monarchia Yndiana* III, Madrid, 1723, pp. 341-344. J. ARLEGUI, *Crónica de la Provincia de N. P. S. Francisco de Zacatecas*, México, 1851, pp. 249-253. M. CASTRO y CASTRO, "Lenguas indígenas americanas transmitidas por los franciscanos del siglo XVI", *Actas del II Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVI)*, Madrid, 1988, p. 520.

⁴⁸ J. I. GALLEGOS, *op. cit.*, p. 161.

⁴⁹ J. LÓPEZ PORTILLO y PACHECO, *Ellos vienen...La Conquista de México*, México, 1987, p. 37.

comiendas de Tlatlauquitepec⁵⁰; Hueytlalpa, Ixtepec e Ixcoyamec⁵¹; y Xonotla⁵²; todo lo cual abandonó para tomar el hábito de San Francisco hacia 1528⁵³, del que gozó hasta su muerte acaecida hacia 1567. Precisamente en la zona donde este hombre tuvo sus encomiendas predicaría fray Andrés de Olmos en dos momentos de su vida, hacia 1534 y en 1539, por tanto, poco tuvieron que ver esas estancias del ilustre religioso franciscano con la conversión de fray Cindos⁵⁴.

La fundación franciscana de Nombre de Dios no tuvo un carácter permanente hasta que les fue concedida por el virrey Luis de Velasco en 1563⁵⁵. Aquel convento original, que como dijimos pertenecía a la custodia de San Francisco de Zacatecas⁵⁶, sería abandonado por algún tiempo unos años después, en 1572, aunque los frailes siguieron haciéndose cargo de la evangelización de la población india⁵⁷, sobre todo en la parroquia de San Francisco del Malpaís. De nuevo regresarían los frailes menores a la población y en 1603 pasarían a depender de la recién creada provincia de San Francisco de Zacatecas. De todos modos, ya desde 1571 la parroquia de San Pedro de Nombre de Dios era atendida por un sacerdote secular de la diócesis de Guadalajara, hasta 1620, en que pasa a pertenecer al entonces recién creado obispado de Durango.

La primitiva misión franciscana era de materiales pobres y prestó sus servicios hasta 1719, en que fue sustituida por otra.

⁵⁰ Encomienda en la jurisdicción de San Juan de los Llanos, que pasó a la Corona en 1535. P. GERHARD, *op. cit.*, p. 236.

⁵¹ Las encomiendas de Hueytlalpa, Ixtepec e Ixcomyec se hallan en la jurisdicción de Zacatlán de las Manzanas y las disfrutaron junto con otros lugares vecinos. *Ibidem*, p. 401.

⁵² Encomienda en la jurisdicción de Xonotla y Tetela. *Ibidem*, p. 398. En Xonotla los franciscanos habían erigido un convento.

⁵³ Sobre su actividad antes de tomar el hábito y su oposición a los repartimientos y encomiendas puede verse F. A. de ICAZA, *Conquistadores y pobladores de Nueva España. Diccionario autobiográfico sacado de los textos originales* II, Madrid, 1925, p. 292.

⁵⁴ G. BAUDOT, *Utopía e historia en México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*, México, 1983, p. 144.

⁵⁵ J. SARABIA VIEJO, *op. cit.*, p. 166.

⁵⁶ Esta custodia, creada en 1566, incluía en el momento de su erección cinco conventos. Además de los de Zacatecas y Nombre de Dios estaban los de San Juan Bautista de Analco, San Pedro y San Pablo de Topia, Valle de San Bartolomé y San Juan del Río.

⁵⁷ W. JIMÉNEZ MORENO, *Estudios de Historia Colonial*, México, 1958, p. 59.

Distancias. 3. La villa está en ⁷ de latitud septentrional. Dista de México 125 leguas, poco más o menos; de Guadalajara ochenta o noventa; de Durango, donde reside el gobernador de la Nueva Vizcaya, diez; de Çacatecas 36; de Cuenca⁸ más de 20; del Fresnillo 27.

Temperamento. 4. El temple de la tierra es apacible, no excessivo en frío ni calor, aunque se inclina más a éste, i es mui semejante al de Sevilla. Los temporales son a los tiempos *que* en Castilla, porque el mayor frío suele ser por Navidad i por mayo haze ya mucho calor; pero las lluvias comiençan de ordinario por mayo. El frío i calor llegan a mucho crecimiento en sus tiempos, i algunas veces ai eladas *que* dañan mucho a las sementeras.

Fertilidad i calidad del terreno. 5. La tierra [del distrito]⁹ por la mayor parte es llana i fértil, i de muchas aguas manantiales. Señálanse en fertilidad por la calidad de la tierra i por el riego dos valles: uno *que* llaman de la Poana, *que* está tres leguas del lugar i tiene de largo quatro leguas; otro es el de//

[f. 116r] Súchil¹⁰. De la cosecha de trigo i maíz *que* se coge en estos valles se sustentan muchos pueblos a la redonda, para donde se tragina hasta más de treinta leguas. Acude el trigo de ordinario a quinze o veinte hanegas, el maíz a veinte i cinco, los frisoles a quatro o seis; cevada no se siembra ni coge en cantidad *que* se pueda vender. Quando ai eladas acude el trigo a diez. Ai tierras en abundancia para muchos más vecinos i indios *que* uviera, aunque fuesen cinco o seis mil o más de los *que* aora ai.

Montes. También ai en las seis leguas desta jurisdicción, a una i a dos i a tres leguas de la villa, montes de espinos sin fruto, *que* llaman mezquital, i de encinales. Sirven para leña i para carbón¹¹. Destos montes ai llanos i sierras, i otros *que* llaman malpaíses, llenos de piedras¹². A la parte del poniente está un malpaís *que* corre más de diez leguas i al oriente un mezquital *que* tendrá tres leguas en circuito¹³.

Despoblados. Por la comarca ai muchos despoblados de a seis i de a siete leguas, en el camino *que* va a Guadiana¹⁴ i en el *que* va a San Martín¹⁵ i en otras partes.

Mar. 6. Cerca de la villa, ni a muchas leguas, no ai puertos ni mar.

⁷ Espacio en blanco en el manuscrito (N.E.).

⁸ Cuencamé (J.P.).

⁹ Añadido encima en el manuscrito (N.E.).

¹⁰ Los valles de Súchil y de Poanas, aunque surtían de cereales a la zona minera de la ciudad de Zacatecas, servían, sobre todo, para abastecer a la región minera de Sombrerete. P. J. BAKEWELL, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, 1984, p. 89 (J.P.).

¹¹ No olvidemos la importancia que la leña y el carbón tenían en el proceso de fundición de los minerales de plata (J.P.).

¹² El malpaís es un terreno volcánico, árido y en el que predomina la vegetación de chaparral (J.P.).

¹³ Precisamente el malpaís entre Nombre de Dios y Durango fue uno de los principales núcleos de la rebelión chichimeca de 1561. P. W. POWELL, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, México, 1985, p. 88 (J.P.).

¹⁴ Nombre inicial que se dio a la población de Durango (J.P.).

¹⁵ San Martín fue un centro minero cuyos yacimientos fueron descubiertos en 1557 por Juan de Tolosa y su cuñado Luis Cortés, tal y como el dr. Pedro Morones, oidor de Guadalajara, informó al rey el 17 de agosto de ese mismo año. P. J. BAKEWELL, *op. cit.*, p. 43 (J.P.).

Utos. /. Dizc ii qz/c al en las seis Icgll.i'. de It jm idirimi (reic tíos rime gnu lles i pcqui'ios. I,os dos dellos mi ren <eren de la villa: el uno es caudaloso [que llaman del Salto|11 i pasa romo a un quarlo de legua della, i, avicudo corrido hasta jili dende su nasci m/r/zto, qz/i- es en la Nueva Vizcaya, diez leguas, //

[I. I 16v| corre oirás treinta basta la Mar tlel Sur; con éste se juz/ta a media legua del lugar essotro río menor, i todos los demás del término van a dar a él. No es navegable este río, ni tiene puentes ni otro género de pasage; ansí, en tiempos de aguas, suele ir tan crecido qze no se puede pasar en uno o en dos messes.

Molinos. Por el provecho de riego de las labores i por la molienda son mui notables los dos ríos qze riegan los dos valles, uno el de la Poana i otro el de Súchil. En éste están los molinos: tres dellos a una legua, poco más o menos, de la villa i los otros más distantes, a quatro, seis i siete leguas. Dos molinos ai qze muelen con la corriente de un ojo de agua luego como sale. Todos los molinos son de a una piedra i muelen cora el agua de las labores, ansí, dejan de moler en el tiempo qae se riegan; pero esto no haze falta, porque no ai tanto trigo cua/zto los molinos pudieran moler. El qze más muele, de treinta a quarenta hanegas entre noche i día, i de aquí abajo a veinte i cinco i a veinte.

Acequia de los indios. En la tierra qze les está dada a los indios para sus labores nasce, de una fuente qze llaman el Ojo de los Berros, una acequia qze se reparte en más de seis o ocho canales i va a dar al río del Salto, como las demás aguas del término.

Arboles. 8. Arboles silvestres de la tierra son los mezquites qae, como queda dicho, sirven para lefia i llevan por fruto unas va-//

[f. 117r] inas, qze a su tiempo las comen los indios. La sabina o gabina es un árbol grande, bueno para madera, de qwe se hazen vigas para ingenios i para edificios.

Frutas. 9. Frutas de la tierra no ai más qze las qz/e llaman capulíes, qze se tiene por fruta sana, i tunas, las cuales sora mui estúticas i estreñidas.

Huertas i frutas de Castilla. En la villa i en el término ai algunas huertas, no muchas por la falta de servicio. En la villa todos los vecinos tienen sus huertas, qwe se riegan de una acequia qzc nasce una legua del lugar i, entrando en él, se reparte en seis acequias menores i se coramunica por sus caños a cada uno. Cógense en las huertas frutas de Castilla: higos, uvas, granadas, membrillos, mel<o>cotones,¹⁶ albar[i]coques, nueces. Todos estos géneros se dan mui bien i resporaden cora abundancia. No ai viña ningwraa ni se haze vino en toda la jurisdicción; para uvas se siembran algunas cepas en las huertas, qz/r, en la qze más, avrá mil cepas, i en otras a quinieratas i a menos, que dan fruto a tres años después de la postura.

Hortalizas. 10. Cógense también hortalizas de Castilla: coles, nabos, rábanos, pepinos, melones, peregil, culantro, ajos i cebollas.

16 Añadido al margen en el manuscrito (N.E.).

17 En el manuscrito "melacotones" (N.E.).

Semillas. 11. Todas semillas se dan mui bien en la tierra, i se cogera más de las *que* más se sembrare. Siémbrense trigo, maíz, frisoles, lentejas, anís, cominos. El trigo se siembra arando *con* bueyes i se riega; el maíz se coge uno de riego i otro//

[f. 117v] de temporal. En el capítulo de la fertilidad queda dicho acerca desto.

Yervas. 12. Son conocidas, [aunque no por sus nombres particulares]¹⁸, muchas yervas purgativas, de *que* usan en las enfermedades. En un pueblo de la jurisdicción, *que* tiene hasta quatro o cinco indios, se halla una *contrayerva*, que llaman la *barbudilla*, i un árbol llamado *cocalosuchil*¹⁹, *que* es medicinal contra las bubas i otras enfermedades.

Venenos. 13. Nascen en este distrito unos arbolillos verdes *que* llevan unas mançanillas mui venenosas. A las sabinas *que* están orilla del río del Salto les suele nascer al pie una yedra o yerva, *que* se encarama trepando por ella i las enreda y viste todas; esta yerva causa hinchazón en el miembro *que* la toca, *con* riesgo de la vida, i semejante efeto haze su sombra en la parte sobre *que* cae, aunque *con* menor peligro.

Animales. 14. Acerca de la cría del ganado ai variedad en las Relaciones, porque unos dicen que el vacuno se cría bien i no tanto el ovejuno, i *que* el cabrío i el de cerda no los ai totalmente; otros, *que* todo género de ganado se cría mui bien, i que el cabrío i de cerda son los que más se multiplican. Convienen en dezir *que* de todos géneros se cría poco ganado, por evitar el daño de las sementeras. También se crían cada año más de cien mulas i más de docientos (otro dize 400) potros i potrancas en la jurisdicción. Algunas mulas salen mui buenas, i suelénse vender las mulas//

[f. 118r] a quince pesos i los potros a quatro. En los llanos ai muchos venados i liebres i conejos, mas, *con* aver tanta caça de animales i aves, no ai nadie *que* trate ni se acuerde de caçar. De animales fieros ai tigres, leones i lobos, i unos animales menores mui perniciosos, como çorras, a *que* llaman coyotes; también algunos perros i gatos cimarrones. Críanse i defiéndense estas fieras en las espesuras de los mezquiales i malospaíses, i matan muchas de las crías del ganado i de las yeguas.

Aves. 15. En todo el término, mayormente en dos lagunas pequeñas *que* ai en él, se hallán aves i pájaros en gran cantidad, ánsares i patos, i, al tiempo, grullas, codornices, tordos, cuervos, *que* hazen gran daño en las sementeras. Ai también algunos gavilanes i açores, i en las casas se crían gallinas de España i de la tierra.

Pesces. 16. En el río grande se crían pesces: unos *que* llaman bagres, *que* es mui buen pescado, boquinetes, matalotes i sardin<a>s²⁰, de *que* se sustentan mucho los españoles i los indios.

¹⁸ Entre corchetes en el manuscrito (N.E.).

¹⁹ En el manuscrito "cocalosuchil", lo que consideramos un error en la transcripción del mexicanismo *cacaloxuchitl* (N.E.).

²⁰ Errata en el manuscrito: "sardines" (N.E.). Evidentemente no puede tratarse de lo que nosotros denominamos "sardinias", puesto que éstas son de agua salada y, por tanto, se trata de peces de río de pequeño tamaño (J.P.).

Haziendas. 9. Todas las sets legn. ts di- la juridii'im eslán pobladas de ("lam ias de ganado ttiayoi i de lalxiies de trigo i maíz, i este es el líalo i gruiigct ía desla tierra, qzzr dizen a venido en grande diminución de veinte jítos a esta parte, por averse perdido i eowstnnido mucho ganado i laltarles el serv/r/o a los labradores. Serán las labrabas qa« aora ai hasta veinte, i otras tantas estancias de ganado.

Recuas. Ai quatro (otro dize tres) vecinos españoles *que* tienen recuas, de veinte i cinco, veinte, doce i diez muías, qzzr las gobiernan cora criados españoles i indios, o con negros esclavos, i llevan a vender harina a los pueblos comarcanos i hasta (Zacatecas i otras partes dorade ai españoles, i traen en retorno las cosas de qzzr ai falta en la tierra, *que* carece de todas mercadurías pertenecierates a vestido i calcado i otros usos de la vida, i se traen de Qacatecas i de México a precios excessivos, i no ai//

[f. 12Ir] otra orden para proveerse destas cosas.

Mercaderes. Ai tres mercaderes de pequeños caudales, qzze tratan en ropa de la tierra i no se alargan a ir a emplear a México ni a otras partes, porque el qzze mayor caudal tiene no pasa de mil pesos. Sólo un horazbre ai *que* labra jabón hasta cantidad de veinte arrobas cada año. Algunos de los frutos i frutas de la tierra se llevan a vender a los reales de minas comarcanas.

No ponen las Relaciones aprecio de las haciendas ni heredades en particular; dizen *que* cada uno estima la suya en lo *que* le parece.

Ministros de justicia. Officzos vendibles i sus precios. 10. Los ministros de justicia i gobierno desta villa son: el alcalde mayor i capitán, dos alcaldes ordinarios, de los quales reside uno en la villa i el otro en 3l, el alguazil mayor, quatro regidores, un alférez real, un escriwrao, *que* juratamérate es público i del cabildo, i sirve en todos los tribunales. Avrá 24 años qzze ai escrivzrao i decisiete qzze ai alguazil *mayor* i alférez. Estos tres officios son vendibles: la escrivanía se vendió en 800 peros; la vara de alguazil *mayor* en 1.200 (otro dize *que* en 1.400); el alferazgo en mil. Dize un testigo *que* estos officzos i sus precios an venido a diminución como la villa; otro, *que* no tienera diminución ni aumento. A qzze se venden estos officzos, la escrivanía veinte años, el alguazilazgo i alferazgo doce o trece. Está vaco el offiez'o de alguazil mayor i lo sirve un alguazil puesto por el alcalde mayor. Todos son offzezos de poco aprovechamiento i//

[f. 12lv] valor, por ser la tierra pobre i apartada del coramerccio.

Los indios tienen sus tres alcaldes, regidores i topiles, como queda dicho.

Caja. No ai Caja Real en este lugar i, ansí, ni ministros della ni simados, ni otras rentas reales más de el alcavala i quintos.

Provmón de officzos i salarios. 11. Al alcalde mayor provee el Virrei de la Nzzeua España con quatrocieratos peros de oro común de salario cada año. Los dos alcaldes i quatro regidores eligen otros tantos ofSciales i un mayordomo i un procurador del consejo para el año siguiente, qzze confirma el Virrei, i salera el día de

3l Espacio en blanco en el manuscrito (N.E.).

un real; una arroba de vaca dos reales. El vino se trae de México i se vende un quartillo, del de España, por quatro o cinco reales.

Precios del ganado. Un novillo de un año vale peso i medio, de dos años dos// [f. 122v] o tres pesos, de tres años quatro pesos, *que* es el precio ordinario de una res; una oveja seis reales, un carnero peso i medio, el cabrío se vende a peso o a diez reales por cabeça, un puerco de un año por dos pesos, i deste ganado ai mui poco.

Enfermedades. 16. No ai enfermedades contagiosas ni otras propias de la tierra, más de las *communes* en todas partes, calenturas i algunas esquinencias. No ai médicos; cada uno se cura a tiento como le parece. Sángrense i púrganse con diferentes purgas, *que* ai muchas yervas purgativas; la purga más usada es una *que* llaman camote. De las picaduras de savandijas venenosas i de su curación se dijo en la 1ª parte.

3ª PARTE, DE LO MILITAR

1. Los indios Çacatecas i Tepeguanes inquietaron un tiempo esta jurisdicción i robaron muchas veces los ganados, señaladamente una, *que* mataron i llevaron las mulas i cavallos *que* avía en las minas de Sant Yago, *que* eran en mucha cantidad. El capitán Jaime Herrades de Arriaga, *que* entonces era gobernador, salió *con* los vecinos en seguimiento de los indios i les quitó parte de la presa. Dende aquel tiempo, an ido en *diminución* la labor i población de aquellas minas. Prosiguióse después la guerra i castigo de los indios, saliendo a ellos el gobernador *con* los vecinos a su costa, por mandado de don//

[f. 123r] Luis de Velasco, virrei, hasta pacificar la tierra. I siempre se hizo i haze la guerra por los vecinos *sin* sueldo i a su costa, *sin que* el Rei gaste cosa alguna. Sirvieron señaladamente en estas guerrecillas los gobernadores deste partido, Rodrigo de Río de Losa, del ábito de Sant Yago³⁹, i Jaime Herrades de Arriaga, i, *con* ellos, los alcaldes mayores de Nombre de Dios, cada uno en su tiempo. Los más de los vecinos desta villa son antiguos i pobladores *que* tienen calidad y experiencia para poder gobernar, mayormente en materia de guerra.

Armas. [2]. No ai almacén de armas; cada vecino tiene algunas lanças i espadas, i algunos tienen arcabuces i cotas.

Enemigos. [3]. La tierra tiene por fronteros a los indios chichimecos, *que* de cinco o seis años a esta parte están de paz; pero ellos son gente bárbara, mudables

³⁹ Hombre de confianza de Francisco de Ibarra, hizo una expedición al norte de Nueva Vizcaya en 1567; . . . 1591 dirigió una emigración de 400 familias tlaxcaltecas al lugar de Asunción Tlaxcalilla. Sus posesiones alcanzaban desde Sombrerete a Cuencamé y en ellas tenía más de 40.000 cabezas de ganado. El rey le concedió el habito de caballero de Santiago en 1588. P. J. BAKEWELL, *Op. cit.*, pp. 51, 59 y 101. L. MARTÍNEZ COSÍO, *Los caballeros de las órdenes militares en México. Catálogo biográfico y genealógico*, México, 1946, pp. 164-165 (J.P.).

Guadalajara. Demás desto, tiene sesenta pesos cada año de renta, de un censo *que* se impuso por mil *que* tenía reçagados. Está a cargo de un mayordomo *que* elige cada año el Cabildo de la villa, *juntamente con* los demás oficiales. Fundóse para curar españoles i indios, pero está despoblado, i no se curan enfermos ningunos.

Ermitas. 8. Las dos ermitas son: una de la Veracruz i otra de Nuestra Señora, *que* está en la congregación de los indios.



...the ...
...the ...
...the ...
...the ...
...the ...